



Naciones Unidas

**Oficina de las Naciones Unidas contra
la Droga y el Delito**

Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2019**

e

informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo quinto período de sesiones

Suplemento núm. 5J



Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

**Informe financiero y estados financieros
auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre
de 2019**

e

informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2020

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

Capítulo	Página
Cartas de envío	5
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores .	7
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	10
Resumen	10
A. Mandato, alcance y metodología	13
B. Constataciones y recomendaciones	14
1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores	14
2. Sinopsis de la situación financiera	15
3. Delegación de la autoridad	16
4. Propiedades, planta y equipo	19
5. Gestión de las adquisiciones	21
6. Guía contable para la recuperación total de gastos	25
7. Gestión de viajes	26
8. Gestión de recursos humanos	28
9. Tecnología de la información y las comunicaciones	29
C. Información suministrada por la administración	32
1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	32
2. Pagos graciabiles	32
3. Casos de fraude y de presunción de fraude	32
D. Agradecimientos	33
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado	
el 31 de diciembre de 2018.	34
III. Certificación de los estados financieros	58
IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 . . .	59
V. Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 .	74
I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019	74
II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado	
el 31 de diciembre de 2019	75
III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado	
el 31 de diciembre de 2019	76

IV.	Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019	77
V.	Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.....	78
	Notas a los estados financieros	79

Cartas de envío

Carta de fecha 31 de marzo de 2020 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

De conformidad con la regla 406.3 de la Reglamentación financiera para el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Fondo del Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal, tengo el honor de transmitirle los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que apruebo por la presente.

Se transmiten también copias de los estados financieros a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) Ghada Fathy Ismail **Waly**
Directora Ejecutiva de la
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

**Carta de fecha 21 de julio de 2020 dirigida a la Presidencia de la
Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores**

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania y
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2019, el estado de rendimiento financiero (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En opinión de la Junta, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de UNODC al 31 de diciembre de 2019, así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Las responsabilidades que nos corresponden en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de la UNODC, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros y el informe de auditoría al respecto

La administración es responsable de la demás información, que comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada de que informar a ese respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que estime necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la UNODC para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad de la UNODC y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la administración tenga intención de liquidar la UNODC o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de la UNODC.

Responsabilidades de los auditores en lo que respecta a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También hacemos lo siguiente:

- a) Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, formulamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o evasión de los controles internos;
- b) Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de la UNODC;
- c) Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexa divulgada por la administración son razonables;
- d) Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad de la UNODC para continuar en funcionamiento. Si determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro

informe de auditoría los datos conexos que se presentan en los estados financieros o, si dichos datos son insuficientes, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que la UNODC deje de existir como empresa en marcha;

e) Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría, así como las conclusiones de auditoría importantes, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, las transacciones de la UNODC de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría de la UNODC.

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania y
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile
(Auditor Principal)

(Firmado) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India

21 de julio de 2020

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las operaciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. La Junta examinó las transacciones y operaciones financieras realizadas en la sede de la UNODC en Viena, entre el 2 y el 20 de diciembre de 2019, en la Oficina Regional para Asia Sudoriental y el Pacífico, ubicada en Bangkok, entre el 28 de octubre y el 15 de noviembre de 2019, y en la Oficina Regional para África Oriental, ubicada en Nairobi, entre el 13 y el 31 de enero de 2020.

A partir de abril de 2020, la Junta realizó la auditoría a distancia debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Esta fase comprendió la auditoría final de los estados financieros.

Alcance del informe

El informe abarca cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General y que se han examinado con la administración de la UNODC, cuyas opiniones se han recogido debidamente.

La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de la UNODC presentaban fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 2019, así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

La Junta examinó también las operaciones de la UNODC con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, que permite a la Junta formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones. La Junta examinó siete esferas y procesos principales de las actividades de la UNODC: gestión de viajes; gestión de propiedades, planta y equipo; adquisiciones; gestión de recursos humanos; proceso de recuperación total de gastos; reforma de la delegación de autoridad; y tecnología de la información y las comunicaciones. La Junta también realizó un seguimiento detallado de las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones formuladas en años anteriores.

Opinión de auditoría

En opinión de la Junta, los estados financieros presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de la UNODC al 31 de diciembre de 2019, así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

Conclusión general

La Junta no detectó errores, omisiones ni inexactitudes significativas al examinar los registros financieros de la UNODC correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. Sin embargo, la Junta determinó que había margen de mejora en todos los ámbitos y procesos examinados.

Constataciones principales

a) Delegación de autoridad y roles de Umoja

Tras examinar una muestra de casos relativos a viajes oficiales y órdenes de compra, la Junta observó que varias aprobaciones de viajes y órdenes de compra fueron autorizadas por funcionarios que no disponían de autoridad delegada o que no habían aceptado la que se les había conferido, según mostraba la documentación relativa a la delegación de autoridad en cuestión. Además, en el caso de la sede de la UNODC, la Oficina Regional para Asia Sudoriental y el Pacífico, y la Oficina Regional de África Oriental, se descubrió que la información que figuraba en Umoja sobre los roles del personal no coincidía con la que constaba en la delegación de autoridad correspondiente a los titulares de dichos roles. Así pues, algunos funcionarios fueron capaces de aprobar viajes u órdenes de compra en Umoja, aun sin tener la autoridad delegada necesaria a tal efecto.

b) Gestión de propiedades, planta y equipo

La Junta examinó el tratamiento de las operaciones de baja en cuentas de activos fijos y el proceso de paso a pérdidas y ganancias de la UNODC y detectó un cierto número de activos fijos que se habían transferido sin darlos de baja en libros en el sistema, mientras que otros se habían transferido a los beneficiarios sin la aprobación de la Junta Local de Fiscalización de Bienes o la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede.

c) Documentación justificativa de la recepción de servicios

Tras examinar 30 documentos relativos a bienes y servicios en la sede de la UNODC y 30 hojas de entrada de servicios en la Oficina Regional para Asia Sudoriental y el Pacífico, se observó que ni la sede de la UNODC ni la Oficina Regional tenían disponible en Umoja la información necesaria como constatación fidedigna del momento exacto en que se prestaban los servicios.

d) Guía contable de recuperación total de gastos

Durante la auditoría se celebraron varias reuniones con la Sección de Contabilidad y la Sección de Presupuesto para obtener información sobre el procedimiento aplicado en la sede de la UNODC al efectuar los cálculos de recuperación total de gastos. Se observó que no existía una guía oficial en la que se describieran las medidas y procedimientos contables que se debían seguir en la sede de la UNODC para hacer esos cálculos.

Recomendaciones principales

En vista de las constataciones mencionadas, las recomendaciones principales de la Junta de Auditores son que la UNODC:

- a) **Revise en su totalidad las delegaciones de autoridad de la entidad, incluso en las oficinas fuera de la sede, para constatar que todas las delegaciones de autoridad que les incumban se hayan concedido a través del portal de delegación de autoridad, como se exige en el nuevo marco de delegación de autoridad;**
- b) **Lleve a cabo una revisión completa de los roles relacionados con la delegación de autoridad existentes en Umoja y corrija los que no se ajusten a la delegación efectuada;**
- c) **Haga cuanto sea necesario para garantizar que todos los activos fijos de la entidad que se tengan que dar de baja en cuentas cada ejercicio económico se eliminen puntualmente de los estados financieros y para asegurarse de que no se transfieran activos a los beneficiarios antes de la aprobación por la Junta Local de Fiscalización de Bienes o la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede, según proceda;**
- d) **Mejore los controles internos en el proceso de recepción de servicios para garantizar que se tenga la debida constancia de la recepción de cada servicio;**
- e) **Establezca un procedimiento normalizado por el que se fije un criterio único para reconocer los gastos en Umoja a través de las hojas de entrada de servicios;**
- f) **Prepare una guía contable interna a fin de documentar las medidas y los procedimientos contables para reconocer el flujo de trabajo de la recuperación total de gastos.**

Datos clave**Plantilla básica de 670 funcionarios en 85 lugares de destino**

356,3 millones de dólares: presupuesto inicial para 2019 en el bienio 2018-2019

458,1 millones de dólares: ingresos en 2019

374,8 millones de dólares: gastos en 2019

254,3 millones de dólares: contribuciones netas por recibir de los donantes, de conformidad con los acuerdos vigentes

805,6 millones de dólares: efectivo e inversiones en la cuenta mancomunada de las Naciones Unidas

A. Mandato, alcance y metodología

1. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se instituyó, en líneas generales, con objeto de ejecutar de una manera integrada el programa de la Organización contra la droga y el delito, y hacer frente así a las cuestiones interrelacionadas de la fiscalización de drogas, la prevención del delito y el terrorismo internacional en el marco del desarrollo sostenible y la seguridad humana ([ST/SGB/2004/6](#)). La entidad lleva a cabo una amplia gama de iniciativas que comprenden proyectos de desarrollo alternativo, labores de vigilancia de los cultivos ilícitos y programas de lucha contra el blanqueo de dinero, entre otras actividades. En enero de 2020, la UNODC contaba aproximadamente con 670 miembros del personal básico y 1.548 miembros del personal de contratación local en todo el mundo y desarrollaba su actividad en más de 85 países. Casi todas las actividades de la UNODC se llevan a cabo mediante proyectos individuales ejecutados a escala mundial, regional y nacional.

2. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros de la UNODC y ha examinado sus actividades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [74 \(I\)](#) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se efectuó de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas ([ST/SGB/2013/4](#)) y la Reglamentación financiera para el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Fondo del Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal ([ST/SGB/2015/4](#), anexo III), así como con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe cumplir una serie de requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

3. La auditoría se llevó a cabo para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de la UNODC presentaban fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 2019, así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La auditoría se efectuó en la sede de la UNODC en Viena, en la Oficina Regional para Asia Sudoriental y el Pacífico, y en la Oficina Regional para África Oriental.

4. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

5. La Junta examinó también las operaciones de la UNODC con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, según la cual la Junta puede formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones de la UNODC. A partir de abril de 2020 la Junta realizó la auditoría a distancia debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Esta labor comprende la auditoría final de los estados financieros.

6. La Junta se ha ocupado de siete esferas y procesos de la UNODC en 2019: gestión de viajes; gestión de propiedades, planta y equipo; gestión de adquisiciones; gestión de recursos humanos; el proceso de recuperación total de gastos; la reforma de la delegación de autoridad; y la tecnología de la información y las comunicaciones. También ha examinado las medidas de seguimiento adoptadas por la UNODC en respuesta a las recomendaciones de auditorías anteriores.

7. El presente informe cubre las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General.

8. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con la administración de la UNODC, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el informe.

B. Constataciones y recomendaciones

1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores

9. La Junta señaló que había 50 recomendaciones pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, de las que 21 (el 42 %) se habían aplicado totalmente, 28 (el 56 %) estaban en vías de aplicación y 1 (el 2 %) había sido superada por los acontecimientos (véase el cuadro II.1). En el anexo del capítulo II figura información detallada sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios anteriores.

Cuadro II.1

Estado de la aplicación de las recomendaciones

	<i>Aplicadas totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
Total	21	28	0	1
Porcentaje	42	56	0	2

Fuente: Junta de Auditores.

10. Se han logrado claros progresos en algunas de las recomendaciones que aún se consideran en vías de aplicación, como las relativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al marco estratégico, así como a las instrucciones de gestión, los exámenes del *Manual de programas y operaciones* y el desarrollo de un proceso de examen para la política de evaluación de la Sección de Evaluación Independiente. No obstante, la administración aún debe adoptar medidas para atender las recomendaciones que están en vías de aplicación y no se han aplicado.

2. Sinopsis de la situación financiera

11. La UNODC se financia principalmente mediante contribuciones voluntarias. En 2019, las contribuciones voluntarias netas ascendían a 375,2 millones de dólares (2018: 332,3 millones de dólares), de un total de ingresos de 458,1 millones de dólares (2018: 409,1 millones de dólares). Los ingresos también comprendían 32 millones de dólares del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (2018: 34,3 millones de dólares). Los gastos correspondientes al ejercicio ascendían a 374,8 millones de dólares (2018: 332,3 millones de dólares), lo que arrojaba un superávit de 83,3 millones de dólares (2018: 76,9 millones de dólares). Estos resultados se deben principalmente al aumento de los gastos; aun cuando los ingresos aumentaron un 12 %, los gastos aumentaron un 12,8 %. Además, la entidad hizo un ajuste a partir del examen de todas las contribuciones prometidas que estaban pendientes y podían considerarse irre recuperables, por valor de 3,5 millones de dólares (véase la nota 7 en el cap. V). La Junta observó que se mantenía la tendencia a destinar recursos para fines específicos. También observó que se necesitaba un control eficiente de los proyectos para que se ejecutasen rápidamente tras recibir la financiación, en particular cuando esa financiación no se recibía de manera uniforme a lo largo del año.

12. El análisis realizado por la Junta de los coeficientes de estructura del capital demuestra que, a pesar de la competencia que existe por los fondos de los donantes, la situación financiera actual de la UNODC sigue siendo sólida, pero ha experimentado un ligero declive en comparación con 2018, ya que su coeficiente activo/pasivo es de 3,17. También descendió el coeficiente de liquidez general, que es de 5,14. El análisis de los coeficientes muestra una relativa uniformidad en los últimos ejercicios económicos (véase el cuadro II.2).

Cuadro II.2

Análisis de los coeficientes

<i>Coeficiente</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Total del activo : total del pasivo^a			
Activo : pasivo	3,17	3,03	2,73
Coeficiente de liquidez general^b			
Activos corrientes : pasivos corrientes	5,14	5,44	4,18
Coeficiente de liquidez inmediata^c			
(Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar) : pasivos corrientes	4,88	5,24	4,07
Coeficiente de caja^d			
(Efectivo + inversiones a corto plazo) : pasivos corrientes	4,11	4,30	2,92

Fuente: Estados financieros de la UNODC.

^a Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de atender sus obligaciones totales.

^b Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de liquidar sus pasivos corrientes.

^c El coeficiente de liquidez inmediata es una valoración más prudente que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto indica una situación financiera más líquida a corto plazo.

^d El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad. Sirve para valorar la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en los activos corrientes para cubrir los pasivos corrientes.

13. Los dos componentes principales de la base de activos de la UNODC son los saldos de efectivo e inversiones, que ascendían en total a 805,6 millones de dólares (2018: 719,2 millones de dólares) y las contribuciones voluntarias por recibir de los donantes, que ascendían a 254,3 millones de dólares (2018: 251,7 millones de dólares). Los saldos de efectivo e inversiones se administran en una cuenta mancomunada que gestiona la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York. El rendimiento de los saldos de efectivo de la UNODC fue de 19,2 millones de dólares (2018: 13,5 millones de dólares). Las contribuciones voluntarias por recibir representan las sumas pendientes de cobro durante el período de vigencia de los actuales acuerdos con los donantes. De esas sumas, 135,9 millones de dólares (2018: 113,5 millones de dólares) son exigibles en un plazo superior a un año. El volumen de las contribuciones voluntarias por recibir aumentó un 0,1 % en 2019 (2018: disminución del 10 %), lo que representa una mejora de las contribuciones voluntarias recibidas respecto al ejercicio anterior. El pasivo más importante de la Oficina corresponde al cobro por anticipado de contribuciones voluntarias condicionales por valor de 159,3 millones de dólares (2018: 151,2 millones de dólares). El cobro por anticipado deriva de acuerdos vigentes de la Unión Europea según los cuales los ingresos se contabilizarán cuando las condiciones previstas en los acuerdos se cumplan en ejercicios económicos futuros. Desde la perspectiva de la UNODC, estos cobros por anticipado representan compromisos con los donantes para la prestación de servicios futuros. La magnitud de estos ingresos diferidos demuestra hasta qué punto los ingresos futuros, y una buena parte de las cuentas por cobrar, dependen de que la UNODC continúe ejecutando los proyectos y programas en curso en consonancia con las expectativas.

14. El segundo elemento más importante del pasivo de la UNODC corresponde a las prestaciones de los empleados, cuyo valor es de 117 millones de dólares (2018: 116,6 millones de dólares). El pasivo en concepto de prestaciones de los empleados representa las obligaciones contraídas al final del ejercicio y su componente de mayor volumen es la estimación del costo del seguro médico posterior a la separación del servicio, que asciende a 80,6 millones de dólares (2018: 88 millones de dólares). El efecto del aumento de la tasa de descuento, junto con otros ajustes por experiencia y la actualización de las hipótesis demográficas, dio lugar a una ganancia neta general por valuación actuarial de 8,6 millones de dólares (2018: ganancia de 12 millones de dólares), como se indica en la nota 14 a los estados financieros. Sigue siendo importante velar por que los proyectos que actualmente cuentan con financiación dispongan de contribuciones suficientes para satisfacer cualquier aumento de los costos de manera que las actividades de proyectos anteriores no necesiten una financiación sustancial de donantes futuros.

3. Delegación de autoridad

Delegación de autoridad y roles de Umoja

15. En su boletín [ST/SGB/2019/2](#), de 17 de diciembre de 2018, el Secretario General estableció un nuevo marco para la delegación de autoridad. De este modo, revocaba todas las delegaciones y subdelegaciones existentes en virtud del Estatuto del Personal y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada emitidas a favor de cualquier funcionario de las Naciones Unidas. Por consiguiente, toda delegación existente tenía que volver a emitirse.

16. Las nuevas delegaciones de autoridad deben emitirse y gestionarse oficialmente a través de un portal en línea a tal efecto. La autoridad que se delega y cualquier limitación que se le imponga deben estar claramente estipuladas y ser aceptadas en el portal tanto por el delegante como por el delegado. La autoridad delegada puede

delegarse a su vez, a no ser que el delegante haya descartado esa posibilidad en la delegación o la subdelegación.

17. Se esperaba que el nuevo marco surtiese efecto el 1 de enero de 2019. Para evitar la interrupción de las operaciones, se mantuvo vigente un período transitorio hasta el 30 de junio de 2019. Todas las delegaciones y subdelegaciones existentes se revocaron el 30 de junio de 2019 y los jefes de entidad tenían la obligación de modificar expresamente cada subdelegación a través del portal de delegación de autoridad.

18. Además, en la segunda edición del documento de preguntas y respuestas sobre la delegación de autoridad, publicado en 2019, se dice que, para efectuar subdelegaciones de autoridad a través del portal, los jefes de entidad deben cerciorarse de que todos los roles necesarios de Umoja e Inspira estén debidamente asignados, a más tardar, el 30 de junio de 2019. Así pues, los roles de Umoja deben ajustarse a las subdelegaciones efectuadas a través del portal de delegación de autoridad y tienen que estar asignados o inhabilitados al final del período transitorio.

19. De conformidad con el boletín mencionado, el 21 de agosto de 2019 la Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional enviaron a la Directora Ejecutiva de la UNODC un memorando entre oficinas en el que impartían orientaciones sobre la aplicación del nuevo marco de delegación de autoridad¹.

20. Se examinó una muestra de casos de viajes oficiales y órdenes de compras que se habían presentado y aprobado en la sede de la UNODC, la Oficina Regional para Asia Sudoriental y el Pacífico, y la Oficina Regional de África Oriental durante el período objeto de auditoría. La Junta observó que se daban las siguientes situaciones:

a) Se revisó una muestra de 30 casos correspondientes a la sede de la UNODC de viajes oficiales realizados entre enero y septiembre de 2019. En un caso, el funcionario encargado de la aprobación de viajes y envíos había dado el visto bueno a la solicitud antes de que se hubiera aceptado la delegación de autoridad. Además, seis solicitudes de viaje habían sido aprobadas en Umoja por un oficial de tramitación de viajes sin autoridad delegada;

b) Se seleccionó una muestra de 30 casos de viajes oficiales de la Oficina Regional para Asia Sudoriental y el Pacífico. Se descubrió que siete solicitudes de viaje habían sido aprobadas en Umoja por un oficial de tramitación de viajes sin autoridad delegada;

c) Se examinó una muestra de 30 casos de viajes por asuntos oficiales de la Oficina Regional de África Oriental. El funcionario encargado de la aprobación de viajes y envíos había dado el visto bueno a tres solicitudes antes de que se hubiera aceptado la delegación de autoridad que lo hubiese habilitado para ello. Además, ocho solicitudes de viaje habían sido aprobadas en Umoja por un oficial de tramitación de viajes sin autoridad delegada;

d) En lo que respecta a una muestra de 25 órdenes de compra presentadas y aprobadas en la Oficina Regional para Asia Sudoriental y el Pacífico en el período objeto de auditoría, se observó que 2 de ellas se habían aprobado antes de que se aceptase la delegación de autoridad;

¹ Este tema ya se había examinado en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). En octubre de 2018, el Comité Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC, órgano común integrado por todos los directores de ambas entidades y otros funcionarios superiores, llegó a un acuerdo en el que se señalaba, entre otros tres puntos, la necesidad de fomentar la delegación de autoridad y la descentralización en lo que respecta a las oficinas fuera de la sede, sobre la base de una evaluación y una revisión clara y consensuada de las funciones.

e) Se examinó una muestra de 30 órdenes de compra presentadas y aprobadas en la Oficina Regional de África Oriental en el período objeto de auditoría. Nueve de ellas se aprobaron antes de que se aceptase la delegación de autoridad.

21. Los roles comprendidos en las aprobaciones mencionadas eran los siguientes: TV.07 (aprobador de viajes y envíos), TV.10 (oficial de tramitación de viajes) y SA.16 (aprobador (adquisiciones) del proceso desde la contratación hasta la adquisición). Para esos roles se requerían las siguientes delegaciones de autoridad: oficial certificador, oficial aprobador y autoridad en materia de adquisiciones, respectivamente.

22. Dado que varias solicitudes de viajes y órdenes de compra de la sede y las oficinas fuera de la sede de la UNODC fueron aprobados por personal sin autoridad delegada, la Junta estima que la UNODC todavía no ha aplicado plenamente el nuevo marco de delegación de autoridad a su sede y a todas las oficinas fuera de la sede.

23. Asimismo, como indica en su boletín el Secretario General, los roles de Umoja deben ajustarse a las subdelegaciones efectuadas a través del portal y, además, todos ellos deben estar asignados o inhabilitados al final del período transitorio. La Junta observó que este requisito, de carácter obligatorio, no se ha cumplido plenamente.

24. A ese respecto, la Junta sostiene que la información relativa a la delegación de autoridad y los roles de Umoja debe ser coherente. Como se ha mencionado antes, algunos funcionarios fueron capaces de aprobar viajes u órdenes de compra en Umoja, aun sin tener la autoridad delegada necesaria, dado que ello no había afectado a sus roles de Umoja.

25. Por lo tanto, parece necesario que, cuando un oficial certificador o aprobador de viajes y envíos, un oficial aprobador u oficial de tramitación de viajes o una autoridad en materia de adquisiciones que tenga asignados los roles de Umoja no disponga de la autoridad delegada obligatoria, no pueda hacer uso de su rol y, por consiguiente, no sea capaz de aprobar viajes u órdenes de compra en Umoja.

26. Además de que es necesario cumplir lo dispuesto en el boletín del Secretario General, se plantea un riesgo jurídico y financiero cada vez que se autorizan órdenes de compra o viajes sin la delegación de autoridad obligatoria. Así pues, las órdenes de compra autorizadas por oficiales que no están habilitados para ello podrían crear incertidumbre jurídica y, por consiguiente, acarrear consecuencias financieras.

27. La Junta recomienda que la UNODC revise en su totalidad las delegaciones de autoridad de la entidad, incluso en sus oficinas fuera de la sede, para constatar que todas las delegaciones de autoridad que les incumban se hayan concedido a través del portal de delegación de autoridad, como se exige en el nuevo marco de delegación de autoridad.

28. La Junta recomienda además que la UNODC lleve a cabo una revisión completa de la clasificación de los roles de usuario relacionados con la delegación de autoridad existente en Umoja y corrija los que no se ajusten a las delegaciones efectuadas.

29. La UNODC aceptó las recomendaciones y declaró que se habían aplicado. La entidad explicó que ya había realizado un examen global de su delegación de autoridad. Además del examen, se informó a la Junta de que la Sección de Seguimiento de la Delegación de Autoridad, dependiente de la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, supervisa la adecuación de los roles de Umoja a las delegaciones de autoridad y envía notificaciones trimestrales sobre los casos en que hay desajustes. La entidad presentó una confirmación de que su último examen se había realizado en marzo de 2020.

30. Aunque aprecia los esfuerzos realizados por la UNODC en lo que respecta a las delegaciones de autoridad, la Junta concluyó, a partir de las pruebas recibidas, que la entidad aún no está en condiciones de afirmar que todas las delegaciones de autoridad en cuestión se han efectuado a través del portal de delegación de autoridad.

4. Propiedades, planta y equipo

Gestión de propiedades, planta y equipo

31. El tratamiento de propiedades, planta y equipo se estipula en la norma 17 de las IPSAS, cuyo párrafo 1 dice así: “El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta la contabilidad de propiedades, planta y equipo son el reconocimiento de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro de valor que deben reconocerse con relación a los mismos”.

32. A ese respecto, una pérdida por deterioro de un activo que no genera efectivo se define como la cantidad en que el importe en libros de un activo excede su importe de servicio recuperable.

33. Además, de conformidad con el párrafo 13.2.28 del Marco Normativo de las Naciones Unidas para las IPSAS, un elemento de propiedades, planta y equipo deberá eliminarse de los estados financieros (darse de baja) una vez que se haya aprobado su enajenación. Desde el punto de vista operacional, el activo debe haberse desvalorizado antes de que tenga lugar el acto de enajenación aprobado y una vez que se haya determinado que se trata de un artículo cuyo uso no se espera que genere en el futuro ni beneficios económicos ni potencial de servicio.

34. De acuerdo con el párrafo 13.2.29, la enajenación de los activos se puede llevar a cabo mediante transferencia, donación, venta o desmantelamiento.

35. Por último, según las normas para la delegación de la autoridad estipuladas en el documento titulado “Delegación de la autoridad del jefe de entidad para la administración de bienes”, la decisión de autorizar la enajenación se adoptará atendiendo al valor residual de cada activo, con arreglo al siguiente umbral:

a) La enajenación de cualquier bien cuyo valor residual esté comprendido entre 3.000 y 25.000 dólares debe someterse al examen de la Junta Local de Fiscalización de Bienes;

b) La enajenación de cualquier bien cuyo valor residual supere los 25.000 dólares debe someterse al examen de la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede.

36. A fin de verificar el cumplimiento de las normas antes mencionadas, la Junta de Auditores examinó el tratamiento de los procesos de baja de activos fijos y paso a pérdidas y ganancias de la UNODC. Se detectaron los siguientes problemas:

a) Se transfirieron 44 activos fijos de la UNODC que deberían haberse dado de baja en libros al 31 de diciembre de 2019 (véase el cuadro II.3):

Cuadro II.3

Activos fijos transferidos sin que se hayan dado de baja en libros

<i>Tipo de activo</i>	<i>Número de activos</i>	<i>Valor contable (miles de dólares de los EE. UU.)</i>
Edificios	2	16
Mobiliario y accesorios	2	69
Equipo de TIC	10	126
Maquinaria y equipo	14	479
Vehículos	16	220
Total	44	910

Abreviación: TIC, tecnología de la información y las comunicaciones.

b) Se observó que otros 42 artículos de propiedades, planta y equipo, cuyo valor ascendía a 2,6 millones de dólares, se habían transferido a los beneficiarios sin la aprobación de la Junta Local de Fiscalización de Bienes o la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede, y que se habían eliminado de los estados financieros, pero no del sistema Umoja (véase el cuadro II.4):

Cuadro II.4

Activos fijos transferidos sin aprobación

<i>Tipo de activo</i>	<i>Número de activos</i>	<i>Valor contable (miles de dólares de los EE. UU.)</i>
Equipo de TIC	5	269
Maquinaria y equipo	21	1 585
Vehículos	16	783
Total	42	2 637

Abreviación: TIC, tecnología de la información y las comunicaciones.

37. La Junta de Auditores considera que los hechos destacados anteriormente no se ajustan a la norma 17 de la IPSAS ni al Marco Normativo de las Naciones Unidas para las IPSAS y que ello afecta al grado de fidelidad de la declaración de propiedades, planta y equipo de la UNODC.

38. Además, aunque el Marco Normativo de las Naciones Unidas para las IPSAS estipula que, para eliminar un elemento de propiedades, planta y equipo, se debe aprobar su enajenación, el proceso de aprobación debe ser lo más eficiente posible y garantizar que la información financiera sea completa e imparcial y no contenga inexactitudes significativas al cierre del ejercicio.

39. **La Junta recomienda que la UNODC haga cuanto sea necesario para garantizar que todos los activos fijos de la entidad que se tengan que dar de baja en cuentas cada ejercicio económico se eliminen puntualmente de los estados financieros y se asegure de que no se transfieran activos a los beneficiarios antes de la aprobación por la Junta Local de Fiscalización de Bienes o la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede, según proceda.**

40. La UNODC aceptó la recomendación y añadió que prepararía un plan para asegurarse de que los activos se eliminasen puntualmente y los gastos se registrasen en los períodos correctos, a fin de garantizar que Umoja muestre con exactitud la situación actual de propiedades, planta y equipo y que los estados financieros de la UNODC sean correctos en todos los aspectos sustantivos a ese respecto.

5. Gestión de las adquisiciones

Documentación justificativa de la recepción de servicios

41. El tratamiento del reconocimiento de gastos se estipula en el capítulo 10 del Marco Normativo de las Naciones Unidas para las IPSAS, en cuyo párrafo 10.1 se señala que, en las IPSAS, no hay una norma concreta que prescriba el tratamiento contable de los gastos y de su reconocimiento. La contabilidad en ese ámbito deriva del principio fundamental de la contabilidad en valores devengados. De conformidad con la norma 1 de las IPSAS (presentación de estados financieros), en la contabilidad en valores devengados, los gastos se reconocen cuando ocurren las transacciones o los hechos que los ocasionan.

42. Por lo tanto, el reconocimiento de un gasto no está vinculado al momento en que se efectúa el cobro o el pago en efectivo o su equivalente. Las transacciones o los hechos “se registran en los libros contables y se reconocen en los estados financieros de los ejercicios con los que guardan relación” (*ibid.*).

43. En cuanto al principio de la entrega, en el párrafo 10.2.7 se estipula que, al determinar si existe un pasivo y si existe en el presente una obligación relacionada con bienes y servicios, en las IPSAS el criterio esencial es el “principio de la entrega”. Una vez que se han recibido los bienes o servicios, la entidad declarante tiene la obligación de pagarlos.

44. En el párrafo 10.2.9 se dice que la aplicación del principio de la entrega implica que la recepción de una factura o un pago en efectivo no es el momento en que se reconocen los gastos en bienes o servicios. El reconocimiento de estos gastos se producirá una vez que se reciban los bienes o servicios, por lo que determinar la fecha de recepción cobra una importancia decisiva.

45. De conformidad con el Manual de Contabilidad de las IPSAS de las Naciones Unidas, de diciembre de 2016, la hoja de entrada de servicios en Umoja se utiliza para confirmar la entrega de los servicios que se han contratado. En el documento del sistema también figuran otros datos, información o documentación complementaria relacionados con la entrega del servicio, como registros horarios, informes de finalización de vuelos y recibos de entrega de combustible.

46. Durante la auditoría del proceso de gestión de las adquisiciones se tomó una muestra de 30 hojas de entrada de servicios en la Oficina Regional para Asia Sudoriental y el Pacífico y una muestra de 30 documentos relativos a bienes y servicios en la sede de la UNODC. A partir de las muestras, se examinó la documentación justificativa sobre la entrega de bienes y servicios.

47. En la sede de la UNODC se detectó que, en 11 casos de la muestra seleccionada relativos a servicios, no había documentación justificativa en Umoja sobre la fecha de entrega. En cuanto a la muestra de la Oficina Regional para Asia Sudoriental y el Pacífico, en 3 casos no había documentación justificativa de la recepción del servicio, y en 8 casos, la fecha de entrega no constaba en el documento.

48. La Junta considera que la falta de documentación justificativa que acredite la fecha de entrega de los servicios puede dificultar que los gastos se registren en el mismo período en que se efectúan.

49. Lo anterior podría indicar deficiencias en los controles internos relacionados con la recepción de servicios del proceso de adquisiciones. Además, contar con una documentación justificativa adecuada de la recepción de servicios podría constituir una garantía de que el servicio se prestó de hecho.

50. La Junta recomienda a la UNODC que mejore los controles internos en el proceso de recepción de servicios para garantizar que se tenga la debida constancia de la recepción de cada servicio.

51. Además, la Junta recomienda que la UNODC establezca un procedimiento normalizado por el que se fije un criterio único para reconocer los gastos en Umoja mediante las hojas de entrada de servicios.

52. La sede de la UNODC aceptó ambas recomendaciones. En cuanto a la primera, la entidad declaró que se darían instrucciones a todas las oficinas afectadas para aconsejarles que incorporasen información adicional que indicase la fecha de prestación de servicios.

53. Por otra parte, la Oficina Regional para Asia Sudoriental y el Pacífico declaró que la certificación de las hojas de entrada de servicios estaba ahora centralizada en Bangkok, donde las revisaba un oficial certificador empleado a jornada completa. Se añadió que, con efecto a partir del 30 de marzo de 2020, se había concedido el rol a un segundo oficial certificador y que estaba previsto publicar o distribuir la lista de documentos necesarios para cada transacción en abril de 2020.

54. En cuanto a la segunda recomendación, la UNODC explicó que, además de facilitar una amplia labor de capacitación sobre las IPSAS y el sistema Umoja en materia de reconocimiento de gastos, el Servicio de Gestión de Recursos Financieros formularía y publicaría a finales del tercer trimestre de 2020 un procedimiento normalizado para el reconocimiento de gastos que incorporase un criterio único de reconocimiento de los gastos mediante las hojas de entrada de servicios.

Cumplimiento del proceso de adquisiciones

55. En el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas se regula, entre otros aspectos, el proceso de adquisición. La regla 105.14 establece que “los contratos de adquisiciones se adjudicarán sobre la base de una competencia efectiva y, a tal fin, el proceso de adjudicación comprenderá, según proceda:

- d) Las formalidades del llamado a licitación o a la presentación de propuestas mediante avisos o solicitud directa a los proveedores invitados, o métodos menos formales como las solicitudes de cotización”.

La regla 105.16 estipula las excepciones a la utilización de métodos formales para el llamado a licitación cuando su uso no redunde en interés de las Naciones Unidas.

56. En el *Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas*, de 30 de septiembre de 2019, se detallan las excepciones a los métodos formales de llamado a licitación. Respecto a las adquisiciones de valor reducido, en el capítulo 6.3.2 se dice que se trata de una modalidad directa de adquisición utilizada por el solicitante o un funcionario de adquisiciones y que no sigue los cauces de un llamado oficial a licitación. Se debe recurrir a esta modalidad para adquirir bienes o servicios de fácil acceso, en existencia y de especificación estándar cuyo valor sea igual o inferior a 10.000 dólares, o bien obras o servicios simples cuyo valor sea igual o inferior a 10.000 dólares. Las adquisiciones de valor reducido se adjudican con arreglo al criterio de “la oferta más baja técnicamente conforme” y son aprobadas por un funcionario de adquisiciones o un oficial certificador, siempre y cuando que se

cumplan varias condiciones. Una de ellas es que el oficial de adquisiciones o el solicitante obtenga como mínimo tres cotizaciones de proveedores.

57. Las cotizaciones se solicitarán a proveedores competitivos para pedidos cuantitativa y cualitativamente similares. Además, las cotizaciones se deben prestar a la comparación directa, de modo que se obtenga la mejor relación calidad-precio seleccionando la cotización más baja. Si la cotización que ofrece la mejor relación calidad-precio no representa el costo más bajo, habrá que explicarlo por escrito en Umoja. Las cotizaciones se deben cargar en Umoja. Si, tras hacer cuanto está en su mano, el oficial no ha podido obtener tres cotizaciones, habrá que aportar una explicación por escrito en Umoja.

58. Por otro lado, en el capítulo 6.8 del *Manual de Adquisiciones* se prevé el proceso de contratación directa bajo una fuente única. Se debe recurrir a esta modalidad cuando convocatorias oficiales a licitación no redunden en beneficio de las Naciones Unidas. En ese caso, el funcionario de adquisiciones correspondiente deberá solicitar una oferta a un solo proveedor, previa aprobación de la autoridad competente en materia de adquisiciones. El contrato debe adjudicarse a un proveedor cuya oferta cumpla de forma sustancial con los requisitos a un precio razonable. Cuando se utilice este procedimiento, se publicará un anuncio con un resumen de los requisitos en forma de solicitud de expresión de interés para encontrar proveedores que deseen participar en la licitación. Si el funcionario de adquisiciones decide no publicar la solicitud porque las circunstancias no lo exigen, documentará los motivos en una nota que se adjuntará al expediente del caso. Al examinar la oferta recibida se evaluará si esta ofrece una calidad aceptable a un precio que se pueda justificar. Dicho examen será realizado por comités de evaluación técnica y financiera compuestos, respectivamente, por peritos y funcionarios de adquisiciones.

59. Por último, el capítulo 6.11 del *Manual de Adquisiciones* trata sobre la estandarización de los requerimientos (en particular, la sección 6.11.4, relacionada con la regla financiera 105.16 a) ii) del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada). La estandarización será aceptable cuando se hayan comprado recientemente bienes, equipo o tecnología iguales a un contratista de las Naciones Unidas anterior o existente y se haya determinado que es necesaria la compatibilidad con bienes, equipo o tecnología u obras ya existentes. Siempre se debe tener en cuenta y justificar la eficacia de la adquisición original para cumplir con las necesidades de las Naciones Unidas, el tamaño limitado de la adquisición propuesta en relación con la adquisición original, el carácter razonable del precio y lo inadecuado de otras alternativas a los bienes en cuestión. En cualquier caso, la autoridad técnica competente determinará oficialmente la estandarización. Se debe emprender un proceso competitivo si existen múltiples fuentes de suministro. Si se va a hacer una excepción al uso de métodos formales de licitación debido a una determinación o una estandarización previa, el oficial de adquisiciones debe documentar las razones que la justifican, entre otras, según proceda, la determinación previa o las razones que exigen la estandarización, las condiciones de la estandarización firmadas por la autoridad técnica competente y la razonabilidad de los precios.

60. Para determinar si la Oficina Regional para Asia Sudoriental y el Pacífico cumple los reglamentos de adquisiciones, se tomó de Umoja una muestra de 25 órdenes de compra presentadas y aprobadas en el período objeto de auditoría. La muestra englobaba órdenes de compra por un valor máximo de 10.000 dólares; órdenes superiores a 10.000 dólares y hasta un máximo de 40.000 dólares; y órdenes por encima de 40.000 dólares.

61. Dos de esas órdenes de compra contenían la siguiente nota en el expediente aprobado: “con miras a la exención del proceso de licitación competitiva y al mantenimiento de los mismos proveedores de servicios”. La cuantía de las

transacciones era de 344 dólares y 1.285 dólares, respectivamente. No se encontraron cotizaciones para el proceso de adquisición correspondiente a 2019. Los argumentos utilizados en las notas añadidas a los expedientes eran que el servicio de hospedaje web era satisfactorio y que el software adquirido había demostrado su eficacia.

62. A este respecto, la Oficina Regional para Asia Sudoriental y el Pacífico indicó que ambas órdenes de compra se habían hecho siguiendo un procedimiento de adquisición de fuente única y eran la continuación de procesos de selección realizados unos años antes (en 2013 y 2014). Se añadió que, en un principio, se habían celebrado procesos de licitación competitivos.

63. La Junta sostiene que la Oficina Regional para Asia Sudoriental y el Pacífico no siguió por completo ninguno de los procedimientos excepcionales mencionados al renovar los servicios. No se hicieron licitaciones competitivas y las justificaciones ofrecidas no explicaban por qué se buscaba la exención del proceso de licitación. Si la contratación directa está justificada, hay que seguir el procedimiento antes mencionado para garantizar la mejor relación calidad-precio. Si se opta por la estandarización, se debe seguir el procedimiento adecuado.

64. A ese respecto, los argumentos antes mencionados ofrecidos por la Oficina, a saber, la satisfacción con los servicios prestados y la eficacia del software, no justificaban la decisión de no anunciar la solicitud o de no pedir al proveedor información actualizada sobre su oferta. Además, un comité de examen debería haber hecho una evaluación financiera y técnica.

65. Estas omisiones impiden constatar si la Oficina Regional para Asia Sudoriental y el Pacífico obtuvo, como es obligatorio, la mejor relación calidad-precio en las órdenes de compra mencionadas, teniendo en cuenta que los procesos de licitación originales se celebraron en 2013 y 2014.

66. Por último, las reglas exigen que la documentación de los procesos de adquisición de valor reducido se cargue en Umoja. Sin embargo, la Junta observó que, en el caso de varias de las órdenes de compra examinadas, sólo se disponía de documentación en formato impreso.

67. La Junta recomienda que la Oficina Regional para Asia Sudoriental y el Pacífico se ajuste al debido procedimiento de adquisición para las necesidades recurrentes.

68. Además, la Junta recomienda que la Oficina Regional para Asia Sudoriental y el Pacífico mantenga todas las cotizaciones y las posibles justificaciones cargadas en Umoja en cada proceso de adquisición de valor reducido.

69. Ambas recomendaciones fueron aceptadas. En cuanto a la primera recomendación, la Oficina Regional para Asia Sudoriental y el Pacífico informó a la Junta de que, en abril de 2020, había realizado una licitación competitiva para garantizar que la Oficina Regional obtuviese la mejor relación calidad-precio en las órdenes de compra cuestionadas por la Junta. Además, ese mismo mes, la Oficina Regional había publicado una instrucción de gestión revisada a tal efecto y reiterado la necesidad de cumplir las reglas y los procedimientos en materia de adquisiciones. Por su parte, la Sección de Adquisiciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUW), que se ocupa de las adquisiciones de la sede de la UNODC, presto apoyo ofreciéndose para mantener un debate sobre el tema con el personal en la Oficina Regional.

70. En cuanto a que se carguen en Umoja las cotizaciones y las posibles justificaciones de cada adquisición de valor reducido, la Oficina Regional para Asia Sudoriental y el Pacífico explicó que se habían impartido instrucciones a tal efecto a su Sección de Adquisiciones.

6. Guía contable para la recuperación total de gastos

71. La recuperación total de gastos es, a grandes rasgos, un mecanismo mediante el cual las oficinas fuera de la sede de la UNODC determinan y distribuyen sus gastos directos de apoyo relacionados con los proyectos a fin de reembolsar los gastos efectuados en apoyo de la ejecución de esos proyectos.

72. En julio de 2016, la UNODC preparó una guía sobre la aplicación de la recuperación total de gastos para garantizar el cumplimiento de las normas de gestión del gasto establecidas en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y velar por que el precio de los servicios y el apoyo de las oficinas fuera de la sede a las operaciones se calculase de manera justa, transparente y coherente.

73. Según la Guía, las ventajas de un modelo de financiación basado en la recuperación total de gastos son, entre otras, las siguientes:

- a) Garantizar el uso de todas las fuentes de financiación (fondos para fines especiales y generales, y gastos de apoyo a los programas) para los fines previstos;
- b) Permitir la sostenibilidad a largo plazo de los programas de asistencia técnica y que se puedan predecir los costos;
- c) Crear un proceso transparente de cálculo del costo de los programas;
- d) Permitir la comparación de costos entre programas y entre oficinas fuera de la sede;
- e) Hacer posible un enfoque activo de la gestión financiera y la gestión relativa a la rendición de cuentas;
- f) Velar por el cumplimiento de las políticas y las clasificaciones de costos del sistema de las Naciones Unidas.

74. El anexo I de la guía contiene una guía técnica para distribuir la recuperación de gastos en Umoja, cuyo objeto es orientar a las oficinas fuera de la sede sobre la distribución de los gastos de los centros de costos en los proyectos en Umoja. En ella se detallan los pasos necesarios para distribuir la recuperación total de gastos en Umoja, como los registros de gastos y la selección del método de distribución del gasto.

75. Durante la auditoría se celebraron varias reuniones con la Sección de Contabilidad y la Sección de Presupuesto a fin de obtener información sobre el procedimiento aplicado por la sede en los cálculos de la recuperación total de gastos. La entidad explicó que estaba aplicando el siguiente procedimiento:

- a) Establecimiento de la asignación (Sección de Presupuesto);
- b) Entrada de anticipos para fines generales (Sección de Contabilidad);
- c) Registro de gastos en el libro mayor utilizando el código “64DCR” (todas las oficinas fuera de la sede);
- d) Distribución mensual (oficinas fuera de la sede);
- e) Pasivo devengado en concepto de distribución excesiva (Sección de Contabilidad);
- f) Eliminación del proceso de planificación y consulta empresarial (Sección de Contabilidad).

76. Estos pasos no se describen en una guía oficial.

77. La Junta considera que la guía sobre la aplicación de la recuperación total de gastos debería incluir la descripción de los pasos que se deben aplicar desde la perspectiva contable para facilitar la comprensión de esos cálculos al personal que participa en el procedimiento.

78. Una descripción adecuada del proceso contribuirá a garantizar que todos los miembros del personal de la UNODC entiendan los procedimientos y lo sigan de manera equitativa, transparente y coherente.

79. La Junta recomienda que la sede de la UNODC prepare una guía de contabilidad interna a fin de documentar los pasos y procedimientos contables para reconocer el ciclo completo de la recuperación de costos.

80. La sede de la UNODC estuvo de acuerdo con la recomendación y emitió una directriz que se aplicará a partir de 2020.

7. Gestión de viajes

81. De conformidad con la regla 7.4 del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas ([ST/SGB/2018/1](#)) todo viaje oficial deberá ser autorizado por escrito antes de su inicio. Con arreglo al párrafo 3.9 de la instrucción administrativa sobre viajes oficiales ([ST/AI/2013/3](#)), tras la aprobación y antes del inicio del viaje, todo viajero está obligado a obtener una autorización de seguridad para viajar. A ese respecto, la circular informativa [ST/IC/2019/16](#), publicada por la Secretaría de las Naciones Unidas el 8 de julio de 2019, establece en su párrafo 19 que obtener la autorización de seguridad necesaria antes de iniciar el viaje es responsabilidad individual del viajero. Si no se obtuviese esa autorización, el viajero podría perder el derecho a solicitar indemnizaciones del seguro contra daños causados por actos intencionales. Con arreglo al párrafo 20, quienes aprueban las solicitudes y los encargados de la aprobación de viajes y envíos deben recordar a los viajeros su obligación de obtener la autorización de seguridad y recibir la capacitación necesaria antes del viaje.

82. Por último, en el párrafo 46 de la circular informativa se establece que los miembros del personal y los administradores de viajes deben presentar el informe de gastos de su viaje o del de sus viajeros en el plazo de dos semanas a partir de la fecha autorizada para el viaje de vuelta.

83. La sede de la UNODC informó de un total de 6.467 viajes oficiales entre enero y agosto de 2019. De esa cifra, el 99,5 % (6.437 casos) eran viajes por asuntos oficiales, el 0,4 % (28) estaban relacionados con la capacitación, el 0,05 % (1) se debió a asignaciones temporales y el 0,05 % (1), a una reunión con un grupo especial de expertos.

84. En cuanto a la Oficina Regional para Asia Sudoriental y el Pacífico, la Oficina notificó un total de 3.891 viajes oficiales de enero a septiembre de 2019, de los cuales, el 84 % (3.263 casos) eran viajes por asuntos oficiales y el 16 % (628) estaban relacionados con la capacitación.

85. Con respecto a la Oficina Regional de África Oriental, durante el mismo período (de enero a septiembre de 2019) se notificaron en total de 3.605 viajes oficiales, de los cuales, el 99,7 % (3.595 casos) eran viajes por asuntos oficiales, el 0,3 % (9) estaban relacionados con la capacitación y el 0,03 % (1) se produjo dentro de la misión (departamento de apoyo a las actividades sobre el terreno).

86. Teniendo en cuenta el gran número de viajes por asuntos oficiales notificados, la Junta tomó una muestra de 30 casos en la sede y en cada oficina fuera de la sede.

87. En lo que respecta a la sede, la Junta observó lo siguiente:

- a) Tres solicitudes de viaje carecían de la autorización de seguridad obligatoria en el sistema;
- b) Siete informes de gastos no se habían presentado dentro de los 14 días siguientes a la finalización del viaje.

88. En la Oficina Regional para Asia Sudoriental y el Pacífico, la Junta obtuvo los siguientes resultados a partir de la muestra:

- a) Ocho solicitudes de viaje no tenían la autorización de seguridad obligatoria en el sistema;
- b) Doce informes de gastos no se habían presentado dentro de los 14 días siguientes a la finalización del viaje.

89. Con respecto a la Oficina Regional de África Oriental, a partir de los 30 casos seleccionados, la Junta determinó lo siguiente:

- a) La Junta no tuvo acceso a las autorizaciones de seguridad en tres casos;
- b) Nueve informes de gastos no se habían presentado dentro de los 14 días siguientes a la finalización del viaje.

90. En lo que respecta a las reglas mencionadas, la Junta opina que el personal de la UNODC debe asegurarse de que todas las autorizaciones de seguridad necesarias para sus viajes se obtengan y se tramiten oportunamente. De lo contrario, como se indica en el párrafo 19 de la circular informativa [ST/IC/2019/16](#), el viajero podría perder el derecho a solicitar indemnizaciones del seguro contra daños causados por actos intencionales. A ese respecto, cabe destacar que, aunque la obtención de las autorizaciones de seguridad necesarias es responsabilidad individual del viajero, la circular informativa también exige a quienes aprueban las solicitudes y a los encargados de la aprobación de viajes y envíos que recuerden a los viajeros su obligación de obtener la autorización de seguridad y recibir la capacitación necesaria antes del viaje.

91. Además, la Junta recordó a la UNODC la necesidad de presentar el informe de gastos de viaje en el plazo de dos semanas naturales a partir del final del viaje, en consonancia con el párrafo 46 de la circular informativa. Como se ha mencionado, en la sede de la UNODC, la Oficina Regional para Asia Sudoriental y el Pacífico y la Oficina Regional de África Oriental se encontraron ejemplos de informes de gastos que no se habían presentado a su debido tiempo.

92. Por último, parece que se hace necesario tomar en consideración un caso especial, el de la Oficina Regional para Asia Sudoriental y el Pacífico, donde había 3.263 solicitudes de viaje presentadas al 30 de septiembre de 2019 y tan solo un funcionario encargado de certificarlas en toda la región. Cabía esperar que el proceso de certificación se retrase, lo que contribuiría al incumplimiento de las reglas antes citadas.

93. La Junta recomienda que la UNODC haga lo necesario para garantizar que todo el personal presente sus solicitudes de viaje, autorizaciones de seguridad e informes de gastos puntualmente, de conformidad con las reglas aplicables.

94. Además, la Junta recomienda que la Oficina Regional para Asia Sudoriental y el Pacífico estudie, en coordinación con la sede de la UNODC, si resulta factible que se delegue autoridad en uno o más oficiales certificadores adicionales con miras a mejorar el cumplimiento de los plazos reglamentarios.

95. Ambas recomendaciones fueron aceptadas. En cuanto a la primera recomendación, la entidad respondió que la UNODC seguiría haciendo esfuerzos a este respecto y declaró que se había dado instrucciones a los representantes de las oficinas fuera de la sede para que aplicasen medidas preventivas y correctivas o de seguimiento para hacer frente a esta situación, y que las tasas de cumplimiento reales se examinarían trimestralmente. La Oficina Regional para Asia Sudoriental y el Pacífico declaró que en abril de 2020 se publicaría una instrucción administrativa revisada sobre viajes dirigida a todo el personal. La Oficina Regional de África Oriental dijo que ya estaba implantado un sistema de seguimiento de los compromisos, así como otras medidas.

96. La UNODC explicó que la segunda recomendación ya se había aplicado, puesto que había entrado en servicio activo en Umoja un nuevo oficial certificador a quien se había concedido el rol el 30 de marzo de 2020. Sin embargo, no se presentó a la Junta documentación justificativa al respecto.

8. Gestión de los recursos humanos

97. De conformidad con la instrucción administrativa [ST/AI/108](#), relativa a la inspección anual del expediente administrativo, publicada por la Secretaría de las Naciones Unidas en 1955, el expediente personal de cada funcionario debe incluir documentos como la correspondencia relativa a la contratación, las cartas de nombramiento, la notificación de los trámites de personal (formularios P/5, cartas y memorandos) y documentación relativa a la situación familiar, entre otros.

98. En 1983, se modificó la instrucción administrativa al eliminarse los expedientes confidenciales mediante la circular informativa [ST/IC/82/77/Rev.1](#).

99. En 1993, la entonces Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Secretaría de las Naciones Unidas publicó el manual de procedimientos relativos a los expedientes del personal, cuyo objetivo era regular el acceso a la información básica de antecedentes sobre la trayectoria profesional de cada funcionario de la Organización, en particular, la información relativa a su nombramiento y contratación, su situación contractual y su expediente de servicios en las Naciones Unidas.

100. A fin de verificar el cumplimiento de las instrucciones y reglamentos mencionados, la Junta revisó 30 carpetas del personal en lo que respecta al expediente administrativo. A partir del examen, se observaron los siguientes problemas:

- a) En 19 casos no se encontraron los últimos informes de desempeño;
- b) En 14 casos existían discrepancias entre las fechas de inicio y fin del contrato indicadas en Umoja y las que figuraban en las cartas de nombramiento;
- c) En 21 casos existían discrepancias entre las calificaciones registradas en Umoja y las que figuraban en las cartas de nombramiento de los expedientes del personal;
- d) En 24 casos existían discrepancias entre el sueldo bruto registrado en Umoja y el que figuraba en las cartas de nombramiento;
- e) Un total de 23 formularios de trámites de personal (impreso P/5) no estaban actualizados;
- f) La información relativa a los miembros de la familia y la dependencia no se había actualizado en 19 expedientes.

101. Las situaciones antes mencionadas indican deficiencias en el cumplimiento de los procedimientos vigentes relacionados con la gestión de los recursos humanos.

102. La Junta opina que, aunque los reglamentos se tienen que aplicar, es innegable que esos reglamentos están desfasados y completamente superados por los acontecimientos. Parece de crucial importancia que se actualice el reglamento.

103. Mientras tanto, la sede de la UNODC debería publicar una directriz que regule y aclare el procedimiento vigente de gestión de los expedientes del personal. Las discrepancias encontradas entre los expedientes administrativos en formato impreso y los cargados en Umoja se deben al hecho de que la sede de la UNODC no está actualizando las carpetas físicas, lo cual genera confusión y pone de manifiesto deficiencias en el control de los expedientes del personal. Actualmente, la sede de la UNODC utiliza en parte el formato impreso y en parte el electrónico (Inspira, Umoja y Unite Docs), por lo que resulta muy laborioso reunir toda la información en caso necesario.

104. La Junta recomienda que la UNODC tome medidas, manteniendo contactos con la Secretaría de las Naciones Unidas, para actualizar la instrucción administrativa sobre expedientes administrativos, así como para encontrar formas de vincular Umoja e Inspira con el sitio web de Unite Docs.

105. La recomendación fue aceptada. La UNODC declaró que la Sede de las Naciones Unidas había confirmado que el Departamento de Estrategia, Políticas y Cumplimiento de la Gestión estaba actualizando la instrucción administrativa sobre expedientes administrativos. Además, la UNODC señaló que el Departamento de Apoyo Operacional, en consonancia con su mandato de mejorar los procesos, estaba colaborando con los principales interesados, entre los que figuraba el Departamento de Estrategia, Políticas y Cumplimiento de la Gestión, en el ámbito normativo, y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, en lo tocante a la solución tecnológica, para desarrollar un marco de la Secretaría de modernización de los formularios de recursos humanos y la gestión de los expedientes del personal, y eliminar en la medida de lo posible los archivos en papel. Como informó la UNODC, de este modo, el Departamento de Apoyo Operacional trataría de establecer un repositorio digital de expedientes administrativos, entre otras cosas, estudiando la posibilidad de establecer vínculos entre los sistemas empresariales pertinentes.

9. Tecnología de la información y las comunicaciones

Plan de recuperación en casos de desastre

106. El Procedimiento técnico de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la planificación de la recuperación en casos de desastre (SEC.08.PROC), de julio de 2014, establece requisitos para garantizar una elevada disponibilidad de los recursos y datos de TIC de las Naciones Unidas y la continuación de los servicios si se producen perturbaciones.

107. En el procedimiento se indica, entre otras cosas, la documentación que debe incluirse en el plan de recuperación de desastres:

a) Todas las funciones, responsabilidades e información de contacto actualizada;

b) Procedimientos y directrices detallados de restauración de recursos (p. ej., documentación del proceso de copia de seguridad manual, procedimientos para la prueba de validación del sistema, planes de acción y logísticos, hipótesis de recuperación, lecciones aprendidas y cuestiones pendientes y no resueltas que hay que atender, y condiciones necesarias para declarar el sistema debidamente recuperado y ponerlo de nuevo a disposición de los usuarios);

c) Documentación de todos los sistemas y servicios principales, entre otras cosas, un diagrama de la arquitectura del sistema en el que se señalen sus principales componentes y su relación con los subsistemas y componentes esenciales; una lista pormenorizada de todos los subsistemas y subcomponentes subsidiarios que contenga la relación entre estos y la información necesaria para recuperar el sistema o el servidor; y un inventario completo de los equipos y programas informáticos directamente vinculados al sistema.

108. En cuanto a las pruebas y la revisión del plan de recuperación en casos de desastres, se estipula lo siguiente:

a) Los proveedores de servicios de TIC efectuar pruebas y ensayos del plan de recuperación en casos de desastre periódicamente (como mínimo, una vez al año) con miras a determinar su eficacia y el grado de preparación de la organización para ejecutarlo. Se deben utilizar varios métodos de prueba, como ejercicios teóricos, simulaciones, actividades de recuperación técnica y de recuperación en un sitio alternativo, pruebas de las instalaciones y servicios de los proveedores y ensayos generales;

b) Los resultados de las pruebas, que se documentarán, se clasificarán como confidenciales y se compartirán con los principales interesados, se revisarán para ver si es necesario adoptar medidas correctivas. Esas medidas y las lecciones aprendidas se deben registrar, documentar e incorporar a las actualizaciones del plan;

c) Los planes de recuperación en casos de desastre, así como las funciones y responsabilidades pertinentes, se examinarán y, si procede, se corregirán anualmente. Dichos planes también se actualizarán tras cambios significativos, por ejemplo, en los servicios e instalaciones de TIC y en las obligaciones jurídicas, reglamentarias o contractuales, o para atajar problemas que surjan durante la aplicación, ejecución o ensayo del plan.

109. Por último, en lo que respecta a la capacitación sobre el plan de recuperación en casos de desastre, en el procedimiento se establece que las personas que tengan asignadas funciones y responsabilidades de recuperación en casos de desastre recibirán capacitación en este tipo de operaciones en un plazo de 30 días a partir de su nombramiento para formar parte del equipo de respuesta en materia de recuperación en casos de desastre y, en adelante, en un plazo de 30 días a partir de la revisión del plan de recuperación en casos de desastre.

110. Durante la auditoría, la Junta analizó el plan de recuperación en casos de desastre de la UNODC. Se observaron las siguientes situaciones:

a) Los deberes y responsabilidades del equipo de respuesta de emergencia están definidos. Sin embargo, los miembros y la información de contacto de los equipos primarios y secundarios de respuesta de emergencia no estaban debidamente indicados;

b) No había procedimientos detallados de restablecimiento de recursos de los servicios locales. En su lugar, se había preparado un cierto número de plantillas del plan de recuperación en casos de desastre, que resultaron estar en blanco (apéndice C del documento sobre el plan de recuperación en casos de desastre);

c) En lo que respecta a la documentación de todos los sistemas y servicios principales, no había un diagrama de la arquitectura del sistema en el que se indicasen sus principales componentes y su relación con los subsistemas o componentes clave, ni una lista de todos los subsistemas o subcomponentes subsidiarios, ni la relación entre estos y la información necesaria para recuperar el sistema o el servidor;

d) En lo que respecta a la prueba y el examen del plan de recuperación en casos de desastre, la sede de la UNODC declaró que se había realizado un ejercicio teórico y que no se habían aplicado otros procedimientos de prueba;

e) El mencionado ejercicio teórico se había realizado el 7 de mayo de 2019, tres meses después de la publicación del plan de recuperación en caso de desastre, el 8 de febrero de 2019, por lo que no estaba dentro de los 30 días establecidos en el procedimiento mencionado;

f) No se habían documentado los acuerdos formales alcanzados en el ejercicio teórico;

g) La UNODC declaró que, tras el ejercicio, no se había sugerido ninguna corrección del plan de recuperación en casos de desastre. No obstante, en un documento titulado “Resumen de las observaciones de los participantes en la operación Tormenta Invernal de la UNOV y la UNODC”, facilitado por la entidad, se había sugerido cierto número de medidas correctivas, como la necesidad de determinar las prioridades de servicio, así como las funciones y responsabilidades.

111. La Junta considera un aspecto esencial que se indiquen debidamente los miembros y los contactos del equipo de respuesta de emergencia, los procedimientos detallados de restauración, el diagrama de la arquitectura del sistema y la lista de todos los subsistemas o subcomponentes subsidiarios, y que esa información se debe presentar en el plan de recuperación en casos de desastre.

112. Además, la Junta estima que, de conformidad con el reglamento antes mencionado, la UNODC debe aplicar otros métodos de prueba, como simulaciones, actividades de recuperación técnica y de recuperación en un sitio alternativo, pruebas de las instalaciones y servicios de los proveedores y ensayos generales. Además, las sesiones de capacitación sobre el plan de recuperación en casos de desastre deben realizarse en un plazo de 30 días a partir de la publicación de dicho plan, a fin de garantizar sin la menor dilación una respuesta oportuna y adecuada en caso de desastre.

113. A juicio de la Junta, si no se documentan los acuerdos oficiales o los resultados logrados con los métodos de prueba y no se deja constancia de las correcciones sugeridas en los ejercicios, ello podría restar eficacia a la ejecución de las actividades de recuperación en casos de desastre.

114. Por último, resulta esencial que se aglutinen todos estos aspectos para garantizar la debida continuidad operacional de las actividades que dependen de la infraestructura técnica y de comunicaciones. Asimismo, para que funcione la estrategia del plan de recuperación en casos de desastre, resulta esencial que el personal de la UNODC involucrado en esas operaciones entienda adecuadamente el tema.

115. La Junta recomienda que la UNODC haga un examen del plan de recuperación en casos de desastre de los servicios de tecnología de la información de la ONUV y la UNODC y añada todos los elementos exigidos en los procedimientos técnicos vigentes del plan de recuperación en casos de desastre de las Naciones Unidas que faltan.

116. Además, la Junta recomienda que la UNODC evalúe si es recomendable que se incorporen al plan de recuperación en casos de desastre las mejoras sugeridas por el personal participante en el ejercicio teórico.

117. La sede de la UNODC aceptó estas recomendaciones y presentó un plan de recuperación en casos de desastre de la ONUV y la UNODC que se aplicaría en 2020.

C. Información suministrada por la administración

1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

118. La UNODC declaró que había dado de baja en libros oficialmente saldos por cobrar por valor de 2,03 millones de dólares en 2019 (2018: 10,5 millones de dólares), suma que se ha imputado a los fondos para fines especiales. Además, en 2019 se dieron de baja en libros bienes no fungibles por un valor contable neto de 8,7 millones de dólares (2018: 2,22 millones de dólares), la mayoría de los cuales eran activos transferidos a los beneficiarios una vez que se habían finalizado proyectos financiados por los donantes.

2. Pagos graciabiles

119. La UNODC informó a la Junta de que no había habido pagos graciabiles en 2019.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

120. De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (norma 240 de las NIA), la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que tenga expectativas razonables de detectar inexactitudes significativas e irregularidades (incluidas las resultantes de fraude). Sin embargo, no se debe confiar en que la auditoría detecte todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

121. Durante la auditoría, la Junta formuló preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión a fin de evaluar los riesgos de que se produjesen inexactitudes significativas debido al fraude y los procesos establecidos para detectar los riesgos de fraude y responder a tales riesgos, incluidos los riesgos específicos de fraude que la administración había identificado o que se habían señalado a su atención. La Junta también indagó si la administración tenía conocimiento de algún caso de fraude real, presunto o denunciado.

122. En 2019, la UNODC notificó a la Junta diez casos de abuso de las prestaciones. Uno de los casos consistía en la falsificación de una firma para seguir adelante con un proceso de adquisición, a pesar de las órdenes directas en contra, por un importe de 1.000 dólares. Un segundo caso tenía que ver con denuncias contra el personal de contratación local de la oficina de la UNODC en el Afganistán (administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) por malversación de fondos e injerencia en la labor de los asociados en la ejecución. El monto estimado que representaba el caso era de 9.800 dólares. Un tercer caso, denunciado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, estaba relacionado con prácticas fraudulentas por un monto de 1.783 dólares. Se declaró que el monto era desconocido en lo que respectaba a los 17 casos restantes y que solo se habían notificado a la Junta los casos de fraude o presunto fraude que afectaban directamente a la UNODC.

D. Agradecimientos

123. La Junta desea expresar su reconocimiento por la cooperación y la asistencia que brindaron a su personal la Directora Ejecutiva de la UNODC y el personal a su cargo.

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania y
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile
(Auditor Principal)

(Firmado) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India

21 de julio de 2020

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de apli- cación	Superada por los aconteci- mientos Sin aplicar
1.	2018	A/74/5/Add.10 , cap. II, párr. 21	La Junta recomienda que la Oficina de Enlace y Parteneriado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en México haga lo necesario para asegurar la debida observancia por el Gobierno de México de las obligaciones contraídas en 2003 y 2012.	La Oficina de Enlace y Parteneriado de México ha mantenido un contacto continuo con la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar seguimiento a este asunto. Por ejemplo, el 16 de septiembre de 2019, la Directora Ejecutiva de la UNODC envió una carta al Secretario de Relaciones Exteriores de México para expresar la urgente necesidad de que la Oficina se trasladara a locales permanentes. El 10 de octubre de 2019, el Representante de la UNODC en México envió otra carta a Martha Delgado, Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la que solicitaba su apoyo urgente para permitir el traslado de la Oficina a locales de propiedad del Gobierno, a más tardar, el 1 de diciembre. Hasta la fecha, no se ha recibido respuesta a esas comunicaciones. En vista de los intentos de la UNODC, se pidió que se considerara la observación aplicada.	Se observó que la Oficina de Enlace y Parteneriado de México había hecho todo lo necesario para buscar una solución con el Gobierno mexicano. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X		
2.	2018	A/74/5/Add.10 , cap. II, párr. 30	La Junta recomienda que, en lo que respecta a los acuerdos de adquisición, la Oficina de Enlace y Parteneriado en México opere de conformidad con la delegación de autoridad vigente en la actualidad para las adquisiciones de bajo valor. En los demás casos, la sede de la UNODC debería reevaluar la delegación de autoridad.	Se ha asignado un oficial de adquisiciones de categoría P-4 a la Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe en Panamá, el cual ejerce la autoridad delegada en materia de adquisiciones para la Oficina de Enlace y Parteneriado en México. La recomendación se ha aplicado y la UNODC solicita que se archive.	La entidad informó a la Junta de que ya había un oficial de adquisiciones de categoría P-4 en la Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe en Panamá que estaba ejerciendo la autoridad delegada en materia de adquisiciones para la Oficina de Enlace y Parteneriado en México. Se firmó un acuerdo de prestación de servicios entre la Oficina	X		

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de apli- cación	Superada por los aconteci- mientos Sin aplicar
3.	2018	A/74/5/Add.10 , cap. II, párr. 43	La Junta recomienda que la Oficina de Enlace y Partenariado en México haga lo necesario para mejorar la gestión de la recaudación y formalizar un procedimiento que garantice el seguimiento de los pagos para cada proyecto de la Oficina de Enlace y Partenariado en México.	La UNODC confirmó que la Oficina de Enlace y Partenariado de México no había firmado ningún otro acuerdo con la cláusula indicada en el documento A/74/323/Add.1 y que no incluiría un párrafo de ese tipo en acuerdos futuros. En su lugar, la UNODC establecerá procedimientos de supervisión mediante los cuales los responsables de los respectivos proyectos recibirán una alerta para hacer con los donantes un seguimiento de los saldos de las contribuciones prometidas que se esperan próximamente y de las atrasadas.	Regional en Panamá y la Oficina de Partenariado en México. Por consiguiente, la recomendación ha sido aplicada. La Junta tomó nota de los esfuerzos realizados por el Servicio de Gestión de Recursos Financieros de la Sección de Contabilidad para mejorar la gestión de la recaudación. Se ha creado un nuevo sitio de colaboración para el seguimiento de las promesas de contribuciones, lo que permitirá a las oficinas fuera de la sede revisar las promesas pendientes de manera oportuna. En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
4.	2018	A/74/5/Add.10 , cap. II, párr. 49	La Junta recomienda que la UNODC: a) Formalice el refrendo electrónico del Comité de Examen de los Programas sobre la base de una justificación adecuada en una instrucción de gestión revisada relativa al Comité; b) Mantenga un registro de los documentos.	La UNODC está revisando su instrucción de gestión relativa al Comité de Examen de los Programas a fin de incluir la disposición sobre el refrendo electrónico.	La Junta analizó la información proporcionada por la UNODC. Se observó que los refrendos electrónicos de las reuniones del Comité de Examen de los Programas se cargaban en el sistema ProFi. Sin embargo, la UNODC no aportó pruebas sobre la formalización de una instrucción administrativa que regule este tema (se está examinando una instrucción de gestión). Por consiguiente, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de apli- cación	Superada por los aconteci- mientos Sin aplicar
5.	2018	A/74/5/Add.10 , cap. II, párr. 64	La Junta recomienda que la UNODC fortalezca sus controles internos para asegurar la separación de funciones en todos los proyectos o, como mínimo, implemente un control compensatorio.	El proceso vigente de presentación de informes y las directrices conexas se han examinado y actualizado en consonancia. Mediante una iniciativa entre divisiones emprendida durante el último trimestre de 2019, se redactó una nueva instrucción de gestión relativa a la presentación de informes de las oficinas fuera de la sede sobre cuestiones programáticas y operacionales. Además, se revisaron y actualizaron las plantillas para simplificar el contenido.	La Junta examinó la instrucción de gestión UNODC/MI/10/Rev.3, de fecha 16 de diciembre de 2019, en cuya nota 1 se destacaba que había que hacer la debida separación de responsabilidades al asignar las funciones para el flujo de trabajo del informe anual sobre los progresos realizados. Sin embargo, ese documento seguía en la fase de redacción. Por consiguiente, la recomendación se sigue considerando en vías de aplicación.		X	
6.	2018	A/74/5/Add.10 , cap. II, párr. 75	La Junta recomienda que la UNODC revise y actualice la instrucción de gestión relativa a la presentación de informes por las oficinas fuera de la sede, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de programas y operaciones.	La División de Operaciones ha comenzado a revisar las instrucciones para la presentación de informes (UNODC/MI/10/Rev.3MI) con miras a aprobarlas a más tardar en diciembre de 2019 para su publicación y aplicación a partir del ciclo de 2020. La nueva instrucción sobre presentación de informes simplifica los requisitos y los plazos y también aborda la duplicación en materia de informes.	En la versión preliminar de la nueva instrucción de gestión, de fecha 14 de noviembre de 2019, se establece que la fecha límite del informe semestral sobre los progresos realizados es el 31 de agosto, en consonancia con la fecha del Manual de programas y operaciones. No obstante, teniendo en cuenta que esta nueva versión todavía se está debatiendo, se considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X	
7.	2018	A/74/5/Add.10 , cap. II, párr. 81	La Junta recomienda que la UNODC realice una evaluación de la gestión para evaluar si los asociados en la ejecución y los beneficiarios de subvenciones están proporcionando o no una buena relación calidad-precio. De ese modo, la UNODC dispondrá de información organizada para adoptar decisiones.	La Dependencia de Fomento de la Participación Externa preparó una nota orientativa sobre la evaluación de la relación calidad-precio para los asociados en la ejecución y los beneficiarios finales. Se está examinando la puesta en práctica de la nota orientativa.	Dado que la nota orientativa todavía se está examinando, se considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación			
						Aplicada	En vías de apli- cación	Superada por los aconteci- mientos	Sin aplicar
8.	2018	A/74/5/Add.10 , cap. II, párr. 89	La Junta recomienda que la UNODC indique claramente en el nuevo informe sobre los progresos realizados en los proyectos de ProFi el estado de “aprobado”, así como el nombre del aprobador, de conformidad con el mensaje especial de 18 de enero de 2011.	Todos los informes sobre el progreso de los proyectos publicados en el sistema ProFi han sido aprobados. Cabe señalar que los informes no se publican en el sistema ProFi a menos que hayan sido aprobados. La UNODC considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	La entidad declaró que, una vez aprobado, el informe se publica al día siguiente en el módulo de inteligencia institucional de ProFi. Por lo tanto, cabe deducir que el informe debe estar aprobado antes de su publicación. Además, en el informe se indica que la persona encargada de aprobar los informes sobre los progresos realizados en los proyectos es la misma que aparece en el registro del flujo de trabajo como responsable de su publicación. Por lo tanto, cabe deducir que quien aprueba y quien publica el informe tiene que ser necesariamente la misma persona. Teniendo presente los hechos mencionados, la recomendación ha sido aplicada.	X			
9.	2018	A/74/5/Add.10 , cap. II, párr. 96	La Junta recomienda que la UNODC intensifique las consultas y la comunicación sobre la planificación de la evaluación entre los gestores de proyectos y la Sección de Evaluación Independiente a fin de asegurar que las evaluaciones obligatorias se presupuesten y se lleven a cabo a su debido tiempo.	De conformidad con el documento del proyecto y el proceso de revisión, es obligatorio consultar con la Sección de Evaluación Independiente las disposiciones relativas a la evaluación en los proyectos y programas. El nuevo módulo de gestión de evaluaciones basado en la web, Unite Evaluations, garantiza que todos los planes de evaluación (donde figura el año previsto para la evaluación y el presupuesto reservado a tal efecto) se incorporen y, por lo tanto, se supervisen. Actualmente, hay más de 190 planes de evaluación en Unite Evaluations. Además, se envía una encuesta bienal a los directores a fin de que indiquen el plan de evaluación para las evaluaciones estratégicas exhaustivas. La encuesta más reciente	La Sección de Evaluación Independiente de la UNODC informó a la Junta de los progresos realizados en lo que respecta a esta recomendación. Sin embargo, no aportó ninguna prueba justificativa al respecto. Por consiguiente, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X		

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de apli- cación	Superada por los aconteci- mientos Sin aplicar
10.	2018	A/74/5/Add.10 , cap. II, párr. 100	La Junta recomienda que la administración de la UNODC idee un mecanismo adecuado para velar por una mejor coordinación entre la entidad y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a fin de lograr que los casos de fraude y de presunción de fraude se notifiquen de forma completa y exhaustiva.	se envió el 3 de junio de 2020 a fin de recabar propuestas de evaluaciones exhaustivas entre julio de 2020 y diciembre de 2021, que se presentarán posteriormente a la Directora Ejecutiva. La UNODC considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	En el futuro, la UNODC unificará sus datos con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, así como con la Oficina de Auditorías e Investigaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otras entidades, según proceda. Esta labor se llevará a cabo mediante un intercambio trimestral de datos, para que los registros estén unificados y al día. También permitirá que se clasifiquen de manera estricta como actividad fraudulenta en todas las entidades los casos denunciados de conducta inadecuada que cumplan los criterios. La coordinación debe ir más allá de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y abarcar la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD, para el personal del Programa. Hay que señalar que las oficinas fuera de la sede de la UNODC dependen del PNUD para la contratación de personal local.	La Junta recibió documentación justificativa adicional que revela nuevas discrepancias en los casos de fraude. Por consiguiente, la recomendación se considera en vías de aplicación.	X	
11.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 21	La Junta recomienda que la UNODC incorpore la lista de verificación de ingresos con contraprestación al proceso de tramitación de las contribuciones recibidas y que las trate como ingresos con contraprestación cuando corresponda.	La lista de verificación antes citada y el proceso revisado de tramitación se implantaron en 2018; no hay casos de contribuciones voluntarias que se tratasen como transacciones con contraprestación en 2018. Durante el examen de mitad de ejercicio de 2019, la UNODC examinó las contribuciones entrantes para	La Junta reconoce los esfuerzos realizados por la entidad en el proceso de tramitación de las contribuciones entrantes. Se observó que la lista de verificación preparada por la Sección de Cofinanciación y Asociaciones contenía 25 preguntas relacionadas, entre otras cuestiones, con la administración	X		

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de apli- cación	Superada por los aconteci- mientos Sin aplicar
				asegurarse de que estuviesen implantados procedimientos que sirviesen de referencia para determinar el tratamiento correcto de las contribuciones entrantes. La UNODC considera la recomendación aplicada.	de las contribuciones y la presentación de informes al respecto; la cláusula ética; la cláusula de prerrogativas e inmunidades; la propiedad intelectual y otros derechos de propiedad; auditoría y evaluación; solución de controversias; y las consideraciones especiales de los donantes. Durante la auditoría, se revisó el uso y la aplicación íntegra de la lista de verificación respecto a seis tipos de acuerdos sobre contribuciones entrantes. A ese respecto, la recomendación se considera aplicada.			
12.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 29	La Junta recomienda que los responsables de proyectos de la UNODC examinen sus gastos y compromisos pendientes con más frecuencia por medio de, por ejemplo, informes de inteligencia institucional, en los que se destacan las partidas presupuestarias a las que se imputan gastos superiores a los previstos.	La UNODC está adoptando medidas para lograr que los directores de programas actúen con mayor diligencia al examinar los costos y los compromisos pendientes sobre la base de informes de inteligencia institucional. Se están utilizando los informes de inteligencia institucional existentes para vigilar el cumplimiento.	La UNODC está desarrollando instrumentos tecnológicos para hacer un seguimiento de los progresos realizados en la ejecución de los proyectos. A ese respecto, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
13.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 33	La Junta recomienda que los responsables de proyectos de la UNODC velen por que los comprobantes electrónicos entre oficinas y los compromisos se tramiten e imputen a los proyectos de manera diligente.	La UNODC ha hecho importantes progresos en la tramitación de los comprobantes electrónicos entre oficinas. En julio de 2019, el porcentaje de comprobantes electrónicos entre oficinas pendiente de tramitación se había reducido a un promedio del 0,6 %, del 5 % en mayo de 2019. Además, las demoras y los atrasos observados se comunican a los representantes de las correspondientes oficinas fuera de la sede para que tomen medidas al respecto.	Se tomó nota de los esfuerzos realizados por la UNODC en la tramitación de los comprobantes electrónicos entre oficinas. La entidad realizó un examen estadístico de los progresos realizados por todas las oficinas fuera de la sede de la UNODC. Se observó que en mayo de 2019 había 4.032 casos pendientes. En noviembre, ese número se había reducido a 233. En este contexto, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de apli- cación	Superada por los aconteci- mientos Sin aplicar
14.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 45	La Junta recomienda que la UNODC examine su riesgo de tipo de cambio y elabore una directriz interna para gestionar las exposiciones al riesgo de tipo de cambio.	La UNODC examinó sus riesgos ligados al tipo cambiario y elaboró directrices internas, que se publicaron en julio de 2019, para hacer frente a esos riesgos en lo que respecta a la gestión de las contribuciones voluntarias. La UNODC considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	De conformidad con la información proporcionada por la UNODC, las directrices se compartieron con el personal del Servicio de Gestión de Recursos Financieros. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X		
15.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 56	La Junta recomienda que la UNODC establezca contacto con las Naciones Unidas en Nueva York para lograr acceso a la función de distribución de efectivo de la cuenta bancaria en Panamá.	La UNODC declaró que los pagos se habían efectuado de forma adecuada y que la Oficina de la Tesorería de la Sede había hecho gestiones adicionales para seguir reduciendo las comisiones bancarias. Esta es una cuestión de tipo contractual y jurídico que es responsabilidad de la Oficina de la Tesorería y no hay ninguna otra medida que la UNODC pueda tomar. La entidad considera que la recomendación se ha aplicado y solicita, por consiguiente, que se archive.	Según la información proporcionada por la UNODC, la Oficina de la Tesorería abrió una cuenta bancaria provisional e hizo un pago de prueba a Panamá, con una comisión bancaria internacional reducida. A este respecto, la Junta reconoce los esfuerzos realizados por la UNODC mediante su labor de enlace con la Oficina de la Tesorería para reducir las comisiones bancarias. En vista de lo anterior y teniendo en cuenta que la UNODC no puede adoptar ninguna otra medida, se considera que la recomendación se ha aplicado.	X		
16.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 65	La Junta recomienda que la UNODC adopte medidas para que la gestión del efectivo para gastos menores en Colombia se ajuste al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.	Con miras a garantizar la ejecución de los programas y la seguridad del personal, se han examinado las modalidades de pago y se están celebrando negociaciones, en colaboración con la Oficina de la Tesorería, para introducir tarjetas de pago, a fin de reducir al mínimo los riesgos asociados con los pagos en efectivo.	Teniendo en cuenta la regla 104.9 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, según la cual los funcionarios a los que se concedan anticipos en efectivo serán responsables personal y financieramente de la debida gestión y custodia del efectivo, y el riesgo que representa para los custodios viajar entre distintos lugares con efectivo, lo que puede dar lugar a que se	X		

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de apli- cación	Superada por los aconteci- mientos Sin aplicar
17.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 86	La Junta recomienda que la UNODC mejore el proceso general de registro de todos los arrendamientos en la base de datos de gestión de las relaciones con los proveedores de Umoja.	A fecha de mayo de 2020, el 83 % de los contratos de arrendamiento se han regularizado, el 19 % están relacionados con la cesión de los derechos de uso de las propiedades y los contratos de arrendamiento internos entre entidades integradas en Umoja, y el 17 % está en proceso de regularización. La regularización de los arrendamientos es un proceso continuo y un requisito para el cierre del ejercicio. Solicitamos que la recomendación se archive como aplicada.	incumpla la regla mencionada, se considera que la recomendación se ha aplicado. Teniendo en cuenta que la regularización reclamada se hizo después de la auditoría y no pudo verificarse, esta recomendación se considera todavía en vías de aplicación.		X	
18.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 87	Asimismo, la Junta recomienda que la UNODC adopte medidas, en colaboración con la Secretaría de las Naciones Unidas, para adaptar el módulo de gestión de bienes inmuebles de Umoja a fin de facilitar la distinción entre contratos de arrendamiento como arrendatarios y como arrendadores, y entre contratos de arrendamiento rescindibles y no rescindibles. De ese modo, ya no sería necesario usar una base de datos ajena a Umoja.	La UNODC se puso en contacto con la Sede de las Naciones Unidas y se le informó de que el módulo de gestión de bienes inmuebles de Umoja estaba adaptado para diferenciar los tipos de arrendamiento por el número de contrato. Además, todos los arrendamientos se consideraban rescindibles, con diferentes penalizaciones y períodos de notificación. La UNODC considera la recomendación aplicada y solicita a la Junta que la archive.	Se constató que la UNODC realizó una consulta a la Sede de las Naciones Unidas, que confirmó que el módulo de bienes inmuebles estaba adaptado para diferenciar los tipos de arrendamientos y que todos los arrendamientos se consideraban rescindibles. A este respecto, la Junta comprobó que el módulo de Umoja permite la clasificación en contratos como arrendatario, como arrendador a entidades externas o como arrendador a entidades internas. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X		
19.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 99	La Junta recomienda que la UNODC examine la sección “Programa” del Manual de programas y operaciones, la actualice lo antes posible y la mantenga actualizada y precisa.	La UNODC declaró que en diciembre de 2019 se creó un grupo de trabajo entre divisiones para revisar las instrucciones de gestión y el Manual de programas y operaciones. Además, la entidad informó a la Junta de que se	La Junta reconoce los progresos realizados por la UNODC a fin de poner en marcha un grupo de trabajo entre divisiones encargado de hacer un examen general de las instrucciones de gestión y el		X	

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de apli- cación	Superada por los aconteci- mientos Sin aplicar
				esperaba que las medidas recomendadas se aplicasen en el segundo trimestre de 2020.	Manual de programas y operaciones. No obstante, y teniendo en cuenta que el proceso está en curso, se considera que la recomendación está en vías de aplicación.			
20.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 101	La Junta recomienda que la UNODC facilite el contenido del Manual de programas y operaciones de manera tal que los usuarios puedan imprimir un ejemplar fácilmente.	La UNODC indicó que el Manual de programas y operaciones ya se podía imprimir, aunque admitió que no era tarea fácil. La versión imprimible se preparó con el asesoramiento del Servicio de Tecnología de la Información. La introducción de nuevas mejoras requeriría la armonización y la compatibilidad con la nueva plataforma de intercambio de información para toda la Secretaría. Se prevé que esta recomendación se aplique en el segundo trimestre de 2020.	La UNODC informó a la Junta de que se esperaba que las medidas recomendadas se aplicasen en el segundo trimestre de 2020. Por consiguiente, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
21.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 107	La Junta recomienda que la UNODC incorpore la guía titulada Handbook for Results-Based Management and the 2030 Agenda for Sustainable Development y el documento “UNODC: The Integrated Programme Approach (IPA): A ‘How To’ Guide” en el Manual de programas y operaciones.	Como se indicó anteriormente, se han actualizado varios vínculos que estaban desfasados de la sección del Manual de programas y operaciones relativa a los programas. La UNODC está esperando a examinar las conclusiones del proceso de examen por homólogos de su enfoque de gestión basada en los resultados, actualmente en curso, antes de actualizar el resto del contenido de esa sección. Entretanto, se ha añadido al Manual de programas y operaciones un enlace al manual sobre gestión basada en los resultados.	La UNODC añadió al Manual de programas y operaciones el manual sobre gestión basada en los resultados. No obstante, teniendo en cuenta que la UNODC todavía está actualizando el resto del contenido de la sección relativa a los programas, se considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X	
22.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 114	La Junta recomienda que la UNODC examine la sección “Operaciones” del Manual de programas y operaciones. Si la	El Servicio de Tecnología de la Información está actualizando nuestra documentación operacional a través de nuestra sección en iSeek (disponible	La UNODC no aportó ninguna prueba de los progresos realizados en relación con esta recomendación. La entidad		X	

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de apli- cación	Superada por los aconteci- mientos Sin aplicar
			UNODC considera que, incluso después de actualizada, la sección “Operaciones” ya no resulta útil, debería eliminarse.	en https://iseek-vienna.un.org/UNOV/ITS). La UNODC tiene previsto seguir mejorando la información de iSeek, mediante la incorporación de consejos sobre tecnología de la información y descripciones sobre cómo acceder a los servicios, y publicar posteriormente esa información actualizada en la sección relativa a operaciones del Manual de programas y operaciones. Además, el Servicio de Tecnología de la Información está implantando Microsoft Teams en el marco del proyecto Unite Workspace, que abarca toda la Secretaría. Se han creado equipos para adquisiciones y para finanzas (cierre del ejercicio). La UNODC también tiene previsto crear un equipo integrado por todo el personal de la ONUV y la UNODC que puede reemplazar la información contenida en el antiguo sistema Notas. La combinación de iSeek y Teams permitirá alojar adecuadamente la versión actualizada del Manual de programas y operaciones.	informó a la Junta de que se esperaba que las medidas recomendadas se aplicasen en el segundo trimestre de 2020. Por consiguiente, la recomendación se considera en vías de aplicación.			
23.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 119	La Junta recomienda que la UNODC evalúe sus riesgos de fraude específicos en la sede y las oficinas fuera de la sede de manera oportuna.	La UNODC ha preparado y aprobado un registro de riesgos de fraude y corrupción en 2019, así como los planes asociados de respuesta y tratamiento de riesgos, en noviembre de 2019. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada y la UNODC pide que se archive.	En consonancia con las nuevas pruebas facilitadas por la UNODC, que demuestran que se ha adoptado una matriz de riesgo de fraude y corrupción, esta recomendación se considera aplicada.	X		
24.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 122	La Junta también recomienda que la UNODC considere la posibilidad de ofrecer capacitación adicional sobre la prevención del fraude y la corrupción.	El plan de capacitación del Servicio de Gestión de Recursos Humanos previsto para el próximo año incluye una sesión sobre el fraude y la corrupción para todo el personal.	La UNODC no aportó ninguna prueba de los progresos realizados en relación con esta recomendación. La entidad informó a la Junta de que se esperaba que las medidas		X	

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de apli- cación	Superada por los aconteci- mientos Sin aplicar
25.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 124	La Junta recomienda que la UNODC proporcione información sobre el fraude y la corrupción en una sección especial de su sitio de intranet y que actualice este sitio con regularidad.	La UNODC ha elaborado y adoptado el registro de riesgos de fraude y corrupción y los planes de tratamiento al respecto a finales de 2019, no obstante, los documentos aún no se han cargado en la intranet. Esta labor estará hecha a mediados de 2020. La UNODC solicita que se archive la recomendación.	recomendadas se aplicasen en el segundo trimestre de 2020. Por consiguiente, la recomendación se considera en vías de aplicación. La UNODC preparó una matriz de riesgo de fraude y corrupción durante 2019. Sin embargo, según declaró la entidad, los documentos aún no se han cargado en la intranet. Por consiguiente, la recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
26.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 125	La Junta también recomienda que la UNODC incluya en la sección acerca del fraude y la corrupción una declaración de su Director Ejecutivo en que se explique claramente el enfoque de la Oficina respecto del fraude y la corrupción.	Se prevé que, antes de que finalice el año en curso, se presentará la decisión del Comité Ejecutivo de la ONUV y la UNODC relativa a la matriz de riesgos de fraude y corrupción, que se integrará en la matriz de riesgos institucionales y el plan de respuesta y tratamiento de los riesgos conexo. Una vez aprobada por el personal directivo superior, la documentación relativa a la evaluación del riesgo de fraude y corrupción se publicará en la sección sobre gestión de los riesgos institucionales del sitio de intranet de la UNODC.	La entidad informó a la Junta de que se esperaba que las medidas recomendadas se aplicasen durante el cuarto trimestre de 2019. Sin embargo, la UNODC no aportó ninguna prueba de los progresos realizados en relación con esta recomendación. Por consiguiente, la recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
27.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 130	La Junta recomienda que la UNODC considere la posibilidad de nombrar coordinadores en materia de fraude en su sede y en las oficinas fuera de la sede.	El mandato de los coordinadores en materia de fraude se preparará teniendo en cuenta el marco de delegación de autoridad adoptado recientemente. El nombramiento de coordinadores de la lucha contra el fraude en todas las divisiones y oficinas fuera de la sede también se encuadra en la posible implantación de una red más amplia de coordinadores para otros tipos de conductas	La entidad informó a la Junta de que se esperaba que las medidas recomendadas se aplicasen durante el cuarto trimestre de 2019. Sin embargo, la UNODC no aportó ninguna prueba de los progresos realizados en relación con esta recomendación. Por consiguiente, la recomendación sigue en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de apli- cación	Superada por los aconteci- mientos Sin aplicar
28.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 131	La Junta también recomienda que la UNODC difunda información sobre los coordinadores en su intranet y los incluya en el registro conjunto de paneles, órganos y coordinadores.	prohibidas. El objetivo es contar con puntos de contacto claros para los funcionarios que deseen manifestar inquietudes o presentar denuncias sobre posibles fraudes, y que no se realicen trámites por duplicado ni se genere incluso confusión y malestar entre el personal. En espera de que se considere la posibilidad de nombrar coordinadores en materia de fraude en la sede y las oficinas fuera de la sede, los funcionarios son conscientes de que pueden enviar todas las denuncias de fraude y presunto fraude directamente al Director de la División de Gestión, en su calidad de oficial encargado de todo tipo de comportamiento inadecuado, incluidas las faltas de conducta. Aunque no es obligatorio, las denuncias procedentes de las oficinas fuera de la sede pueden canalizarse por conducto de los respectivos representantes de la UNODC.	Esta recomendación se aplicará junto con la recomendación 27. El nombramiento de los coordinadores se anunciará a todo el personal a través de una emisión radiofónica de recursos humanos y también se incluirá en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos en iSeek.	La entidad informó a la Junta de que se esperaba que las medidas recomendadas se aplicasen durante el cuarto trimestre de 2019. Sin embargo, la UNODC no aportó ninguna prueba de los progresos realizados en relación con esta recomendación. Por consiguiente, la recomendación sigue en vías de aplicación.	X	
29.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 136	La Junta recomienda que la UNODC adopte medidas, en colaboración con la Secretaría de las Naciones Unidas, para capacitar a más miembros del personal en lo referente a las	A fin de fomentar y reforzar la capacidad de las organizaciones en materia de investigación de las denuncias de comportamiento prohibido y faltas de conducta, más de 20 funcionarios de la ONUV y la	La Junta tomó nota de los esfuerzos realizados por la entidad para formar a más miembros del personal en cuestiones relativas a la investigación del fraude, en particular, de la capacitación a	X		

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de apli- cación	Superada por los aconteci- mientos Sin aplicar
			investigaciones de fraude a fin de crear una capacidad suficiente.	UNODC participaron en un curso para investigadores organizado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019 en Viena y obtuvieron la certificación correspondiente.	este respecto. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.			
30.	2017	A/73/5/Add.10, cap. II, párr. 140	La Junta recomienda que la UNODC adopte medidas, en colaboración con la Secretaría de las Naciones Unidas, para adaptar el módulo de viajes de Umoja a fin de facilitar la planificación anticipada de los viajes y gestionar la totalidad del proceso de viajes en el marco de Umoja.	La UNODC ha mantenido contactos con la Sede de las Naciones Unidas y actualmente está examinando internamente los cambios y mejoras propuestos en el sistema, que se presentarán a continuación a la Sede de las Naciones Unidas para su examen y análisis.	La entidad no aportó pruebas de que se haya impartido capacitación sobre investigaciones de fraude. Por consiguiente, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
31.	2017	A/73/5/Add.10, cap. II, párr. 144	La Junta recomienda que la UNODC considere la posibilidad de solicitar que la Secretaría de las Naciones Unidas examine la política de compra anticipada, así como de evaluar la forma de obtener los mejores precios para los viajes.	En cuanto a la evaluación de la puesta en marcha de tecnología de seguimiento de las tarifas aéreas, la Sede de las Naciones Unidas envió los términos de referencia. No se ha cursado ninguna petición a la Secretaría de las Naciones Unidas para que examine la política de compra anticipada, ya que se ha informado a la UNODC de que el requisito de la Asamblea General sigue vigente.	La UNODC está evaluando la puesta en marcha de tecnología de seguimiento de las tarifas aéreas. La entidad informó de que se esperaba que las medidas recomendadas se adoptasen durante el cuarto trimestre de 2020. Por consiguiente, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
32.	2017	A/73/5/Add.10, cap. II, párr. 152	La Junta recomienda que la UNODC recuerde a su personal la política de compra anticipada vigente y su obligación de cumplirla.	Se envió un mensaje a los directivos superiores de la sede de la UNODC y los representantes de las oficinas fuera de la sede para recordarles la política de compra anticipada y la obligación de cumplirla. El mensaje incluía también las estadísticas de cumplimiento de la UNODC correspondientes a 2018. La UNODC considera esta recomendación aplicada y solicita a la Junta que la archive.	Se verificó que la UNODC había enviado en julio de 2019 un mensaje de correo electrónico a sus representantes en las oficinas fuera de la sede para recordarles la política de compra anticipada vigente. Dicha notificación incluía las estadísticas de cumplimiento de la Oficina correspondientes a 2018 y al primer y segundo trimestre de 2019. Por consiguiente, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de apli- cación	Superada por los aconteci- mientos Sin aplicar
33.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 153	La Junta recomienda también que la UNODC evalúe periódicamente su cumplimiento de la política de compra anticipada y adopte medidas correctivas de inmediato cuando sea necesario.	La UNODC declaró que seguiría colaborando con todas las oficinas afectadas para garantizar el cumplimiento de la política de compra anticipada.	Se verificó que la UNODC había adoptado medidas para evaluar el cumplimiento de la política de compra anticipada en materia de viajes y que se habían introducido mejoras en cuanto a las justificaciones de las solicitudes de viajes enviadas con retraso. Sin embargo, la Junta comprobó que el porcentaje de tramitación de viajes y de solicitudes que se ajustaban a los requisitos no había mejorado significativamente. De hecho, el examen de 6.437 viajes oficiales realizados entre enero y agosto de 2019 revela que el 73 % no se tramitó antes de 16 días (el 76 % en 2017) y el 81 % no se solicitó antes de 21 días (el 83 % en 2017). Por otra parte, no se pudo comprobar si las evaluaciones realizadas se llevaban a cabo con regularidad, ya que las dos evaluaciones facilitadas estaban desfasadas respecto a la fecha del informe (las evaluaciones de los viajes realizadas en 2018 y 2019 se presentaron durante los meses de junio y julio de 2019). En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
34.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 158	La Junta recomienda que la UNODC considere, en colaboración con la Secretaría de las Naciones Unidas, la posibilidad de implantar un mecanismo de control automatizado en Umoja a fin de	La UNODC ha seguido estudiando la observación sobre la selección automatizada de los informes de gastos abreviados. Dado que no se esperan cambios del sistema en este aspecto, la UNODC tendrá que seguir aplicando el mecanismo establecido	La Junta verificó que, en marzo de 2019, la UNODC realizó las consultas necesarias con la Sede de las Naciones Unidas para implantar el mecanismo de control automatizado en el examen de los informes de gastos abreviados. En		X	

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de apli- cación	Superada por los aconteci- mientos Sin aplicar
			examinar los informes de gastos abreviados y hacer su seguimiento.	para seleccionar muestras al azar. Cualquier herramienta nueva que se compre deberá someterse a examen, en consulta con el equipo de Umoja y el Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, lo cual no resulta factible en este momento.	resumen, la Sede respondió que no se podían generar requisitos para determinadas oficinas o ubicaciones en Umoja. Por lo tanto, cada oficina debía seleccionar y aplicar sus requisitos por su cuenta. Así pues, la UNODC indicó que debía seguir utilizando el sistema de presentación de informes de inteligencia institucional y aplicando mensualmente criterios de selección aleatoria para supervisar los informes de gastos abreviados. Por consiguiente, dado que no se puede implantar un mecanismo de control automatizado en Umoja, la Junta considera esta recomendación superada por los acontecimientos.			
35.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 164	La Junta recomienda que la UNODC considere, en colaboración con el equipo de planificación de los recursos institucionales a nivel global, la posibilidad de mejorar el proceso de tramitación de los casos con informes de gastos pendientes.	Se han aplicado las mejoras en Umoja, así como en los procesos. Además de los cambios en el sistema, se hace un seguimiento regular para constatar la presentación y tramitación de los informes de gastos. Aunque la presentación de los informes de gastos no se efectúa en el plazo de 14 días, se ha presentado más del 94 % del total (se aportó documentación justificativa). La UNODC pide que se archive esta recomendación, ya que se han introducido mejoras en lo que respecta a los viajes. Cabe señalar que la recomendación que figura en el párrafo 29 del informe de la Junta de Auditores de 2017, en la que se pide a la UNODC que examine periódicamente los compromisos pendientes, sigue en vías de	La Junta observó los esfuerzos realizados por la UNODC para mejorar el tratamiento de los casos que tienen pendiente la tramitación de los informes de gastos. A ese respecto, la UNODC puso en marcha el módulo de solicitud de reembolso de gastos de viaje exprés, creado para gestionar más eficazmente los informes de gastos pendientes. Por consiguiente, la Junta considera esta recomendación aplicada.	X		

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de apli- cación	Superada por los aconteci- mientos Sin aplicar
36.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 167	La Junta recomienda que la UNODC examine, en colaboración con la Secretaría de las Naciones Unidas, la función de recuperación automática de Umoja, en particular con respecto a los informes de gastos iniciados, que solo deberían bloquear el sistema durante un período de tiempo razonable.	aplicación. Esta recomendación engloba los viajes y, por lo tanto, se pide a la Junta de Auditores que examine el seguimiento de los compromisos pendientes en general, y no los viajes por separado. La función de recuperación automática no se podía ejecutar cuando los informes de gastos se habían iniciado y no se habían concluido, lo que impedía la recuperación del lote. En febrero de 2019 se introdujeron cambios en Umoja por los que se establecía la antigüedad, el calendario y las condiciones para recuperar documentos, según consta en la notificación adjunta. Se ha atendido la parte esencial de la recomendación y solicitamos que se archive.	La Junta tomó nota de los esfuerzos realizados por la UNODC en lo que respecta a la función de recuperación automática de Umoja, en particular, del nuevo mecanismo de administración. Sin embargo, la información se recibió tras la auditoría y no se pudo verificar. Por lo tanto, la recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
37.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 174	La Junta recomienda también que la UNODC examine y perfeccione la estructura establecida a fin de reunir los planes de adquisiciones consolidados de las entidades subordinadas de manera oportuna.	La UNODC seguirá mejorando la reunión y consolidación de los planes de adquisiciones. La fecha límite para la presentación de los planes de adquisiciones de 2020 es mediados de diciembre de 2019. Se distribuirá un nuevo modelo de plan de adquisiciones para facilitar la evaluación y el uso de los datos.	Se observó que la UNODC había adoptado medidas para mejorar la presentación de los planes de adquisiciones por parte de las entidades subordinadas, así como la normalización de su estructura. A ese respecto, el Jefe de la Dependencia de Adquisiciones de la ONUV facilitó plantillas y directrices a las oficinas fuera de la sede. Sin embargo, no todos los planes de adquisiciones se recibieron a tiempo. Por consiguiente, y teniendo en cuenta que, según la información que la entidad facilitó a la Junta, se espera que las medidas recomendadas se apliquen durante el primer trimestre de 2020, la recomendación sigue en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de apli- cación	Superada por los aconteci- mientos Sin aplicar
38.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 183	La Junta recomienda que la UNODC analice las causas profundas de las razones de los casos de adquisiciones <i>a posteriori</i> y adopte medidas específicas para evitar que esos casos vuelvan a producirse.	Al 19 de noviembre de 2019, había 48 órdenes de compra <i>a posteriori</i> . Además, la Dependencia de Adquisiciones de la ONUV observa que el 17 % de esas órdenes de compra están relacionadas con los servicios de conferencias. Dado que este es uno de los servicios esenciales que requieren las oficinas fuera de la sede, la cuestión se ha tratado ampliamente en la sede para llegar a una estrategia común con la Secretaría de las Naciones Unidas. Esta categoría entrará en la iniciativa de “gestión por categorías” dirigida por la Sede en Nueva York. La Dependencia de Adquisiciones considera que esta estrategia es una buena medida de mitigación para las órdenes de compra <i>a posteriori</i> de servicios de conferencias. El 60 % de ese tipo de órdenes de compra corresponde a servicios públicos y alquileres por los que muchas oficinas deben pagar al recibir la factura, por lo que la mayoría de esas órdenes de compra se emiten después de que se haya prestado el servicio. Esas órdenes de compra <i>a posteriori</i> no alarman a la Dependencia de Adquisiciones, que sigue promoviendo soluciones para vincular las órdenes de compra a los contratos preaprobados en Umoja. Otro 23 % de las órdenes de compra corresponde a otros servicios. En lo que respecta a este último bloque, la dependencia de adquisiciones sigue dialogando con las oficinas fuera de la sede para que se cumplan las normas y reglamentos sobre adquisiciones.	La Junta observó que, si bien la UNODC había analizado las órdenes de compra <i>a posteriori</i> , todavía se estaban estudiando las medidas para evitar que se produjesen. Por consiguiente, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de apli- cación	Superada por los aconteci- mientos Sin aplicar
39.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 188	La Junta recomienda que la UNODC establezca una red de coordinadores de las operaciones sobre el terreno en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, junto con los miembros del grupo de trabajo oficioso de la sede de la UNODC, promueva la red a nivel interno.	La UNODC declaró que en diciembre de 2019 la División de Operaciones, en coordinación con todas las divisiones de la UNODC, estableció una comunidad de práctica de la UNODC sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (y la reforma de las Naciones Unidas). El objetivo de la comunidad era compartir conocimientos y proporcionar orientación, actuar como plataforma para recabar y difundir información, fortalecer la comunidad de profesionales de la UNODC (de todas las divisiones), y comparar las mejores prácticas y estudiar los problemas comunes relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En enero de 2020 se creó una línea de debate al respecto en Microsoft Teams, a fin de intercambiar información. También se ha incorporado información a varios canales. La UNODC considera la recomendación aplicada y solicita a la Junta que la archive.	La UNODC nombró 18 coordinadores sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en toda la entidad. Asimismo, sensibilizó a los coordinadores de la oficina del director de cada división, se puso en contacto con los representantes de las oficinas fuera de la sede y los directores superiores de programas sobre el terreno, los invitó a participar en dos seminarios en línea celebrados en diciembre de 2019 e inició un debate en equipo con todo el personal interesado para crear una red sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible con coordinadores en cada oficina. Por consiguiente, la Junta considera esta recomendación aplicada.	X		
40.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 195	La Junta recomienda además que la UNODC elabore un conjunto de actividades de capacitación para ofrecer una orientación y un asesoramiento amplios sobre la mejor forma de integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la labor de la Oficina, y ponga el conjunto de actividades a disposición del personal de la UNODC como curso de capacitación en línea.	Además del paquete de formación que ya se creó y difundió en la sede de la UNODC y en sus principales oficinas fuera de la sede, se está diseñando un módulo de capacitación en línea que, según las previsiones, se estrenará en el cuarto trimestre de 2019.	La entidad presentó un par de presentaciones sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la UNODC. No obstante, y teniendo en cuenta que la capacitación en línea aún no se ha desarrollado, se considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de apli- cación	Superada por los aconteci- mientos Sin aplicar
41.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 204	La Junta recomienda que la UNODC analice detenidamente todos sus proyectos y programas, y considere la posibilidad de mejorar los marcos estratégicos futuros respecto de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas a los que la UNODC pueda contribuir.	En el marco del tablero de proyectos de las Naciones Unidas (disponible en https://projects.un.org/), todos los proyectos y programas de la UNODC se han vinculado a los correspondientes Objetivos de Desarrollo Sostenible. En espera de que concluya la transición a la Ampliación 2 de Umoja, la función de vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible también se ha integrado en el sistema ProFi.	Teniendo en cuenta que los proyectos y programas de la UNODC están ligados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible correspondientes y que el marco estratégico propuesto para 2018-2019 establece los Objetivos de Desarrollo Sostenible aplicables a cada subprograma, la recomendación se considera aplicada.	X		
42.	2016	A/72/5/Add.10 , cap. II, párr. 42	La Junta recomienda que la UNODC refuerce sus controles sobre los acuerdos de promesa de contribución ya concluidos para asegurar que los estados financieros reflejan todos los acuerdos de contribución.	A fin de garantizar que la presentación de sus estados financieros sea exhaustiva, la UNODC ha aplicado diversas medidas desde 2017, como la declaración de cierre de ejercicio de las distintas oficinas fuera de la sede, el examen de los acuerdos de financiación para comprobar que la información sea completa, la exposición informativa de cierre de ejercicio y el curso de repaso sobre las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La UNODC considera esta recomendación aplicada y solicita a la Junta que la archive.	La UNODC ha venido aplicando diversos controles para lograr que sus estados financieros ofrezcan información más completa. Desde 2018, el Servicio de Gestión de Recursos Financieros ha venido aplicando una lista de verificación al cierre del ejercicio para garantizar que en los estados financieros figuren todos los acuerdos de contribuciones. Este documento permite, entre otras cosas, establecer si se han tramitado todas las facturas, detectar los compromisos pendientes, detectar los acuerdos de financiación que no se han incorporado a Umoja y confirmar que todas las contribuciones voluntarias en especie se han registrado. Todas las oficinas fuera de la sede deben enviar puntualmente a la sede de la UNODC la lista de verificación mencionada, de conformidad con la instrucción del Servicio de Gestión de Recursos Financieros. Por consiguiente, la Junta considera esta recomendación aplicada.	X		

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de apli- cación	Superada por los aconteci- mientos Sin aplicar
43.	2016	A/72/5/Add.10 , cap. II, párr. 62	La Junta recomienda que la UNODC establezca normas de accesibilidad de los locales de las oficinas fuera de la sede.	La medida está en vías de aplicación. En el marco de las reformas de las Naciones Unidas, el Grupo de Innovaciones Institucionales está adoptando un enfoque de alcance nacional para estudiar las posibilidades tanto en las capitales como en las oficinas subnacionales. Esta labor incluye un examen de las normas relacionadas con la accesibilidad de los locales de oficinas. La UNODC participó en esa iniciativa y está a la espera de los resultados del examen del Grupo de Innovación Empresarial. La iniciativa forma parte de una estrategia de accesibilidad en todo el sistema impulsada por el Secretario General que cuenta con la participación de la UNODC. Sin embargo, todavía no se han extraído conclusiones oficiales.	Según la información facilitada por la UNODC, las normas sobre la accesibilidad de los locales de oficinas se están examinando como parte de las reformas de las Naciones Unidas. Sin embargo, todavía no se han extraído conclusiones oficiales. Por consiguiente, la recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
44.	2016	A/72/5/Add.10 , cap. II, párr. 63	La Junta también recomienda que la UNODC considere la posibilidad de cooperar con el PNUD para aplicar normas de accesibilidad en los locales administrados por el PNUD.	La aplicación está en curso. En el marco de las reformas de las Naciones Unidas, el Grupo de Innovaciones Institucionales está adoptando un enfoque de alcance nacional para examinar las oportunidades tanto en las capitales como en las oficinas subnacionales. Esta labor incluye un examen de las normas relacionadas con la accesibilidad de los locales de oficinas. La UNODC participó en esa campaña y está esperando los resultados del examen del Grupo.	Según informó la UNODC, este proyecto está en proceso de examen. Sin embargo, todavía no hay conclusiones oficiales. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
45.	2016	A/72/5/Add.10 , cap. II, párr. 83	La Junta recomienda que la UNODC adapte su planificación estratégica a fin de establecer una estrategia a largo plazo para el apoyo eficaz	La UNODC ha vinculado su planificación estratégica a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El enfoque de programación integrada ha permitido la integración intersectorial de sus esferas del mandato y un ajuste	En el proyecto de marco estratégico para 2018-2019 se establecen varias estrategias para la ejecución de cada uno de los subprogramas de la entidad. En cada subprograma, se indican los	X		

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de apli- cación	Superada por los aconteci- mientos Sin aplicar
			y coherente con respecto a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	más estrecho a con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La UNODC ha puesto en marcha varios proyectos conjuntos y grupos de coordinación y está mostrando su repercusión en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de diversas publicaciones dirigidas al público de fuera de la entidad. La UNODC también mantiene un diálogo regular con los Estados Miembros en ámbitos como los órganos rectores de la entidad, la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. En consonancia con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la UNODC participará activamente en la elaboración y aplicación a nivel de los países de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que constituyen los principales documentos de planificación estratégica a largo plazo del sistema de las Naciones Unidas y están plenamente armonizados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La UNODC considera la recomendación aplicada y solicita a la Junta que la archive.	Objetivos de Desarrollo Sostenible aplicables. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.			
46.	2016	A/72/5/Add.10 , cap. II, párr. 84	La Junta recomienda también que la UNODC adapte todos los programas y actividades a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, cuando proceda, a metas concretas, a fin de que su labor sobre los Objetivos adquiera mayor visibilidad y sus acciones reciban un mayor reconocimiento.	La UNODC volvió a diseñar su página web sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para mostrar la forma en que su labor contribuye a lograr las metas de los Objetivos. La UNODC explica la adecuación a las metas y hace referencia a ellas en todos sus informes sobre la marcha de los proyectos y programas. También ha adaptado su informe anual basado en los resultados para adecuarlo por	En los proyectos y programas de la UNODC se hace referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes y el último informe anual basado en los resultados contiene reseñas sobre la labor de la UNODC relacionada con los Objetivos. Teniendo esto en cuenta, la recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de apli- cación	Superada por los aconteci- mientos Sin aplicar
47.	2015	A/71/5/Add.10 , cap. II, párr. 33	La Junta recomienda que la UNODC haga un mejor uso del material existente relativo a los riesgos para fundamentar las decisiones de gestión y que el personal directivo superior examine periódicamente los riesgos y las medidas de mitigación y los revise para aportar datos al registro de riesgos institucionales.	completo a los nuevos requisitos de presentación de informes de la Secretaría de las Naciones Unidas y a las normas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, según las cuales los resultados se presentarán sobre la base de los progresos alcanzados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La UNODC considera la recomendación aplicada y solicita a la Junta que la archive. El proceso de evaluación de riesgos está debidamente implantado y se aplica de manera sistemática en toda la UNODC. La UNODC ha mejorado de manera constante su proceso de gestión de los riesgos institucionales examinando periódicamente las esferas de riesgo y los planes de mitigación y tratamiento de los riesgos. Los coordinadores entre divisiones examinan primero estos aspectos a nivel de trabajo con periodicidad trimestral y se informa al personal directivo superior a través del Comité Ejecutivo de la ONUV y la UNODC con periodicidad semestral. Las decisiones del personal directivo superior se transmiten a todas las divisiones y los responsables de controlar los riesgos pertinentes se encargan de aplicar las medidas correctivas. Se hace un seguimiento de los progresos, que se documentan en el registro de riesgos institucionales y los planes de tratamiento de los riesgos. La UNODC considera esta recomendación aplicada y solicita a la Junta que la archive.	La Junta examinó la documentación facilitada por la entidad y considera que las pruebas aportadas confirman que el documento vigente sobre riesgos significativos se tiene en cuenta en las decisiones de la dirección. Por consiguiente, la Junta considera esta recomendación aplicada.	X		

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de apli- cación	Superada por los aconteci- mientos Sin aplicar
48.	2015	A/71/5/Add.10 , cap. II, párr. 86	La Junta recomienda que la UNODC examine la posibilidad de simplificar la estructura de presentación de informes, por ejemplo, notificando únicamente los cambios respecto a solicitudes anteriores, utilizando mejor los gráficos para ilustrar el avance hacia las metas e incluyendo datos clave sobre el gasto que permitan detectar desviaciones de las previsiones convenidas y destacar los motivos de las diferencias en los gastos y las actividades.	La UNODC ha simplificado considerablemente la estructura de los informes anuales sobre los progresos realizados en los programas facilitando plantillas de presentación de informes para garantizar que plasmen los resultados de forma detallada. Asimismo, la UNODC ha adaptado su informe anual basado en los resultados para adecuarlo por completo a los nuevos requisitos de presentación de informes de la Secretaría de las Naciones Unidas y a las normas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, según las cuales los resultados se presentarán sobre la base de los progresos alcanzados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El informe anual de la UNODC también se ha ajustado a una estructura de presentación de informes más sencilla, prestando especial atención a los resultados, la vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el género, los derechos humanos y un uso más amplio de la infografía para ilustrar los progresos realizados.	La UNODC aportó las plantillas que mostraban las mejoras introducidas en el informe de ejecución de los proyectos. Sin embargo, no se cubrían todos los aspectos sugeridos en la recomendación. Por otra parte, está previsto que esta se aplique por completo en el cuarto trimestre de 2020. Por consiguiente, la recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
49.	2014	A/70/5/Add.10 y A/70/5/Add.10/ Corr.1 , cap. II, párr. 18	La Junta recomienda que la UNODC realice estimaciones del riesgo de fraude para determinar cuáles son los ámbitos más susceptibles de fraude dentro de sus operaciones. Las estimaciones debían utilizarse como base para la formulación de planes de mitigación de los riesgos que centraran la capacitación y los informes selectivos sobre las excepciones en la detección de casos de fraude.	Si bien la UNODC ha creado y adoptado el registro de riesgos de fraude y corrupción y los planes de tratamiento de esos riesgos a finales de 2019, los documentos aún no se han cargado en la intranet. Esta labor estará hecha a mediados de 2020. La UNODC solicita que se archive esta recomendación.	La UNODC preparó una matriz del riesgo de fraude y corrupción en 2019. Sin embargo, según declaró la entidad, los documentos aún no se han cargado en la intranet. Por consiguiente, la recomendación sigue en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación			
						Aplicada	En vías de apli- cación	Superada por los aconteci- mientos	Sin aplicar
50.	2012- 2013	A/69/5/Add.10 , cap. II, párr. 75	La UNODC estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que debía mejorar su marco para las relaciones con las entidades externas.	En la medida en que era posible y viable, las mejoras propuestas inicialmente por la Junta se incluyeron en el marco y los manuales revisados. No obstante, iniciativas como el módulo de gestión de los asociados en la ejecución del sistema Umoja, sus posteriores mejoras y la política general de toda la Secretaría sobre los asociados en la ejecución y los beneficiarios finales implican que la UNODC tiene que estar preparada para efectuar revisiones de los procesos relativos a la colaboración con los asociados externos y, a su vez, seguir perfeccionando el Marco para las Relaciones con las Entidades Externas. Dado que las mejoras propuestas se han documentado, la UNODC considera que la recomendación se ha aplicado y pide que se archive.	Teniendo en cuenta los progresos realizados en lo relativo al Marco para las Relaciones con las Entidades Externas, la Junta considera la recomendación aplicada.	X			
Total						50	21	28	1
Porcentaje						100	42	56	2

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 31 de marzo de 2020 dirigida a la Presidencia de la Junta de Auditores por la oficial encargada del Servicio de Gestión de Recursos Financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 se han preparado de conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en su preparación. Las notas y los cuadros que las acompañan proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por la UNODC durante el período al que corresponden estos estados.

Sobre la base de nuestros registros y los informes de los organismos de ejecución, certifico que los estados financieros adjuntos de la UNODC son correctos.

(Firmado) Flor **Cam**

Oficial encargada del Servicio de Gestión de Recursos Financieros
de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Capítulo IV

Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

A. Introducción

1. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General [46/185 C](#) y [61/252](#), la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) presenta el informe financiero y los estados financieros de la UNODC correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.
2. El informe financiero y los estados financieros proporcionan los resultados consolidados relativos a la obtención y utilización de las contribuciones voluntarias y la administración de los recursos del presupuesto ordinario concedidos a la UNODC. Los fondos de contribuciones voluntarias incluyen el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal. Los recursos del presupuesto ordinario destinados a la UNODC han sido aprobados por la Asamblea General.
3. La información sobre los resultados financieros del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal se proporciona en la nota 3 de los estados financieros (Presentación de información financiera por segmentos).

B. Contexto operacional

4. La UNODC tiene el mandato de trabajar con los Estados Miembros para mejorar su respuesta a los siguientes problemas interconectados: el consumo de drogas, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito de drogas y armas de fuego y la trata de personas, la corrupción, los delitos cibernéticos, la piratería, el terrorismo, los delitos ambientales y el tráfico de bienes culturales. Con ese fin, la UNODC ayuda a los Estados Miembros a crear sistemas legislativos, reglamentarios, de justicia penal y de salud y a fortalecerlos para proteger mejor a sus poblaciones, en especial a las personas más vulnerables.
5. A fin de aumentar la eficacia y la rendición de cuentas de la Oficina, así como de fortalecer la gestión basada en los resultados, la UNODC se ha organizado en seis subprogramas temáticos: Lucha contra la delincuencia organizada transnacional; Un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas; Lucha contra la corrupción; Prevención del terrorismo; Justicia; e Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses. La Oficina cuenta también con tres subprogramas transversales a través de los cuales presta servicios a los Estados Miembros, a saber, Apoyo normativo; Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno; y Prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.
6. El programa de trabajo está a cargo de las tres divisiones sustantivas, a saber, la División de Operaciones, la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos, y la División de Tratados. Una cuarta división, la División de Gestión, es responsable de la prestación de servicios administrativos y de supervisión. La UNODC, por conducto de la División de Operaciones, trabaja en todas las regiones del mundo a

través de una extensa red sobre el terreno integrada por oficinas regionales (8), oficinas en los países (7), oficinas de enlace y partenariado (2) y otras bases de oficinas de programas y proyectos fuera de la sede (95).

7. La base de donantes de la UNODC está formada por 133 entidades de una amplia variedad de Estados Miembros, instituciones financieras internacionales y organizaciones internacionales, fondos fiduciarios de asociados múltiples, organismos de las Naciones Unidas y entidades no gubernamentales (entidades del sector privado y particulares).

8. La Oficina responde a la creciente demanda de sus servicios siguiendo un modelo integrado de planificación de programas, ejecución y presentación de informes. Un aspecto esencial para este enfoque es la elaboración de programas de ámbito mundial, regional y nacional que permitan a la Oficina responder a las prioridades de los Estados Miembros de manera más sostenible y ofrecer asistencia en lo que respecta a la coherencia de las políticas y las reformas institucionales. En especial, este enfoque refuerza el compromiso de la Oficina con un amplio abanico de partes interesadas, como entidades regionales, países asociados, órganos multilaterales, organizaciones de la sociedad civil, institutos de investigación y medios de comunicación.

9. La UNODC también lleva a cabo sus actividades mediante acuerdos de cooperación o de asociación en la ejecución con otros departamentos y oficinas de la Secretaría y entidades del sistema de las Naciones Unidas, en particular el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), el Banco Mundial, la Organización Internacional del Trabajo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. También coopera con entidades externas a las Naciones Unidas, como la Organización Mundial de Aduanas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Unión Africana, la Organización de los Estados Americanos, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Unión Europea, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).

10. Para aumentar la transparencia en la ejecución de su mandato, la UNODC es miembro activo del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, que define las reglas y normas de evaluación en el sistema de las Naciones Unidas.

C. Sinopsis de las actividades

11. En su 62º período de sesiones, que tuvo lugar en marzo de 2019, la Comisión de Estupefacientes celebró una serie de sesiones a nivel ministerial para hacer un balance del cumplimiento de los compromisos contraídos en el último decenio de abordar y contrarrestar conjuntamente el problema mundial de las drogas. La Comisión aprobó por consenso la Declaración Ministerial de 2019 sobre el Fortalecimiento de Nuestras Medidas a Nivel Nacional, Regional e Internacional para Acelerar el Cumplimiento de Nuestros Compromisos Conjuntos a fin de Abordar y Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas.

12. En cumplimiento de la resolución 73/184 de la Asamblea General, de enero a abril de 2019 la UNODC organizó reuniones preparatorias regionales del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal en las cinco regiones de las Naciones Unidas, incluida una reunión preparatoria regional en Europa, que fue la primera reunión de ese tipo celebrada en la región en 25 años.

13. En el período que se examina, la UNODC:

a) Creó una nueva estrategia para ayudar a los Estados Miembros a impedir que las organizaciones delictivas y los grupos terroristas adquieran armas de fuego mediante el tráfico ilícito;

b) Apoyó a los Estados Miembros en el establecimiento de un mecanismo para examinar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, junto con un programa mundial expresamente dedicado a la administración del mecanismo;

c) Puso en marcha un nuevo programa mundial sobre gobernanza en materia de seguridad urbana en Kenya, México y Uzbekistán, con el objetivo de promover la utilización de un enfoque estratégico y multidimensional de la seguridad urbana y la buena gobernanza, basado en una comprensión a fondo de cómo se conjugan la delincuencia y la victimización a escala local con los flujos ilícitos transnacionales para generar inseguridad y menoscabar la seguridad y el bienestar de las comunidades;

d) Presentó un programa trienal de desarrollo de la capacidad de cuatro países de África Septentrional para dismantelar las redes de delincuencia organizada que participan en la trata de personas y el tráfico de migrantes, protegiendo al mismo tiempo los derechos de las víctimas;

e) Integró el Proyecto de Comunicaciones Aeroportuarias en el Programa de las Naciones Unidas de Lucha contra los Viajes de Terroristas, cuya actividad se ha centrado en la implantación de sistemas de datos sobre pasajeros por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, INTERPOL y la UNODC.

14. Con miras a fomentar la igualdad de género, la UNODC siguió aplicando su Estrategia para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (2018-2021). Uno de los principales productos fue el establecimiento de una red de coordinadores de la estrategia de género compuesta por personal de la sede y de las oficinas fuera de la sede. Se ha preparado material y recursos prácticos de capacitación sobre la incorporación sistemática de una perspectiva de género en los programas. La UNODC también siguió trabajando para lograr la paridad de género entre su personal mediante el fomento de una cultura institucional inclusiva y la intensificación de las actividades de divulgación a fin de promover la diversidad de las bases de candidatos.

15. La UNODC puso en marcha un plan de acción para apoyar la aplicación de la estrategia del Secretario General en materia de nuevas tecnologías, que tiene por objeto aprovechar las oportunidades que estas brindan, protegiéndose, al mismo tiempo, de los riesgos que entrañan. Se estableció un equipo de tareas dedicado a coordinar las actividades y se realizaron las primeras labores de sensibilización. Además, para seguir incorporando innovaciones a su labor, la UNODC estableció también un equipo de fomento de la innovación interdisciplinar, cuyas actividades se centraron en el desarrollo de la capacidad del personal en materia de inteligencia artificial, aprendizaje automático, tecnología de la cadena de bloques y macrodatos.

Aspectos destacados por región

América Latina y el Caribe

16. En Colombia y Bolivia (Estado Plurinacional de), la UNODC siguió contribuyendo a la vigilancia de los cultivos ilícitos. La UNODC prestó apoyo al Gobierno de Colombia y a las comunidades para alcanzar acuerdos en el marco del programa nacional de erradicación voluntaria de cultivos ilícitos (en total, firmaron acuerdos 100.000 familias y se logró la erradicación voluntaria de más de 41.000 hectáreas de cultivos de coca), así como para ofrecer asistencia a 5.700 exrecolectores de coca a fin de que se incorporasen a iniciativas económicas locales de obtención de ingresos lícitos sostenibles y entregar más de 3.690 títulos de propiedad de la tierra a familias que colaboraban en la erradicación voluntaria. En Panamá, la UNODC y el poder judicial trabajaron en la mejora de métodos y mecanismos para reunir y analizar datos sobre la labor del poder judicial en el país, y en el fomento de la cooperación Sur-Sur mediante la colaboración y el desarrollo de la capacidad entre las escuelas judiciales de la Argentina, Colombia y Panamá. En el Ecuador, El Salvador, Haití y México, la UNODC apoyó la creación de estrategias locales de lucha contra la corrupción y recuperación de activos. En el Brasil, se desplegó a 27 asesores especializados por los estados brasileños para que prestaran asistencia jurídica a las personas en detención preventiva, sobre la base de las normas internacionales.

África y el Oriente Medio

17. En Nigeria, la UNODC se asoció con el Gobierno para realizar el segundo estudio sobre la corrupción. En asociación con el ACNUDH, la UNODC promovió la aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos al tráfico ilícito de migrantes apoyando el despliegue en Italia y España de dos fiscales de enlace nigerianos, quienes trabajaron en estrecha colaboración con las autoridades en 38 casos de asistencia jurídica. En el Níger, el proyecto de asistencia letrada de la UNODC y los Voluntarios de las Naciones Unidas contribuyó a la puesta en libertad de 1.048 personas inocentes que se encontraban en prisión preventiva. El Programa para el Sahel cooperó con el ACNUDH y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres a fin de lograr que se tenga en cuenta a las mujeres y las niñas como agentes de la paz y el desarrollo en el Sahel. La UNODC restableció su presencia y obtuvo recursos programáticos en Argelia y el Iraq, y amplió las actividades para combatir la violencia contra la mujer al Iraq y Jordania. En el Cuerno de África, la UNODC firmó un acuerdo marco de asociación con el Gobierno de Eritrea y traspasó el Complejo Penitenciario y Judicial de Mogadiscio a las autoridades somalíes.

Asia Occidental y Central

18. En el Afganistán, la UNODC, mediante los proyectos para fomentar las cadenas de valor de la agricultura y la ganadería, creó 6.386 puestos de trabajo y reconvirtió a cultivos lícitos 943 hectáreas de tierra dedicada al cultivo de la adormidera. En el Pakistán, se estableció el primer centro de atención integral a las mujeres y los jóvenes para mejorar la investigación de la violencia por razón de género, se aprobó la hoja de ruta del estado de derecho y se introdujo un simulador de realidad virtual tridimensional para mejorar el entrenamiento en las actividades antiterroristas. En Asia Central, las intervenciones de la UNODC relacionadas con la cooperación técnica contribuyeron a que el servicio estatal de investigación financiera de Kirguistán se incautase de 2 millones de dólares en operaciones contra el blanqueo de capital.

Asia Meridional, Asia Oriental y el Pacífico

19. La UNODC siguió prestando apoyo a los países de la región del Mekong para hacer frente a la amenaza de las drogas ilícitas, especialmente a las metanfetaminas, en el marco del mecanismo del Memorando de Entendimiento del Mekong sobre la fiscalización de drogas. En Asia Meridional, la UNODC prestó asistencia al Gobierno de Sri Lanka en la creación de un marco nacional para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento, en asociación con INTERPOL y la Unión Europea.

Europa Oriental y Sudoriental

20. El programa regional para Europa Sudoriental ha ampliado sus actividades de asistencia en la lucha contra el blanqueo de dinero preparando a los profesionales nacionales de las fuerzas del orden para combatir este delito en la región. Asimismo, en el ámbito del control fronterizo, se produjo un aumento de las incautaciones; y en el de la prevención y el tratamiento del consumo de drogas, su labor llegó al 20 % de los escolares en uno de los países de la región. También se puso en marcha la segunda fase de un programa regional para Europa Sudoriental correspondiente al período 2020-2023.

Programas mundiales

21. La UNODC ayudó a 40 países a mejorar sus estrategias nacionales de prevención y tratamiento relativas a las drogas, labor que llegó a 98.800 niños y padres, y a 51.000 personas con trastornos derivados del consumo de drogas. También impartió capacitación sobre actividades de respuesta al VIH con base empírica a 250 asociados en la ejecución en más de 20 países y realizó actividades de creación de capacidad en el ámbito de la atención sanitaria a las mujeres en las cárceles en 14 países. La UNODC creó tres manuales de capacitación y una hoja de ruta sobre el tratamiento de los niños vinculados a terroristas e impartió 12 cursos prácticos sobre justicia de menores y violencia contra la infancia. Asimismo, presentó manuales sobre la violencia por razón de género contra las mujeres y las niñas, la asistencia jurídica y la justicia restaurativa.

22. El programa de lucha contra la corrupción fomentó la capacidad de 55 Estados Miembros capacitando a más de 930 profesionales y otras partes interesadas en la prevención, detección e investigación o el enjuiciamiento de este tipo de casos. El programa mundial sobre la aplicación de la Declaración de Doha ha llegado a más de 1,8 millones de personas y se han celebrado unas 200 sesiones de capacitación en el marco de las iniciativas del programa para mejorar la situación de los Estados Miembros en materia de integridad del sistema judicial y prevención de la corrupción, rehabilitación de reclusos, prevención de la delincuencia juvenil mediante el deporte y educación para la justicia. Dentro del programa CRIMJUST, se realizaron 16 cursos de capacitación dirigidos a 438 fiscales y jueces para crear capacidad en lo que respecta a los productos del delito y la recuperación de activos. El Programa de Control de Contenedores, realizado en cooperación con la Organización Mundial de Aduanas, contribuyó a aumentar la elaboración de perfiles y el control de contenedores en 65 países, ofreciendo capacitación a un total de 3.379 funcionarios, de los que el 19 % eran mujeres. El programa mundial de fortalecimiento del régimen jurídico de lucha contra el terrorismo prestó asistencia a 72 Estados Miembros mediante el asesoramiento normativo, el desarrollo de capacidad y la cooperación internacional. En total, se formó a 1.212 funcionarios nacionales de justicia penal en cuestiones temáticas especializadas de la lucha antiterrorista.

23. El Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Trata de Personas apoyó la puesta en marcha y la ejecución de actividades de 29 proyectos de organizaciones no gubernamentales en todo el mundo

y ofreció a 3.000 víctimas de la trata de personas en 23 países asistencia esencial, como alojamiento y apoyo jurídico, médico y psicosocial.

D. Aspectos destacados de la ejecución presupuestaria

24. Aunque los estados financieros se han elaborado siguiendo el criterio contable del devengo, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), el presupuesto por programas de la UNODC se sigue formulando, administrando y presentando sobre la base del criterio de caja modificado, según las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. En el estado financiero V se presenta un resumen de la comparación de los importes presupuestados y reales.

25. Todas las cifras citadas en la presente sección como ingresos y gastos son cifras obtenidas aplicando el criterio de caja modificado, que permiten la comparación con los presupuestos (normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas).

26. El presupuesto consolidado de la UNODC se formula con frecuencia bienal. El presupuesto de los fondos para fines generales (contribuciones para fines generales) es aprobado por la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, mientras que el presupuesto de los fondos para fines especiales (contribuciones para fines específicos) y el presupuesto de los fondos para gastos de apoyo a los programas (presupuesto para gastos administrativos y de apoyo a los programas) se presentan a las Comisiones para que los hagan suyos. Las contribuciones para fines generales y para fines específicos y los fondos para gastos administrativos y de apoyo a los programas constituyen, en conjunto, los recursos extrapresupuestarios de la Oficina. En el presupuesto consolidado también se incluye información sobre el presupuesto ordinario de la UNODC, que es aprobado por la Asamblea General.

27. Tras la aprobación del presupuesto consolidado, la UNODC asigna fondos para la ejecución de programas y proyectos en función de la disponibilidad de recursos. Al final del primer año del bienio, el presupuesto se revisa para adaptarlo a la evolución de las necesidades. Esos ajustes son aprobados o hechos suyos por las Comisiones en el contexto del informe sobre la ejecución del presupuesto en el primer año del bienio. El presupuesto final para 2018-2019 se presentó a las Comisiones a finales de 2019.

28. En el cuadro IV.1 se muestra la comparación de las cifras globales de ejecución correspondientes a 2018 y 2019.

Cuadro IV.1

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: sinopsis de los ingresos, el presupuesto, el gasto y la tasa de ejecución (incluido el presupuesto ordinario), 2018-2019 (sobre la base de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Ingresos	427,0	382,3
Presupuesto (final) (A)	388,8	349,2
Gastos (B)	369,5	333,0
Tasa de ejecución (B respecto de A)	95,0 %	95,3 %

29. El presupuesto inicial para 2019 que las Comisiones aprobaron o hicieron suyo en sus períodos de sesiones de 2018 ascendía a 335,8 millones de dólares de recursos extrapresupuestarios (2018: 395,6 millones). En diciembre de 2019, las Comisiones aprobaron o hicieron suyo un presupuesto final para 2019 de 365,8 millones de dólares de recursos extrapresupuestarios (2018: 327,8 millones de dólares). Una vez incluido el presupuesto ordinario, el presupuesto final consolidado de la UNODC para 2019 ascendía a 388,8 millones de dólares (2018: 349,2 millones de dólares). La tasa de ejecución en 2019 fue del 95,0 % respecto al presupuesto final (2018: 95,3 %).

30. En el cuadro IV.1 figuran los datos interanuales, según los cuales la UNODC registró un aumento de los ingresos de 44,7 millones de dólares y un aumento de la ejecución (gastos) de 36,5 millones de dólares (11,0 %).

31. En el cuadro IV.2 se presentan los gastos de 2018 y 2019, desglosados por fuente de financiación en fondos para fines especiales (contribuciones para fines específicos), fondos para gastos de apoyo a los programas (presupuesto para gastos administrativos y de apoyo a los programas), fondos para fines generales (contribuciones voluntarias para fines generales) y presupuesto ordinario.

Cuadro IV.2

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: gasto por fuente de financiación, 2018-2019 (sobre la base de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

(En millones de dólares de los Estados Unidos; el presupuesto ordinario comprende las secciones 16 y 23)

	2019		2018	
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				
Fondos para fines especiales	318,0	86	284,5	86
Fondos para gastos de apoyo a los programas	25,1	7	21,4	6
Fondos para fines generales	3,4	1	4,7	1
Subtotal	346,5	94	310,6	93
Presupuesto ordinario	23,0	6	22,4	7
Total	369,5	100	333,0	100

32. El crecimiento de la ejecución presupuestaria de la UNODC en 2019 se debe principalmente al aumento de la realización de proyectos de cooperación técnica y, en particular, al proyecto sobre desarrollo alternativo en Colombia (aumento de 20,3 millones de dólares), el proyecto sobre el fortalecimiento de la cooperación en materia de investigación penal y justicia penal a lo largo de la ruta de la cocaína en América Latina, el Caribe y África Occidental (aumento de 6,7 millones de dólares) y el proyecto sobre desarrollo alternativo en el Afganistán (aumento de 5,2 millones de dólares). En cifras interanuales, la Oficina aumentó sus programas de asistencia técnica (fondos para fines especiales) un 11,8 % (véase el cuadro IV.2).

33. Las figuras IV.I y IV.II muestran los gastos por subprograma y por región, respectivamente. Al igual que en 2018, los dos mayores subprogramas atendiendo al volumen fueron el subprograma 1 (Lucha contra la delincuencia organizada transnacional) y el subprograma 2 (Un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas). En conjunto, en 2019, esos dos subprogramas representaban el 57,7 % de los gastos (2018: 54,1 %). Sin contar los programas mundiales (33,5 %), la mayor región atendiendo al volumen era América

Latina y el Caribe (26,9 %). En conjunto, en 2019, las dos regiones representaban el 60,4 % de los gastos (2018: 60,2 %).

Figura IV.I

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: gasto por subprograma (incluido el presupuesto ordinario), 2019 (sobre la base de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

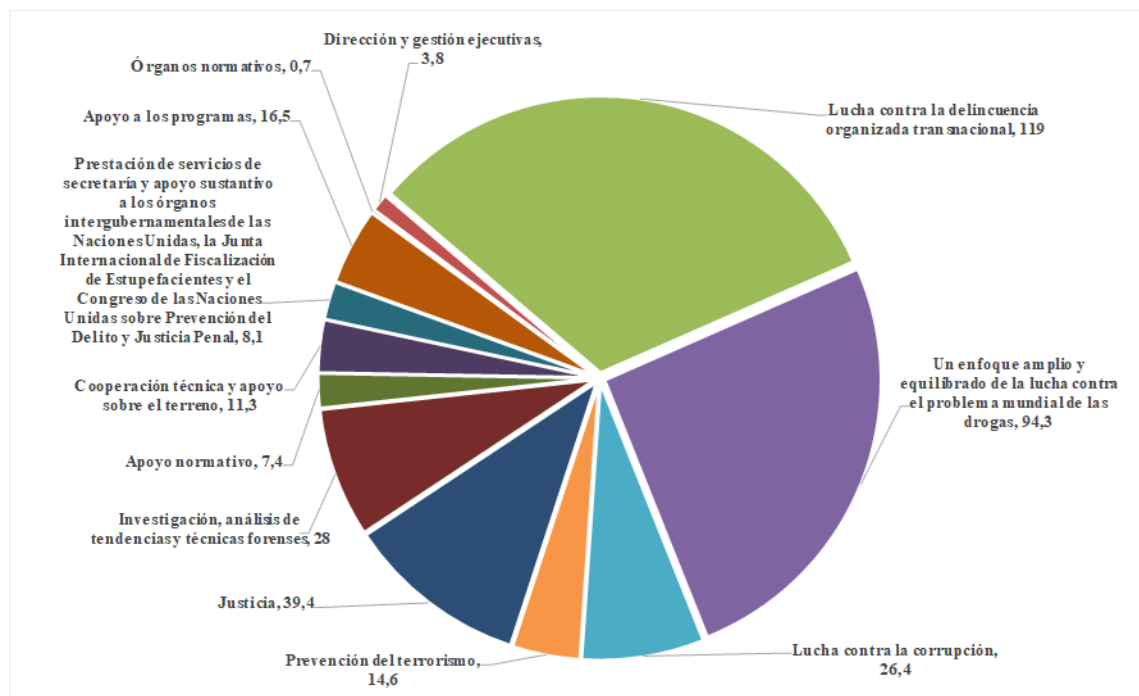
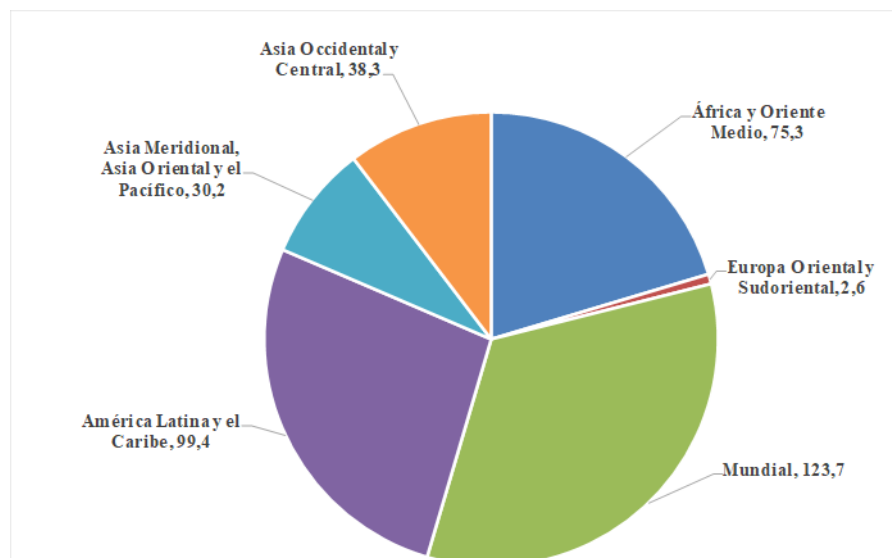


Figura IV.II
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: gasto por región
(incluido el presupuesto ordinario), 2019 (sobre la base de las normas
de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

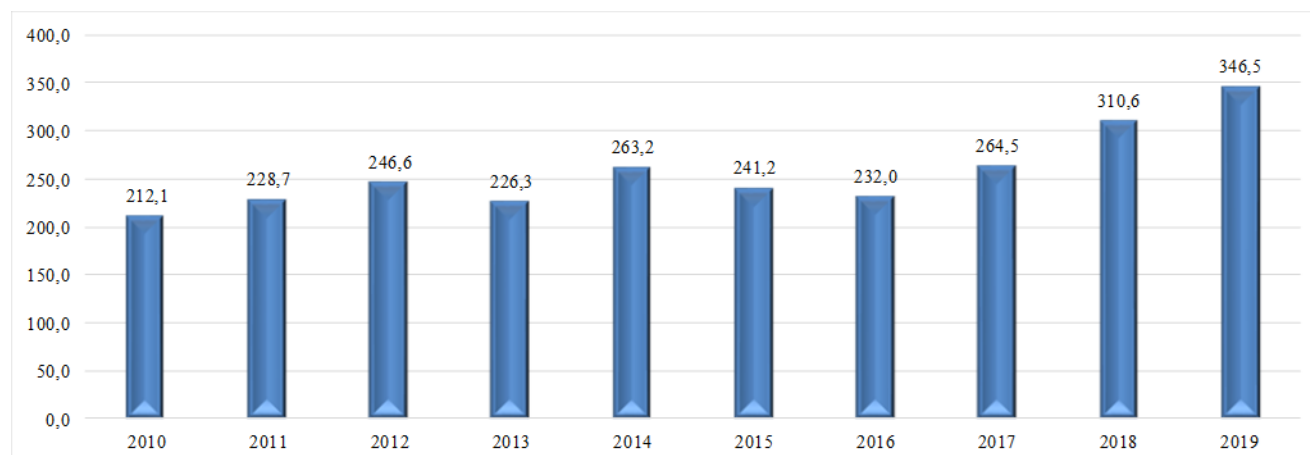


Nota: Sobre la base del país o región de ejecución.

34. Las figuras IV.III y IV.IV muestran las tendencias decenales del gasto en asistencia técnica sobre la base de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Figura IV.III
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: tendencia del gasto en asistencia
técnica (excluido el presupuesto ordinario), 2010-2019 (sobre la base de las normas
de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

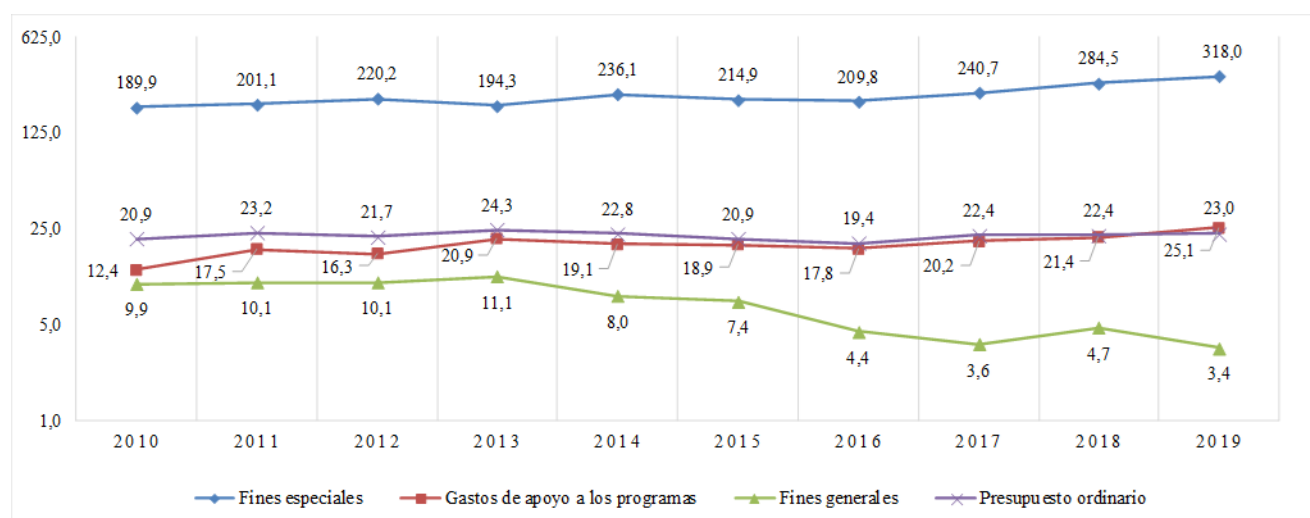


35. Sin perjuicio de las fluctuaciones interanuales, la UNODC ha experimentado una tendencia al alza en la prestación de asistencia técnica (ejecución con cargo a recursos extrapresupuestarios) a lo largo de la década. El gasto en 2019, por valor de 346,5 millones de dólares, es un 63,4 % más elevado que el registrado en 2010, que ascendió a 212,1 millones de dólares. Esta tendencia atestigua la firme confianza de los donantes en los objetivos y los logros de los programas de la Oficina.

Figura IV.IV

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: gasto entre 2010 y 2019 por fuente de financiación (sobre la base de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



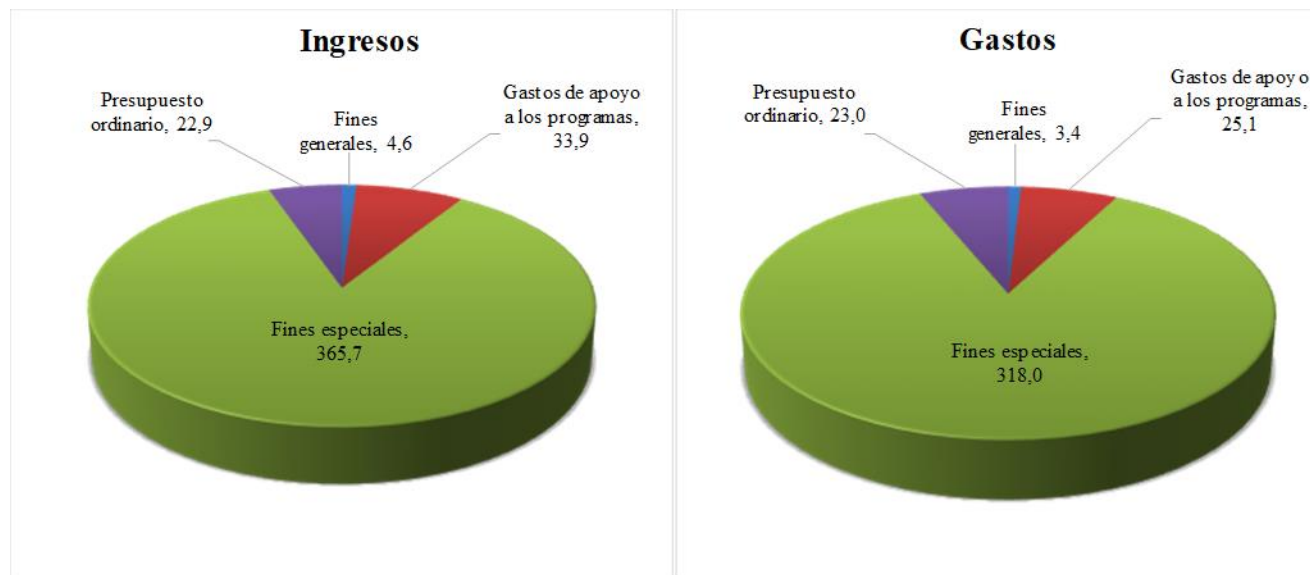
36. Frente a la tendencia positiva en la ejecución de la UNDOC, la figura IV.III pone de manifiesto el constante deterioro de la combinación de fondos de contribuciones para fines específicos y para fines generales a lo largo de los años. En 2010, la relación entre la financiación para fines generales (de carácter no específico) y la financiación para fines especiales (de carácter específico) era de 5:95, mientras que en 2019 era de 1:99. La financiación para fines generales (gasto), que ascendía a 9,9 millones de dólares en 2010, disminuyó un 65,8 %, hasta 3,4 millones de dólares en 2019, mientras que la financiación para fines específicos (gasto), que era del orden de 189,9 millones de dólares en 2010, aumentó un 67,5 %, hasta 318,0 millones de dólares en 2019.

37. En la figura IV.V se presentan los ingresos y gastos correspondientes a 2019 por fuente de financiación (fondos para fines generales, fondos para gastos de apoyo a los programas y fondos para fines especiales).

Figura IV.V

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: ingresos y gastos correspondientes a 2019 por fuente de financiación (sobre la base de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



38. La figura IV.V pone de manifiesto que los ingresos para fines generales (de carácter no específico) representaban un mero 1,1 % de los ingresos totales y financiaban tan solo el 0,9 % del volumen de ejecución anual (gasto).

39. Sin duda alguna, el declive constante, tanto en valores absolutos como porcentuales, de los ingresos para fines generales merma la capacidad de la UNODC para ejecutar sus mandatos, gestionar déficits programáticos, ejercer la dirección estratégica y la supervisión e introducir mejoras, como las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas. Si bien la UNODC ha respondido a esa tendencia aplicando medidas más estrictas de disciplina financiera centradas en la recuperación total de gastos (véase la secc. F), la Oficina sigue exhortando a los donantes a que aumenten las contribuciones para fines generales a fin de garantizar la solvencia en fondos para fines generales.

E. Análisis financiero

40. A menos que se indique otra cosa, en esta sección se analizan los resultados presentados en los estados financieros basados en las IPSAS y las notas correspondientes.

41. Al 31 de diciembre de 2019, el activo neto ascendía a 778,9 millones de dólares (estado financiero I), cifra que representaba un aumento de 91,9 millones de dólares (el 13,4 %) respecto a 687,0 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018. Ese aumento era debido a un superávit neto en 2019 de 83,3 millones de dólares (estado financiero II) y a ganancias por valor de 8,6 millones de dólares resultantes de la valuación actuarial de las prestaciones de los empleados (estado financiero III).

42. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo y las inversiones ascendían a 805,6 millones (el 70,9 % del total de los activos al 31 de diciembre de 2019), cifra que representa un aumento de 86,4 millones de dólares respecto a 719,2 millones de dólares en 2018 (véanse las notas 5 y 6).

43. Al 31 de diciembre de 2019, las contribuciones voluntarias por recibir representaban un total de 254,3 millones de dólares en contribuciones prometidas para fines específicos sin recaudar (2018: 251,7 millones de dólares), una vez deducida la provisión para cuentas de dudoso cobro, por valor de 3,5 millones de dólares (2018: 2,1 millones de dólares) (véase la nota 7).

44. La realización de actividades programáticas en colaboración con otros programas y organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y regionales, instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales es un aspecto importante del modelo de actividad de la UNODC. Con arreglo al marco para las relaciones con las entidades externas de la UNODC, la Oficina transfiere anticipos a sus asociados en la ejecución y evalúa posteriormente su utilización mediante la oportuna presentación de informes por dichos asociados. A fines de diciembre de 2019, el saldo de los anticipos pendientes ascendía a 26,2 millones de dólares (2018: 18,1 millones de dólares). De esa suma, 19,0 millones de dólares (2018: 11,9 millones de dólares) correspondían a anticipos efectuados en apoyo del monitoreo y la implementación de una estrategia integrada y sostenible de reducción de cultivos ilícitos y promoción del desarrollo alternativo en Colombia para el fomento de la cultura de la legalidad (véase la nota 8).

45. Al 31 de diciembre de 2019, la UNODC tenía propiedades, planta y equipo por valor de 16,9 millones de dólares (2018: 14,6 millones de dólares). A finales de 2019, el valor total de los proyectos de construcción en curso era de 11,5 millones de dólares (véase la nota 10).

46. Al 31 de diciembre de 2019, la UNODC declaró 35,3 millones de dólares en cobros anticipados (2018: 27,7 millones de dólares). Esta cantidad representaba fondos recibidos de transacciones con contraprestación por servicios que no se habían prestado al cierre del ejercicio (véase la nota 13).

47. El pasivo de la UNODC en concepto de prestaciones de los empleados ascendía a 117,0 millones de dólares al 31 de diciembre de 2019 (2018: 116,6 millones de dólares), de los cuales 109,5 millones de dólares (2018: 110,2 millones de dólares) eran pasivos correspondientes a planes de prestaciones definidas (véase la nota 14).

48. Los ingresos totales, por valor de 458,1 millones de dólares en 2019 (2018: 409,2 millones de dólares), se desglosaban principalmente de la siguiente manera: 375,2 millones de dólares (2018: 332,3 millones de dólares) por transacciones sin contraprestación (el 81,2 % de los ingresos totales) (véase la nota 19); y 32,0 millones de dólares (2018: 34,3 millones de dólares) de asignaciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (véase la nota 18). Dentro de la categoría “otros ingresos”, por valor de 10,6 millones de dólares (2018: 6,5 millones de dólares), figuraban 10,1 millones de dólares (2018: 6,4 millones de dólares) de ingresos procedentes de transacciones con contraprestación, como servicios de asistencia técnica sobre programas informáticos y capacitación prestados a los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales (véase la nota 20).

49. Los gastos totales del período ascendían a 374,8 millones de dólares (2018: 332,3 millones de dólares) y comprendían principalmente gastos de personal por valor de 125,8 millones de dólares (el 33,6 % del total de los gastos) (2018: 120,0 millones de dólares) y remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal por valor de 63,5 millones de dólares (el 16,9 % del total de los gastos) (2018: 58,8 millones de dólares). Además, 60,0 millones de dólares de gasto (2018: 33,2 millones de dólares)

correspondían a la labor realizada por los asociados en la ejecución de proyectos, así como a donaciones a beneficiarios finales efectuadas en el marco de planes autorizados de pequeñas ayudas.

F. Dificultades y mejoras, en 2019 y en adelante

Modelo de financiación

50. Dada la difícil situación de la UNODC, que depende fundamentalmente de contribuciones para fines sumamente específicos, en 2019, la Oficina siguió velando por la aplicación sistemática y coherente de la recuperación total de gastos a todos los programas y proyectos financiados con cargo a contribuciones voluntarias, mediante la vinculación de las funciones básicas y programáticas a clasificaciones de cálculo de costos directos e indirectos. A lo largo de los años, la UNODC ha vigilado sus estructuras de gastos en función de las necesidades de los programas y mejorado sus directrices y procedimientos relativos a la recuperación de gastos y la utilización de las fuentes de financiación.

51. En 2019, la UNODC siguió aplicando la gestión de riesgos, supervisando sus gastos y estructuras de oficinas fuera de la sede en función de las necesidades de los programas y estableciendo de manera transparente el costo de las actividades de los programas, gracias a la mejora de las funciones de Umoja y haciendo pleno uso de los tableros de alerta temprana.

52. No obstante, la UNODC sigue solicitando a los Estados Miembros y a otros donantes que hagan contribuciones para fines generales y de asignación flexible que le permitan mejorar su capacidad para ejecutar su estrategia, sus programas y sus iniciativas de reforma. La UNODC también seguirá manteniendo un diálogo activo con los Estados Miembros, entre otros canales, a través del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre la mejora de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina, a fin de aumentar las contribuciones básicas y asignadas con un margen de flexibilidad. Mediante el pacto de financiación, los Estados Miembros se han comprometido a que los recursos básicos alcancen un nivel mínimo del 30 % en los próximos cinco años.

Reformas de la gestión de las Naciones Unidas y reformas que afectan a todo el sistema de las Naciones Unidas

53. En su resolución [72/279](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que dirigiera los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con el fin de establecer de manera colaborativa una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países. La UNODC participa en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a través de su presencia en 85 países y su participación en 106 equipos de las Naciones Unidas en los países. La UNODC contribuyó al desarrollo de nuevos marcos de cooperación en 2020 en más de 10 países, contribuyó a los análisis comunes de los países y promovió la transversalización, aceleración y apoyo a las políticas y los exámenes nacionales voluntarios, entre otras cosas.

54. Con miras a fomentar su colaboración sobre el terreno en el marco de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, durante el período 2018-2019 la UNODC habilitó capacidad de refuerzo como medida de carácter excepcional para fortalecer su presencia y sus servicios de negociación, establecimiento de alianzas y elaboración de programas en zonas geográficas prioritarias. Ello le permitió destinar temporalmente personal a la sede de Nueva York, el Ecuador, Haití, Indonesia, el Iraq y Mozambique y dirigir la colaboración con los Gobiernos, los equipos de las Naciones Unidas en los países y las oficinas regionales del Grupo de las Naciones

Unidas para el Desarrollo Sostenible. Como resultado, la UNODC pudo participar en actividades conjuntas de programación y movilización de recursos y logró establecer una presencia sobre el terreno más allá del plazo previsto para los servicios de refuerzo. La capacidad de refuerzo también permitió a la Oficina reforzar su presencia en las esferas temáticas de la migración y de la lucha contra el terrorismo, que revisten máxima prioridad.

55. La UNODC está plenamente comprometida con las reformas de la gestión de las Naciones Unidas aprobadas por la Asamblea General en sus resoluciones 72/266 B, relativa al cambio de paradigma de gestión en las Naciones Unidas, y 72/303, relativa a los progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas. La UNODC participa en la puesta en marcha de varias iniciativas, como las estrategias relativas a las oficinas auxiliares comunes, los locales comunes y las operaciones institucionales. Se espera que la UNODC se beneficie en especial de la declaración de reconocimiento mutuo para obtener ganancias en eficiencia derivadas de la interoperabilidad de las políticas y prácticas en determinadas esferas administrativas. La UNODC está aplicando su estrategia operacional de recursos humanos para el período 2018-2021 poniendo especial atención en ampliar la prestación de servicios y en reforzar la gestión de talentos y una cultura institucional en consonancia. El personal directivo superior de la UNODC ha respaldado el plan de acción para aumentar la diversidad geográfica, que se preparó a partir de un examen externo del proceso de contratación de la Oficina.

Iniciativa de gestión de los riesgos institucionales

56. Además del marco de gestión de riesgos ya plenamente implantado, en 2019 la UNODC aprobó el registro de casos de fraude y corrupción y su correspondiente plan de tratamiento, que se integraron en el marco institucional de gestión de riesgos. De cara al futuro, la UNODC tiene previsto poner en marcha un proceso de examen y actualización constante de sus registros institucionales de riesgos y planes de tratamiento.

Umoja

57. En 2019, la UNODC llevó a cabo el despliegue de la aplicación móvil de Umoja, que habilita ciertas funciones de autoservicio en todos los dispositivos móviles. También participó en la implantación generalizada de las aplicaciones de planificación estratégica, presupuestación y gestión de la actuación profesional de Umoja para el presupuesto ordinario. A lo largo del ejercicio prosiguieron las conversaciones con el equipo de Umoja de la Sede sobre el desarrollo del modelo de contribuciones voluntarias del proyecto Ampliación 2 de Umoja, con miras a dotar a la UNODC y otros organismos de una solución totalmente integrada. En diciembre de 2019 se puso en marcha el módulo de gestión de los asociados en la ejecución, que se está implantando actualmente en todas las oficinas fuera de la sede de la UNODC. Otras funciones relacionadas con la gestión de las contribuciones voluntarias se encuentran en la fase de diseño. Los expertos en la materia de la UNODC participan plenamente en este empeño de toda la Organización que aún sigue en marcha a fin de garantizar su adecuada implantación y despliegue en 2020 y 2021.

58. A finales de 2019 se adoptó un nuevo enfoque de capacitación en Umoja, mejor definido, que preveía el desarrollo y la oferta a los usuarios finales de más material y vídeos de capacitación en línea y la celebración de más sesiones de capacitación sobre el terreno, concentradas en varias oficinas fuera de la sede de la UNODC. Este enfoque de la capacitación ha redundado en una mayor flexibilidad y eficiencia y pasará a ser la práctica habitual en un futuro.

Gestión basada en los resultados

59. La UNODC reforzó su cultura de la gestión basada en los resultados en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, conforme a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución [71/243](#), relativa a la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Los resultados del examen realizado entre colegas de la gestión basada en los resultados están dando lugar a una remodelación de los sistemas de supervisión y presentación de informes de la planificación de proyectos y programas, que se incorporará a través del módulo de contribuciones voluntarias de Umoja, cuya entrada en servicio está prevista para 2020.

60. Además, la UNODC está en las etapas finales de implantación para todo el personal de un módulo de aprendizaje electrónico sobre la gestión basada en los resultados y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, además de trabajar en la incorporación de teorías del cambio rigurosas a las actividades de programación. La Oficina participó activamente en los equipos de tareas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible encargados de redactar directrices para el diseño de una nueva generación de marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Referencia	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	Nota 5	215 675	70 276
Inversiones	Nota 6	449 831	602 265
Contribuciones voluntarias por recibir	Nota 7	118 445	138 148
Otras cuentas por cobrar	Nota 7	6 556	8 891
Transferencias por anticipado	Nota 8	26 172	18 054
Anticipos al PNUD y otros activos	Nota 9	15 940	13 287
Total, activo corriente		832 619	850 921
Activo no corriente			
Inversiones	Nota 6	140 117	46 648
Contribuciones voluntarias por recibir	Nota 7	135 850	113 513
Otras cuentas por cobrar	Nota 7	12 000	—
Propiedades, planta y equipo	Nota 10	16 889	14 573
Activo intangible	Nota 11	250	471
Total, activo no corriente		305 106	175 205
Total, activo		1 137 725	1 026 126
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar y pasivos devengados	Nota 12	35 113	43 676
Cobros por anticipado	Nota 13	35 320	27 653
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	Nota 14	5 175	3 584
Provisiones	Nota 15	25	—
Obligaciones condicionales	Nota 16	86 276	81 390
Total, pasivo corriente		161 909	156 303
Pasivo no corriente			
Cuentas por pagar y pasivos devengados	Nota 12	12 000	—
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	Nota 14	111 852	113 013
Obligaciones condicionales	Nota 16	73 071	69 772
Total, pasivo no corriente		196 923	182 785
Total, pasivo		358 832	339 088
Total, activo y pasivo		778 893	687 038
Superávit/(déficit) acumulado, no restringido	Nota 17	50 479	26 941
Superávit/(déficit) acumulado, restringido	Nota 17	728 414	660 097
Total, activo neto		778 893	687 038

Las notas y los anexos que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Ingresos			
Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	Nota 18	32 004	34 294
Contribuciones voluntarias	Nota 19	375 155	332 302
Otras transferencias y asignaciones	Nota 19	21 168	22 572
Otros ingresos	Nota 20	10 605	6 482
Ingresos por inversiones	Nota 21	19 179	13 495
Total, ingresos		458 111	409 145
Gastos			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	Nota 22	125 802	120 018
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	Nota 23	63 520	58 757
Donaciones y otras transferencias	Nota 24	60 043	33 230
Suministros y artículos fungibles	Nota 25	5 631	5 934
Amortización	Nota 10	557	630
Amortización	Nota 11	221	214
Viajes		38 135	38 403
Otros gastos de funcionamiento	Nota 26	79 512	73 767
Otros gastos	Nota 27	1 420	1 317
Total de gastos		374 841	332 270
Superávit/(déficit) del ejercicio	Nota 17	83 270	76 875

Las notas y los anexos que acompañan a los estados financieros son parte indisociable de estos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>Superávit/ (déficit) acumulado, no restringido</i>	<i>Superávit/ (déficit) acumulado, restringido</i>	<i>Total</i>
Saldo inicial del activo neto al 1 de enero de 2018		11 701	586 683	598 384
Cambios en el activo neto				
Transferencias a/de fondos no restringidos/restringidos		(8 818)	8 818	–
Ganancias/(pérdidas) actuariales		11 779	–	11 779
Superávit/(déficit) del ejercicio		12 279	64 596	76 875
Total al 31 de diciembre de 2018		26 941	660 097	687 038
Saldo inicial del activo neto al 1 de enero de 2019	Estado financiero I	26 941	660 097	687 038
Cambios en el activo neto				
Transferencias a/de fondos no restringidos/restringidos	Nota 17	(761)	761	–
Ganancias/(pérdidas) actuariales	Nota 14	8 585	–	8 585
Superávit/(déficit) del ejercicio	Estado financiero II	15 714	67 556	83 270
Total al 31 de diciembre de 2019	Estado financiero I	50 479	728 414	778 893

Las notas y los anexos que acompañan a los estados financieros son parte indisociable de estos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Referencia	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit/(déficit) del ejercicio	Estado financiero II	83 270	76 875
<i>Movimientos no monetarios</i>			
Amortización	Nota 10, 11	778	844
Ganancia/pérdida actuarial por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	Nota 14	8 585	11 779
Ganancia/pérdida neta por la enajenación de propiedades, planta y equipo	Nota 10	8 704	2 220
<i>Cambios en el activo</i>			
(Aumento)/disminución de contribuciones voluntarias por recibir	Nota 7	(2 634)	26 764
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar	Nota 7	(9 665)	3 468
(Aumento)/disminución de las transferencias por anticipado	Nota 8	(8 118)	(11 617)
(Aumento)/disminución de otros activos	Nota 9	(2 653)	(2 037)
<i>Cambios en los pasivos</i>			
Aumento/(disminución) de cuentas por pagar a los Estados Miembros	Nota 12	7 173	(140)
Aumento/(disminución) de otras cuentas por pagar	Nota 12	(3 736)	1 459
Aumento/(disminución) de cobros por anticipado	Nota 13	7 667	(667)
Aumento/(disminución) de las prestaciones de los empleados por pagar	Nota 14	430	(4 060)
Aumento/(disminución) de provisiones	Nota 15	25	–
(Aumento)/disminución de otros pasivos	Nota 16	8 185	(3 520)
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	Nota 21	(19 179)	(13 495)
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de operación	Nota 4	78 832	87 873
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Parte prorrateada de los incrementos netos de la cuenta mancomunada	Nota 6	58 965	(78 814)
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	Nota 21	19 179	13 495
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	Nota 10	(11 577)	(6 219)
Adquisiciones de activos intangibles	Nota 11	–	(54)
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de inversión	Nota 4	66 567	(71 592)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Otros ingresos/(otras salidas) de efectivo		–	–
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de financiación	Nota 4	–	–
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y los equivalentes de efectivo	Nota 4	145 399	16 281
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	Nota 5	70 276	53 995
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	Estado financiero I	215 675	70 276

Las notas y los anexos que acompañan a los estados financieros son parte indisociable de estos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto disponible públicamente ^a		2019 Real (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto)	Diferencia ^d (porcentaje)
	Inicial 2019 anual ^b	Final 2019 anual ^c		
Ingresos				
Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	20 507	22 923	22 908	—
Contribuciones voluntarias	336 805	338 754	404 104	19
Total, ingresos	357 312	361 677	427 012	18
Gasto				
A. Órganos normativos	768	676	676	—
B. Dirección y gestión ejecutivas	3 630	4 294	3 776	(12)
C. Programa de trabajo				
1. Lucha contra la delincuencia organizada transnacional	98 927	126 222	119 036	(6)
2. Un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas	110 629	82 551	94 268	14
3. Lucha contra la corrupción	20 593	30 602	26 429	(14)
4. Prevención del terrorismo	14 689	17 571	14 611	(17)
5. Justicia	34 673	46 071	39 355	(15)
6. Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses	32 334	32 030	28 051	(12)
7. Apoyo normativo	6 128	8 051	7 392	(8)
8. Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno	9 862	13 024	11 328	(13)
9. Prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal	6 228	8 384	8 078	(4)
D. Apoyo a los programas	17 848	19 276	16 451	(15)
Total, gastos (nota 4)	356 309	388 752	369 451	(5)
Superávit/(déficit) neto	1 003	(27 075)	57 561	—

^a El estado financiero V se facilita anualmente a efectos de presentación de informes. Véase en la nota 4 los detalles de la información sobre el presupuesto bienal de 2018-2019.

^b El presupuesto inicial aprobado para 2019, por valor de 356,3 millones de dólares, comprende recursos extrapresupuestarios por valor de 335,8 millones de dólares aprobados por la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (E/CN.7/2018/12-E/CN.15/2018/14). También incluye la consignación inicial para 2018 correspondiente a las secciones del presupuesto ordinario 16 (19,6 millones de dólares) y 23 (0,9 millones de dólares). El monto de los recursos extrapresupuestarios incluye el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.

^c El presupuesto final para 2019, por valor de 388,8 millones de dólares, comprende recursos extrapresupuestarios por valor de 365,8 millones de dólares (véase E/CN.7/2019/14-E/CN.15/2019/16). También incluye la consignación final para 2019 correspondiente a las secciones del presupuesto ordinario 16 (22,1 millones de dólares) y 23 (0,8 millones de dólares) que figura en la resolución 74/250 A-B de la Asamblea General. El monto de los recursos extrapresupuestarios incluye el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.

^d Gastos reales (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto) menos presupuesto final, dividido por el presupuesto final. En la nota 4 (Comparación con el presupuesto), pueden consultarse más detalles y las diferencias significativas, del 10 % o un porcentaje superior.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Notas a los estados financieros

Nota 1

Entidad declarante

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y sus objetivos y actividades

1. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se creó en 1997¹ mediante la fusión del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas² y el Centro para la Prevención Internacional del Delito³. La UNODC colabora con los Estados Miembros para mejorar las iniciativas que estos llevan a cabo para combatir los problemas interrelacionados del consumo de drogas, el tráfico ilícito, la delincuencia organizada transnacional, la corrupción y el terrorismo prestando ayuda para crear y fortalecer sus sistemas legislativos, judiciales y de salud con miras a proteger a algunos de los miembros más vulnerables de la sociedad.

2. Las orientaciones en materia de política de la UNODC se basan en a) la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas; b) los resultados de los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General vigésimo y trigésimo, dedicados a contrarrestar el problema mundial de las drogas; c) la Declaración del Milenio; d) las recomendaciones dimanantes del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005; e) las resoluciones del Consejo Económico y Social 2007/12 y 2007/19; y f) la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El fundamento de la labor de la Oficina se deriva de esos mandatos y se refleja en su misión, que es contribuir a lograr seguridad y justicia para todos protegiendo al mundo de la delincuencia, las drogas y el terrorismo.

3. A fin de aumentar la eficacia y la rendición de cuentas de la Oficina, así como de fortalecer la gestión basada en los resultados, en consonancia con la resolución [64/259](#) de la Asamblea General, el programa de trabajo para el bienio 2018-2019 se ha organizado en seis subprogramas temáticos (lucha contra la delincuencia organizada transnacional, un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas, lucha contra la corrupción, prevención del terrorismo, justicia, e investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses) y tres subprogramas transversales a través de los cuales la Oficina presta servicios a los Estados Miembros (apoyo normativo; cooperación técnica y apoyo sobre el terreno; y prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal).

¹ Véase [A/51/950](#), párrs. 143 a 145.

² El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas fue establecido en virtud de la resolución [45/179](#) de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1990, como el órgano encargado de coordinar la acción internacional en la esfera de la fiscalización del uso indebido de drogas. La autoridad sobre el Fondo del Programa fue otorgada al Director Ejecutivo por la Asamblea General en su resolución [46/185 C](#), de 20 de diciembre de 1991.

³ El Programa en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal fue establecido por la Asamblea General en su resolución [46/152](#), de 18 de diciembre de 1991. Desde 1997, la ejecución del Programa ha corrido a cargo del Centro para la Prevención Internacional del Delito, que fue establecido de conformidad con el programa de reforma del Secretario General (véase [A/51/950](#), secc. V).

4. El programa de trabajo está a cargo de las tres divisiones sustantivas de la UNODC, a saber, la División de Operaciones, la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos, y la División de Tratados. Se hace gran hincapié en abordar las cuestiones comunes a distintos subprogramas, lo que permite aprovechar la complementariedad y las sinergias entre las divisiones y la amplia red de oficinas fuera de la sede de la UNODC. Los expertos temáticos de la Oficina se encargan tanto de la labor normativa como operacional y también facilitan el desarrollo y la ejecución de los programas de cooperación técnica en los planos mundial, regional y nacional. Una cuarta división, la División de Gestión, tiene la responsabilidad de prestar apoyo administrativo a escala mundial supervisando y realizando servicios de planificación financiera, recursos humanos, adquisiciones y gestión de conferencias, y ofreciendo orientación al respecto.

5. Los órganos rectores de la Oficina son la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, la Comisión de Estupefacientes y sus órganos subsidiarios y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. La UNODC también presta apoyo a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

6. La UNODC, cuya sede está en Viena, trabaja en todas las regiones del mundo a través de una extensa red de oficinas regionales (8), oficinas en los países (7), oficinas de enlace y partenariado (2) y otras bases de oficinas de programas y proyectos fuera de la sede (95).

7. La UNODC se financia principalmente con contribuciones voluntarias al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal. Una pequeña parte de la financiación de la UNODC proviene del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas aprobado por la Asamblea General.

8. Los estados financieros de la UNODC contienen íntegramente las transacciones y resultados financieros del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, cuya sede está en Turín (Italia). El Instituto fue creado en 1967 por el Consejo Económico y Social de conformidad con su resolución 1086 B (XXXIX), en la que el Consejo instó a la ampliación de las actividades de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. El Instituto, que tiene al frente un consejo directivo, se rige por un estatuto aprobado por el Consejo Económico y Social en su resolución 1989/56 y rinde cuentas al Secretario General y al Consejo Económico y Social por conducto de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

Nota 2

Políticas contables

Criterio utilizado para la preparación

9. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros y las notas que los acompañan se preparan con arreglo al criterio contable del devengo, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

10. Esos estados financieros se han preparado aplicando el criterio de empresa en marcha. La afirmación se basa en la aprobación por las Comisiones y la Asamblea General de las necesidades presupuestarias para 2018-2019 y en la evolución de la tendencia de recaudación de cuotas y contribuciones voluntarias en los últimos años.

11. Esos estados financieros cubren el año natural terminado el 31 de diciembre de 2019. El período examinado en el informe coincide con el año natural.

Autorización de la publicación

12. Los presentes estados financieros están certificados por la Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Financieros de la UNODC y fueron aprobados por la Directora Ejecutiva de la UNODC.

Moneda funcional y de presentación

13. La moneda funcional de la UNODC es el dólar de los Estados Unidos, que es también la moneda de presentación. Los estados financieros y las notas se presentan en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique otra cosa. Las sumas que figuran en los estados financieros y los cuadros de las notas y en el texto descriptivo de las notas se han redondeado al millar de dólares más cercano. Debido a dicho redondeo, es posible que los totales no cuadren.

14. Las transacciones en moneda extranjera se convierten en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. Este tipo de cambio es similar al tipo de cambio al contado vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera distinta de la moneda funcional se convierten al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al cierre del ejercicio. Las partidas no monetarias en moneda extranjera se contabilizan al costo inicial o al valor razonable utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción o cuando se determinó el valor razonable. Las ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias se presentan en el estado de rendimiento financiero.

Importancia relativa y uso de juicios y estimaciones

15. La preparación de los estados financieros de conformidad con las IPSAS exige el uso de estimaciones, juicios e hipótesis. La estimación de la importancia relativa es fundamental para el proceso de adopción de decisiones de la UNODC y sirve de guía al tratamiento contable relacionado con la presentación, la declaración y la agrupación de los datos, la compensación y el calendario de aplicación de los cambios en las políticas contables.

16. Las estimaciones contables y las hipótesis subyacentes incluyen, entre otras cosas, parámetros actuariales, la vida útil de los activos, el deterioro del valor y las tasas de inflación y de descuento. Estos se revisan de forma continua y las revisiones de las estimaciones se contabilizan durante el ejercicio en que se producen los cambios en las estimaciones.

Estado de flujos de efectivo

17. El estado de flujos de efectivo se prepara usando el método indirecto.

Ingresos

Asignación del presupuesto ordinario

18. En su presupuesto bienal consolidado, la UNODC incluye los recursos del presupuesto ordinario con los que se financia directamente la ejecución de sus programas. Las secciones pertinentes del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas son las secciones 16 y 23, que también se incluyen en el estado financiero V, dedicado a la comparación de los importes presupuestados y reales. Con excepción del estado financiero V, en los estados financieros preparados con arreglo a las IPSAS se aplica

un criterio que se ciñe estrictamente a la UNODC como entidad y solo se incluyen los recursos del presupuesto ordinario directamente imputables a la ejecución de los programas y el apoyo a la UNODC. Por consiguiente, los estados financieros preparados con arreglo a las IPSAS representan la parte de la sección 29 G del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, que abarca el apoyo a la UNODC.

19. Tras su aprobación, el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas se prorratea en su totalidad entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de cuotas determinada por la Asamblea General. La Secretaría se encarga de gestionar y recaudar las cuotas para el presupuesto ordinario de manera centralizada. En consecuencia, la UNODC no controla las cuotas individuales por cobrar y, por lo tanto, no las contabiliza en sus estados financieros, sino que registra en ellos la asignación presupuestaria anual utilizada como ingresos en el estado de rendimiento financiero.

Contribuciones voluntarias

20. Las contribuciones voluntarias y otras transferencias que representan probables ingresos de caja respaldadas por promesas de contribución firmes y jurídicamente exigibles y que no están sujetas a restricciones se reconocen como ingresos en su totalidad, independientemente de la duración del acuerdo. Las contribuciones sujetas a restricciones específicas se registran como obligaciones y los ingresos se reconocen únicamente cuando se cumplen las condiciones. Las contribuciones y otras transferencias que no están respaldadas por acuerdos ejecutables solo se reconocen como ingresos cuando se reciben las cantidades en efectivo.

21. Los saldos de contribuciones voluntarias por recibir representan los ingresos no recaudados procedentes de acuerdos ejecutables y se contabilizan a su valor nominal, menos las pérdidas específicas por deterioro del valor. Se aplica una provisión para cuentas de dudoso cobro sobre la base de la experiencia pasada de recaudación.

Contribuciones en especie

22. Las contribuciones en especie y cesiones inmediatas de derechos de utilización de bienes por un valor superior a los 5.000 dólares se reconocen como ingresos en la medida en que sea probable que la Oficina reciba los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio derivados de ellas y estos se puedan valorar de manera fiable. Las contribuciones en especie se registran inicialmente a su valor razonable a la fecha de recepción, determinado por referencia a valores de mercado observables o mediante valuaciones independientes. Las contribuciones en especie de servicios no se reconocen como ingresos, sino que se presentan en las notas a los estados financieros cuando sobrepasan los 20.000 dólares.

Ingresos con contraprestación

23. Las transacciones con contraprestación son aquellas en que la Oficina proporciona bienes o servicios, tales como capacitación, programas informáticos y apoyo a la gestión de conferencias, a los gobiernos, las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados. Los ingresos se contabilizan a su valor razonable cuando se entregan los productos o se prestan los servicios. Las sumas conexas facturadas, pero no recaudadas, se incluyen en otras cuentas por cobrar y los montos recaudados que no se han utilizado se incluyen en los fondos recibidos por anticipado.

Ingresos por inversiones

24. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de las entidades de la Secretaría y de otras entidades participantes. Los ingresos por inversiones incluyen la parte correspondiente a la Oficina de los ingresos netos de la cuenta mancomunada y otros ingresos en concepto de intereses. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada incluyen todas las pérdidas y ganancias resultantes de la venta de las inversiones, que se calculan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor contable. Los costos de transacción que son imputables directamente a las actividades de inversión se deducen de los ingresos. Los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada sobre la base de sus saldos medios diarios. Los ingresos de la cuenta mancomunada también incluyen las ganancias y pérdidas no realizadas de los mercados de valores. Estos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada sobre la base de los saldos al cierre del ejercicio.

25. La participación de la Oficina en las inversiones de las Naciones Unidas en cuentas mancomunadas se registra en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo en función del plazo de vencimiento. La parte que corresponde a la Oficina de los ingresos procedentes de inversiones de la cuenta mancomunada, las ganancias realizadas por la venta de valores de la cuenta mancomunada y las pérdidas y ganancias realizadas y no realizadas se registran en el estado de rendimiento financiero.

Gastos

26. La UNODC ejecuta programas de asistencia técnica mediante proyectos en Viena y su red mundial de oficinas fuera de la sede. Los proyectos son ejecutados directamente por la Oficina o por medio de asociados en la ejecución.

27. De conformidad con las IPSAS, los gastos se contabilizan con arreglo al principio de la entrega. Los gastos se contabilizan utilizando el criterio del devengo cuando se entregan los productos y se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

Arrendamientos

28. La UNODC concierta acuerdos de arrendamiento de propiedades, planta y equipo en los que todos los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad no se transfieren sustancialmente a la UNODC. Esos arreglos se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados en el marco de los arrendamientos operativos se contabilizan como gastos a lo largo del período de arriendo.

29. Los arrendamientos de activos físicos, en los que sustancialmente recaen sobre la UNODC todos los riesgos y los beneficios relativos a la propiedad del activo, se clasifican como arrendamientos financieros.

30. Los activos arrendados en virtud de arrendamientos financieros se capitalizan y se incluyen en la partida de propiedades, planta y equipo, y el pasivo correspondiente al arrendador se incluye en la partida de otros pasivos. Un arrendamiento financiero y el pasivo correspondiente se contabilizan inicialmente a la cifra más baja entre el valor razonable del bien y el valor actual del pago mínimo en concepto de arrendamiento. Los gastos financieros por pagar se contabilizan a lo largo del período del arriendo sobre la base de la tasa de interés implícita en el arrendamiento a fin de aplicar una tasa de interés constante al saldo restante del pasivo.

Cesión de derechos de uso

31. En función del carácter del acuerdo, los acuerdos de cesión de derechos de uso pueden ser tratados como arrendamientos operativos o financieros. Los acuerdos a largo plazo de cesión de derechos de utilización de edificios y terrenos en virtud de los cuales la UNODC no tiene el control exclusivo del edificio ni se le conceden escrituras de los terrenos se contabilizan como arrendamientos operativos. El umbral para la contabilización de ingresos y gastos en relación con un arrendamiento operativo es de 20.000 dólares. La UNODC calcula normalmente esa cesión de derechos utilizando como referencia los valores de mercado de propiedades similares.

Activo*Clasificación*

32. La clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que se adquieren. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable. La UNODC reconoce en un primer momento los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en su fecha de inicio. Todos los demás activos financieros se contabilizan inicialmente en la fecha de su negociación, que es la fecha en la que la UNODC se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

33. Los activos financieros con plazos de vencimiento superiores a 12 meses en la fecha de cierre del ejercicio se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados son los que se incluyen en esa categoría en el momento del reconocimiento inicial, se mantienen para negociarlos o se adquieren con el propósito principal de venderlos a corto plazo. Esos activos se contabilizan al valor razonable en cada fecha de cierre del ejercicio, y las pérdidas y ganancias derivadas de los cambios del valor razonable se presentan en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en que se producen.

34. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se registran inicialmente a su valor nominal.

35. Los activos financieros se valoran en cada fecha de cierre del ejercicio para determinar si existen pruebas objetivas del deterioro de su valor. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran el incumplimiento o la morosidad de la contraparte y la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en el que se producen.

36. Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se transfieren los derechos a recibir flujos de efectivo, junto con todos sus riesgos y ventajas sustanciales. Los activos y los pasivos financieros se compensan mutuamente y la diferencia neta se registra en el estado de situación financiera cuando existen el derecho jurídicamente exigible de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar el importe neto o de realizar el activo y proceder simultáneamente a liquidar el pasivo.

Inversiones en cuentas mancomunadas

37. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de las entidades de la Secretaría y de otras entidades participantes. Esos fondos mancomunados se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno. Al participar en la cuenta mancomunada se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Habida cuenta de que los recursos están mezclados y se invierten de manera mancomunada, todos los

participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe del efectivo que invierten.

38. Las inversiones de la UNODC en las cuentas mancomunadas se incluyen en el estado de situación financiera en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones corrientes con plazos de vencimiento de entre 3 y 12 meses e inversiones no corrientes con plazos de vencimiento superiores a 12 meses.

Efectivo y equivalentes de efectivo

39. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazos de vencimiento de tres meses o inferiores desde la fecha de adquisición.

Contribuciones voluntarias por recibir

40. La partida de contribuciones por recibir incluye los ingresos no recaudados correspondientes a contribuciones voluntarias prometidas a la UNODC por los Gobiernos y otros donantes en virtud de acuerdos ejecutables. Estas cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se consignan a su valor nominal menos el deterioro del valor derivado de los importes irrecuperables estimados, es decir, la provisión para cuentas de dudoso cobro. Las contribuciones voluntarias por recibir están sujetas a una provisión para cuentas de dudoso cobro en las mismas condiciones que otras cuentas por cobrar.

Otras cuentas por cobrar

41. La partida de otras cuentas por cobrar incluye principalmente importes pendientes de cobro por productos suministrados y servicios prestados a otras entidades de las Naciones Unidas y en concepto de arrendamiento de activos, así como cuentas por cobrar del personal. Los saldos importantes de otras cuentas por cobrar y contribuciones voluntarias por cobrar se someten a un examen específico y se dota una provisión para cuentas de dudoso cobro tomando en consideración la recuperabilidad y la antigüedad de dichos saldos.

Anticipos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros activos

42. Entre los anticipos figuran los anticipos al PNUD por servicios administrativos y de tesorería, los del subsidio de educación y los pagos por anticipado que se contabilizan como activo hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se reconoce el gasto.

Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural

43. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural no se reconocen en los estados financieros. Se informa acerca de las transacciones de bienes significativos de ese tipo en las notas a los estados financieros.

Propiedades, planta y equipo

44. Los elementos de propiedades, planta y equipo se asientan al costo inicial menos la amortización acumulada y el deterioro del valor. Para los bienes donados se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición como sustituto del costo inicial.

45. Los activos utilizados en la ejecución de los programas o proyectos de la UNODC se clasifican en la categoría de activos de proyectos, mientras que los utilizados para actividades no relacionadas expresamente con proyectos se clasifican

en la categoría de activos de gestión. Los activos de proyectos cuyo control no depende de la UNODC se contabilizan como gastos cuando se adquieren.

46. Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan completamente durante su vida útil estimada utilizando el método de amortización lineal. La tierra, los activos en construcción y los activos de proyectos en tránsito no están sujetos a amortización. A continuación se indican la vida útil estimada y los umbrales de capitalización de las distintas clases de propiedades, planta y equipo:

<i>Clase y subclase de activos</i>	<i>Umbral de capitalización (dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Vida útil estimada (años)</i>
Edificios ^a	20 000	7 a 50
Equipo de comunicaciones y tecnología de la información ^a	20 000	4 a 7
Vehículos	5 000	6 a 12
Mobiliario y accesorios	20 000	3 a 10
Maquinaria y equipo ^a	20 000	5 a 20
Activos de construcción propia	100 000	—
Mejoras de locales arrendados	100 000	5 años o plazo del arrendamiento, si este fuera inferior

^a El umbral inferior, de 5.000 dólares, se aplica a los edificios prefabricados, los sistemas de comunicación por satélite, los generadores y el equipo de red.

47. La UNODC participa en obras de construcción, como la construcción de prisiones y juzgados, destinadas a los Estados Miembros. Una vez se han finalizado, esos activos se entregan a los beneficiarios finales. El trabajo realizado se mide sobre la base de los informes de ingeniería presentados por el asociado en la ejecución/subcontratista y el equipo de ingeniería de la UNODC sobre el terreno. Como estos activos no son utilizados por la UNODC, sino entregados a los beneficiarios finales, no se contabilizan gastos de amortización en los estados financieros.

48. Las ganancias o pérdidas resultantes de la enajenación o la transferencia de activos se contabilizan en la partida de otros ingresos u otros gastos del estado de rendimiento financiero.

49. Se realizan exámenes del deterioro del valor de propiedades, planta y equipo anualmente o cuando determinados hechos o cambios de las circunstancias indican que el importe en libros podría no recuperarse.

Activos intangibles

50. Los activos intangibles desarrollados para su utilización por la UNODC se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y el deterioro del valor. Los gastos capitalizados pueden incluir las licencias de programas informáticos adquiridas, los gastos directos de desarrollo (por ejemplo, gastos de personal y consultores y gastos generales aplicables) y otros gastos efectuados para adquirir y poner en funcionamiento los programas informáticos en cuestión. En el caso de los bienes intangibles donados se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición como sustituto del costo inicial.

51. Los activos intangibles que tienen una vida útil definida se amortizan completamente aplicando el método de amortización lineal a lo largo de su vida útil estimada. A continuación se muestra la vida útil estimada de las principales clases de activos intangibles y sus umbrales:

<i>Clase</i>	<i>Umbral de capitalización (dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Vida útil estimada (años)</i>
Programas informáticos adquiridos externamente	20 000	3 a 10
Programas informáticos desarrollados internamente	100 000	3 a 10
Licencias y derechos	20 000	2 a 6 (período de la licencia o del derecho)
Activos en desarrollo	100 000	No se amortizan

52. Se efectúan pruebas del deterioro del valor de los activos intangibles anualmente o cuando determinados hechos o cambios de las circunstancias indican que el importe en libros tal vez no se pueda recuperar.

Transferencias por anticipado (a los asociados en la ejecución) y donaciones

53. A menudo la UNODC realiza actividades programáticas por medio de asociados en la ejecución, como entidades de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y regionales, instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales. Los productos que han de entregar los asociados se definen en acuerdos de cooperación para programas y proyectos. Las transferencias de efectivo por anticipado son los montos aportados por adelantado a los asociados para la ejecución del programa acordado; esas sumas se reconocen inicialmente como activos y posteriormente como gastos efectuados sobre la base de los informes financieros presentados. Cuando no se cuenta con ese tipo de informes financieros, se hace una evaluación fundamentada para ir devengando los gastos en función de las estimaciones del grado de avance del trabajo tras celebrar estrechas consultas con la oficina de la UNODC encargada de gestionar las actividades de los asociados. Los acuerdos vinculantes para proveer fondos a los asociados en la ejecución que no han sido completamente pagados al final del período que se examina figuran como compromisos en cuentas por pagar y otros gastos devengados.

54. La UNODC ejecuta planes de donaciones inmediatas a los destinatarios finales, a condición de que las condiciones que figuran en los convenios de los proyectos y los donantes lo permitan. El monto de las donaciones individuales tiene un límite de 60.000 dólares. Las donaciones inmediatas se contabilizan en su totalidad como gastos en el momento de desembolso, que normalmente coincide con la firma de la donación.

Pasivos

Clasificación

55. Los pasivos financieros incluyen las cuentas por pagar, las transferencias por pagar, los recursos no gastados que se mantienen para su reembolso en el futuro y otros pasivos, como los saldos por pagar a otras entidades de las Naciones Unidas. Los pasivos financieros con vencimiento inferior a 12 meses se reconocen a su valor nominal. La Oficina vuelve a evaluar la clasificación del pasivo financiero en cada fecha de cierre del ejercicio y lo da de baja cuando cumple sus obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

Cuentas por pagar y pasivos devengados

56. Las cuentas por pagar y los pasivos devengados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido pero que no se han pagado a la fecha de cierre del ejercicio. Las cuentas por pagar se reconocen y posteriormente se contabilizan a su valor nominal, ya que suelen ser pagaderas a menos de 12 meses.

Cobros por anticipado

57. Los cobros por anticipado consisten en importes recibidos por adelantado relacionados con transacciones con contraprestación.

Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

58. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual con la Organización se definen en una carta de nombramiento de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta.

59. Las prestaciones de los empleados comprenden prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones posteriores a la separación del servicio e indemnizaciones por rescisión del nombramiento.

60. La UNODC contabiliza el pasivo y las obligaciones devengadas en relación con los siguientes efectos:

a) Las prestaciones a corto plazo de los empleados, expresadas a su valor nominal;

b) Las prestaciones posteriores a la separación del servicio y las indemnizaciones por rescisión del nombramiento, calculadas por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. Las ganancias y pérdidas actuariales no financiadas que se derivan de los cambios en las hipótesis actuariales se contabilizan en el estado de cambios en el activo neto;

c) Otras prestaciones a largo plazo de los empleados, expresadas a su valor nominal;

d) La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas: de conformidad con los requisitos de la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), la Oficina ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas. Por consiguiente, las contribuciones de la UNODC al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero. Las obligaciones respecto de la Caja se contabilizan únicamente si las cuotas pagaderas no se han abonado a la fecha de preparación del estado financiero.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

61. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (excluidas las indemnizaciones por terminación del nombramiento) son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado prestó los servicios correspondientes. Las prestaciones a corto plazo de los empleados incluyen las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (prima de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y primas), las ausencias remuneradas (licencia de enfermedad con sueldo, licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago en caso de muerte, subsidio de educación, reembolso de impuestos y viaje por licencia en el país de origen). Todas esas prestaciones que se han devengado, pero no se han pagado,

a la fecha de cierre del ejercicio se contabilizan como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

62. La partida relativa a otras prestaciones a largo plazo de los empleados corresponde a las prestaciones que no deben pagarse en un plazo de 12 meses e incluye las vacaciones en el país de origen y las vacaciones anuales.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

63. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio comprenden los pagos de las prestaciones por terminación del servicio, que incluyen las de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y otras primas por terminación del servicio.

Indemnización por separación del servicio

64. Las indemnizaciones por separación del servicio se reconocen como un gasto solo cuando la UNODC ha contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad realista de retractarse, de aplicar un plan formal y detallado para finalizar la relación laboral con un miembro del personal antes de la fecha normal de jubilación o de pagar una indemnización por separación del servicio como resultado de una oferta realizada para incentivar la baja voluntaria de los empleados. Las indemnizaciones por separación del servicio que se deben liquidar en un plazo de 12 meses se contabilizan al importe que se prevé pagar. En el caso de que las indemnizaciones por separación del servicio deban pagarse en un plazo superior a 12 meses después de la fecha de cierre del ejercicio, se descuenta su valor si el efecto de ese descuento tiene importancia significativa.

Planes de prestaciones definidas

65. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación (prestaciones posteriores a la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se conmutan por pagos en efectivo en el momento de la separación de la Oficina (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que la Oficina tiene la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas, y, por consiguiente, asume los riesgos actuariales. El pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas se calcula al valor presente de la obligación de la prestación definida. Los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de rendimiento financiero en el ejercicio en que se producen. La UNODC ha decidido reconocer los cambios del pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas derivados de las ganancias y las pérdidas actuariales directamente en el estado de cambios en el activo neto. Al cierre del ejercicio sobre el que se informa, la UNODC no mantenía activos de planes que se ajustasen a la definición de la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados).

Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

66. La UNODC participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que es un plan de prestaciones definidas capitalizado al que están afiliadas múltiples organizaciones y fue establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, de discapacidad y por muerte. Como se

indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, pueden afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

67. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados anteriores y en servicio de otras entidades afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos de las prestaciones a las distintas organizaciones afiliadas. La UNODC y la Caja de Pensiones, al igual que ocurre con las demás organizaciones afiliadas a la Caja, no están en condiciones de determinar la proporción que corresponde a la Oficina de las obligaciones relacionadas con las prestaciones definidas, los activos del plan y los costos con suficiente fiabilidad a los fines contables. Por tanto, la UNDOC ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas, de conformidad con la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Las contribuciones de la UNODC al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

Remuneraciones de no integrantes del personal

68. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal son gastos contraídos en relación con consultores y contratistas, expertos *ad hoc* y voluntarios de las Naciones Unidas. Los contratos se efectúan directamente con terceras partes o por mediación de proveedores de servicios de otros organismos de las Naciones Unidas. Los trabajadores que no forman parte del personal no reciben las principales prestaciones proporcionadas a los empleados de las Naciones Unidas, como la prima de asignación, el subsidio de educación, la pensión, el seguro médico, las vacaciones y el pago por separación del servicio.

Provisiones y pasivo contingente

69. Las provisiones son pasivos que se reconocen por gastos futuros cuyo importe o fecha son inciertos. Se creará una provisión si, como resultado de un hecho pasado, la Oficina tiene una obligación jurídica o implícita en vigor que se puede estimar de manera fiable y es probable que, para liquidarla, sea necesaria la salida de beneficios económicos. El monto de la provisión es la mejor estimación del importe que se necesitará para satisfacer la obligación actual a la fecha de cierre del ejercicio. Cuando el efecto del valor temporal del dinero es significativo, la provisión se calcula como el valor presente del importe necesario para satisfacer la obligación.

70. Se presenta como pasivo contingente toda posible obligación derivada de actividades pasadas cuya existencia se confirme tan solo si se producen o no uno o más sucesos futuros de carácter incierto que no están enteramente bajo el control de la Oficina. También se declara un pasivo contingente cuando las obligaciones actuales que surgen de hechos pasados no se pueden reconocer porque no es probable que sea necesaria una salida de recursos que comporten beneficios económicos ni posibles servicios para liquidarlas, o si el importe de las obligaciones no puede medirse con fiabilidad.

71. Las provisiones y el pasivo contingente se evalúan continuamente a fin de determinar si la salida de recursos que comporten beneficios económicos o posibles servicios se ha vuelto más o menos probable. Si aumenta la probabilidad de que esa salida llegue a ser necesaria, se crea una provisión en los estados financieros del ejercicio en que se produjo el cambio de probabilidad. De la misma manera, si disminuye la probabilidad de que esa salida sea necesaria, se reconoce un pasivo contingente en las notas a los estados financieros.

Compromisos

72. Los compromisos son gastos futuros que la Oficina asumirá por contratos vigentes y tiene poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Los compromisos incluyen compromisos de capital (importe de los contratos para gastos de infraestructura que no se han pagado ni son exigibles antes de la fecha de cierre del ejercicio), contratos para el suministro de bienes y la prestación de servicios que no se han entregado al final del período sobre el que se informa, pagos mínimos no cancelables de arrendamientos y otros compromisos no cancelables.

Requisitos recientes y futuros de los pronunciamientos contables de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

73. El Consejo de las IPSAS publicó las siguientes normas de las IPSAS: la norma 40, publicada en 2017 y vigente a partir del 1 de enero de 2019; la norma 41, publicada en agosto de 2018 y vigente a partir del 1 de enero de 2022; y la norma 42, publicada en enero de 2019 y vigente a partir del 1 de enero de 2022. Se han evaluado las repercusiones de esas normas en los estados financieros de la Oficina y para el período comparativo a que se refieren, y se ha determinado que son las siguientes:

<i>Norma</i>	<i>Repercusión prevista en el ejercicio de adopción</i>
Norma 40 de las IPSAS	La norma 40 de las IPSAS (Combinaciones del sector público) es una nueva norma contable que entró en vigor el 1 de enero de 2019. No tendrá repercusiones en la UNODC, ya que hasta la fecha los estados financieros de la Oficina no cubren ninguna combinación del sector público. La aplicación de la norma 40 de la IPSAS se evaluará en caso de que esas combinaciones empiecen a existir.
Norma 41 de las IPSAS	La norma 41 de las IPSAS reemplazará a la norma 29 de las IPSAS (Instrumentos financieros: contabilización y valoración) y aumentará de manera sustancial la pertinencia de la información correspondiente a los activos y los pasivos financieros. Entrará en vigor el 1 de enero de 2022 y las repercusiones que tendrá en los estados financieros se evaluarán antes de esa fecha.
Norma 42 de las IPSAS	La norma 42 de las IPSAS (Prestaciones sociales) ofrece orientación sobre la contabilidad de los gastos en prestaciones sociales. Define las prestaciones sociales como transferencias de efectivo pagadas a personas u hogares específicos para mitigar el efecto del riesgo social. Entre los ejemplos concretos figuran las prestaciones de jubilación del Estado, las prestaciones de discapacidad, el apoyo financiero y las prestaciones por desempleo. La nueva norma exige que las entidades reconozcan un gasto y una obligación para el próximo pago de prestaciones sociales. La norma 42 de las IPSAS entrará en vigor el 1 de enero de 2022. En la actualidad, no existen tales prestaciones sociales en la UNODC.

Nota 3

Presentación de información financiera por segmentos

74. Un segmento es una actividad o grupo de actividades identificables cuya información financiera se presenta por separado a fin de evaluar el rendimiento pasado de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos.

75. En la información financiera por segmentos se presentan los ingresos, gastos, activos y pasivos de la Oficina en conexión con dos de los grandes pilares de su mandato: el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y

Justicia Penal, que incluye el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia. A efectos de la presentación de información financiera por segmentos, las actividades que no están asignadas a un programa determinado se declaran teniendo en cuenta la proporción de la ejecución que corresponde a programas contra la droga y contra el delito.

76. Para mejorar los estados financieros, la UNODC también presenta los gastos por subprograma y región geográfica.

Presentación de información financiera por segmentos, por pilar

Estado de situación financiera

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2019			31 de diciembre de 2018		
	Programa contra la Droga	Programa contra el delito	Total	Programa contra la Droga	Programa contra el delito	Total
Activo						
Activo corriente						
Efectivo y equivalentes de efectivo	96 876	118 799	215 675	33 963	36 313	70 276
Inversiones	202 053	247 778	449 831	291 064	311 201	602 265
Contribuciones voluntarias por recibir	18 541	99 904	118 445	36 493	101 655	138 148
Transferencias por anticipado y otras cuentas por cobrar	20 219	12 509	32 728	12 468	14 477	26 945
Anticipos al PNUD y otros activos	12 420	3 520	15 940	12 651	636	13 287
Total, activo corriente	350 109	482 510	832 619	386 639	464 282	850 921
Activo no corriente						
Inversiones	62 937	77 180	140 117	22 544	24 104	46 648
Contribuciones voluntarias por recibir	16 206	119 644	135 850	19 115	94 398	113 513
Propiedades, planta, equipo y activos intangibles	5 166	11 973	17 139	5 384	9 660	15 044
Otras cuentas por cobrar		12 000	12 000	—	—	—
Total, activo no corriente	84 309	220 797	305 106	47 043	128 162	175 205
Total, activo	434 418	703 307	1 137 725	433 682	592 444	1 026 126
Pasivo						
Pasivo corriente						
Cuentas por pagar y pasivos devengados	8 672	26 441	35 113	10 548	33 128	43 676
Cobros por anticipado	4 180	31 140	35 320	13	27 640	27 653
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	1 998	3 177	5 175	1 317	2 267	3 584
Provisiones	25	—	25	—	—	—
Obligaciones condicionales	12 835	73 441	86 276	18 600	62 790	81 390
Total, pasivo corriente	27 710	134 199	161 909	30 478	125 825	156 303

	31 de diciembre de 2019			31 de diciembre de 2018		
	Programa contra la Droga	Programa contra el delito	Total	Programa contra la Droga	Programa contra el delito	Total
Pasivo no corriente						
Cuentas por pagar y pasivos devengados	—	12 000	12 000	—	—	—
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	44 594	67 258	111 852	45 729	67 284	113 013
Obligaciones condicionales	6 756	66 315	73 071	4 527	65 245	69 772
Total, pasivo no corriente	51 350	145 573	196 923	50 256	132 529	182 785
Total, pasivo	79 060	279 772	358 832	80 734	258 354	339 088
Total, activo y pasivo	355 358	423 535	778 893	352 948	334 090	687 038
Activo neto						
Superávit/(déficit)acumulado, no restringido	47 060	3 419	50 479	37 736	(10 795)	26 941
Superávit/(déficit)acumulado, restringido	308 298	420 116	728 414	315 212	344 885	660 097
Total del activo neto	355 358	423 535	778 893	352 948	334 090	687 038

Presentación de información financiera por segmentos, por pilar

Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2019			31 de diciembre de 2018		
	Programa contra la Droga	Programa contra el delito	Total	Programa contra la Droga	Programa contra el delito	Total
Ingresos del segmento						
Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	13 735	18 269	32 004	18 224	16 070	34 294
Contribuciones voluntarias	143 428	231 727	375 155	142 659	189 643	332 302
Otras transferencias y asignaciones	6 348	14 820	21 168	6 967	15 605	22 572
Otros ingresos	780	9 825	10 605	478	6 004	6 482
Ingresos por inversiones	9 080	10 099	19 179	6 620	6 875	13 495
Total, ingresos	173 371	284 740	458 111	174 948	234 197	409 145
Gastos						
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	46 910	78 892	125 802	49 127	70 891	120 018
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	24 254	39 266	63 520	27 429	31 328	58 757
Donaciones y otras transferencias	51 187	8 856	60 043	23 942	9 288	33 230
Amortización del activo tangible e intangible y deterioro del valor	407	371	778	428	416	844
Viajes	12 398	25 737	38 135	16 072	22 331	38 403
Otros gastos de funcionamiento	34 972	44 540	79 512	31 486	42 281	73 767
Otros gastos diversos	3 564	3 487	7 051	4 033	3 218	7 251
Total, gastos	173 692	201 149	374 841	152 517	179 753	332 270
Superávit/(déficit)del ejercicio	(321)	83 591	83 270	22 431	54 444	76 875

Presentación de información financiera por segmentos, por región geográfica, correspondiente al ejercicio terminado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
África y Oriente Medio	78 415	66 863
Europa Oriental y Sudoriental	2 613	771
Programas mundiales	129 700	128 534
América Latina y el Caribe	94 180	74 385
Asia Meridional, Asia Oriental y el Pacífico	30 724	24 760
Asia Occidental y Central	39 209	36 957
Total, gastos	374 841	332 270

Presentación de información financiera por segmentos, por subprograma, correspondiente al ejercicio terminado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Órganos normativos	766	665
Dirección y gestión ejecutivas	3 847	3 232
Lucha contra la delincuencia organizada transnacional	108 310	93 373
Un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas	87 982	68 060
Lucha contra la corrupción	27 054	25 891
Prevención del terrorismo	15 154	16 044
Justicia	39 450	30 589
Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses	29 429	31 304
Apoyo normativo	7 197	6 280
Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno	25 215	23 129
Prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal	7 508	9 481
Apoyo a los programas	22 929	24 222
Total, gastos	374 841	332 270

Nota 4**Comparación con el presupuesto**

77. Los presupuestos de la UNODC se preparan con un criterio de caja modificado y los resultados se presentan en el estado financiero V. En el cuadro que figura a continuación se explican las diferencias significativas entre las sumas del presupuesto final y el gasto real según el criterio de caja modificado.

78. El presupuesto inicial para el bienio 2018-2019, que ascendía a 772,794 millones de dólares, incluye 731,357 millones de dólares en recursos extrapresupuestarios aprobados por la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (véase [E/CN.7/2018/12-E/CN.15/2018/14](#)) y 41,437 millones de dólares en recursos del presupuesto ordinario aprobados por la Asamblea General (resoluciones [72/263](#) A-C) para las secciones 16 y 23. De los 772,794 millones de dólares, se incluye en esos estados el presupuesto inicial de 2019, de 356,309 millones de dólares.

79. El presupuesto final para el bienio 2018-2019, que ascendía a 721,744 millones de dólares, incluye 676,467 millones de dólares en recursos extrapresupuestarios aprobados por la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (véase [E/CN.7/2019/14-E/CN.15/2019/16](#)), y 45,277 millones de dólares en recursos del presupuesto ordinario aprobados por la Asamblea General (resoluciones [74/250](#) A-B) para las secciones 16 y 23. De los 721,744 millones de dólares se incluye en esos estados el presupuesto final de 2019, de 388,752 millones de dólares.

80. En el cuadro siguiente se explican las diferencias significativas, del 10 % o superiores, para 2019:

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Diferencias significativas</i>
Contribuciones voluntarias	La diferencia de 65,350 millones de dólares se debe principalmente a la financiación recibida de Qatar (25,0 millones de dólares) para sufragar el establecimiento del centro regional de lucha contra el delito cibernético; contribuciones superiores a las previstas de los Estados Unidos de América (15,0 millones de dólares); y los acuerdos de asociación de las Naciones Unidas (10,8 millones de dólares).
Dirección y gestión ejecutivas	La diferencia de 0,518 millones de dólares se debe principalmente a una ejecución presupuestaria inferior a la prevista de los proyectos sobre el fortalecimiento de la función de evaluación independiente y la igualdad entre los géneros, por la demora en la contratación; contribuciones inferiores a lo provisto a causa de las fluctuaciones de los tipos de cambio; y el aplazamiento hasta 2020 de algunas actividades de capacitación relacionadas con el género.
Subprograma 2 (Un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas)	La diferencia de 11,717 millones de dólares obedece principalmente a una ejecución superior a la presupuestada de los proyectos de desarrollo alternativo en el Afganistán y Colombia; el proyecto de apoyo a las normas mínimas relativas al VIH, la salud y los derechos de las poblaciones penitenciarias de África Subsahariana; y el programa de la UNODC y la OMS sobre tratamiento y atención de la drogodependencia. El aumento de la ejecución refleja un número mayor de beneficiarios en Colombia y de los pagos conexos del componente de seguridad alimentaria; la realización de actividades de proyectos aplazadas desde 2018 en el Afganistán; la financiación adicional disponible para sufragar el mobiliario de las cárceles en África; y la conclusión de las adquisiciones emprendidas en 2018 para el tratamiento y la atención de la drogodependencia.
Subprograma 3 (Lucha contra la corrupción)	La diferencia de 4,173 millones de dólares se debe principalmente a que no se ha materializado un proyecto en Nigeria de lucha contra la corrupción; así como a una ejecución inferior a la presupuestada del programa mundial para la puesta en práctica de la Declaración de Doha y de proyectos de lucha contra la corrupción en África Oriental, el Ecuador y El Salvador. El descenso de la ejecución obedece al aplazamiento hasta 2020 de actividades de proyectos y el consiguiente ahorro en gastos de personal y reuniones del programa de Doha; a la prolongación de las negociaciones con los colaboradores locales en el

Sección del presupuesto

Diferencias significativas

	Ecuador; y la cancelación de actividades de proyectos debido a la inestabilidad política en El Salvador.
Subprograma 4 (Prevención del terrorismo)	La diferencia de 2,960 millones de dólares se debe principalmente a una ejecución inferior a la presupuestada de los proyectos sobre el fortalecimiento del régimen jurídico contra el terrorismo; y la prevención del terrorismo en África Oriental, Asia Sudoriental y el Pakistán. El descenso de la ejecución refleja el aplazamiento hasta 2020 de actividades de los proyectos en África Septentrional y Europa Sudoriental; la recepción con retraso de la financiación de los donantes en África Oriental; las demoras en la contratación y el despliegue de personal en Asia Sudoriental; y retrasos en las actividades a causa de las políticas nacionales en el Pakistán.
Subprograma 5 (Justicia).	La diferencia de 6,716 millones de dólares se debe principalmente a una ejecución inferior a la presupuestada de los proyectos de reforma y rehabilitación penitenciaria en la región de Oriente Medio y África Septentrional; el programa mundial de la UNODC y el UNICEF sobre la violencia contra los niños; la administración de justicia en Kenya; el programa contra la delincuencia marítima en Somalia; y el programa de justicia penal, prevención del delito e integridad en Asia Central. El descenso de la ejecución obedece a un retraso en la adquisición de equipo para el Líbano debido a la inestabilidad política; la demora en la contratación y el despliegue de personal y la recepción con retraso de la financiación de los donantes destinada al programa mundial sobre la violencia contra los niños; un retraso en las adquisiciones en Kenya; el aplazamiento hasta 2020 de actividades de proyectos como consecuencia de la inestabilidad política en Somalia; la demora en el inicio de nuevas actividades del programa contra la delincuencia marítima en el Océano Índico y en los Estados Miembros ribereños de la Comunidad Económica de los Estados de África Central; y el retraso en la contratación y la ampliación del proyecto en Asia Central. Además, se llevaron a cabo algunas actividades dentro del proyecto de fortalecimiento de la cooperación en materia de investigación criminal y justicia penal a lo largo de la ruta de la cocaína en América Latina, el Caribe y África Occidental, en el marco del subprograma 1.
Subprograma 6 (Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses)	La diferencia de 3,979 millones de dólares se debe principalmente a una ejecución inferior a la presupuestada del proyecto del Sistema Integral de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en el Perú; el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia; el proyecto de investigación en África Occidental; el informe mundial sobre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes; la asistencia para el desarrollo de la gobernanza y los recursos humanos en el ámbito forense de la Autoridad Palestina y la mejora de los servicios forenses en la región de Oriente Medio y África Septentrional; y el programa científico y forense mundial. El descenso de la ejecución obedece a las demoras en la contratación en África Occidental y para el informe mundial; un retraso en la recepción de las contribuciones de los donantes en el Perú; el aplazamiento de actividades de los proyectos debido a la inestabilidad política y a una demora en las adquisiciones en Túnez; y al retraso en la adquisición de equipo de laboratorio.
Subprograma 8 (Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno)	La diferencia de 1,696 millones de dólares obedece principalmente a demoras en la contratación y el despliegue de personal; el ahorro en gastos de personal civil; y el aplazamiento de actividades del proyecto de apoyo al funcionamiento de la Oficina Regional de la UNODC para América Central y el Caribe.

Sección del presupuesto

Diferencias significativas

Apoyo a los programas

La diferencia de 2,825 millones de dólares se debe principalmente a la demora en la contratación y el despliegue del personal y el consiguiente ahorro en gastos de personal, así como a la reducción del costo de las actividades de capacitación en Umoja, gracias a un nuevo enfoque para ofrecerlas sobre el terreno.

81. En el cuadro que figura a continuación se concilian los importes reales determinados según un criterio comparable que aparecen en el estado financiero V y los flujos de efectivo de la Oficina correspondientes al estado financiero IV:

Conciliación entre los importes reales determinados según un criterio comparable y el estado de flujos de efectivo, 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Operación	Inversión	Financiación	Total 31 de diciembre de 2019
Importes reales determinados según un criterio comparable (estado financiero V)	(369 451)	–	–	(369 451)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	447 018	–	–	447 018
Diferencias debidas a las entidades examinadas	(3 954)	–	–	(3 954)
Diferencias de presentación	5 219	66 567	–	71 786
Importes reales en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	78 832	66 567	–	145 399

82. Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables muestran las variaciones resultantes de preparar el presupuesto con arreglo al criterio de caja modificado. Para conciliar las cifras del presupuesto con las del estado de flujos de efectivo, los elementos no monetarios, como compromisos presupuestarios por valor de 57,453 millones de dólares (2018: 61,174 millones de dólares), y pagos imputados a compromisos presupuestarios de ejercicios anteriores por valor de 45,820 millones de dólares (2018: 25,782 millones de dólares), se incluyen como diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables. Además, se incluyen otras diferencias derivadas de la aplicación de las IPSAS, como el tratamiento de las prestaciones de los empleados y los flujos de efectivo indirectos relacionados con cambios en las cuentas por cobrar y el pasivo devengado.

83. Las diferencias debidas a las entidades examinadas se producen cuando el presupuesto incluye programas que no forman parte de las declaraciones de los estados financieros de la UNODC y viceversa, como ocurre con el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, que figura en los estados financieros de las Naciones Unidas (volumen I). Los estados financieros de la UNODC abarcan una parte del presupuesto ordinario asignada al presupuesto de servicios administrativos de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena en apoyo de la ejecución de los programas de la UNODC (véase la nota 18).

84. Las diferencias de presentación son las diferencias de formato y modelos de clasificación entre el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales. Este último no incluye los cambios en los saldos de las cuentas mancomunadas, que ascienden a 78,145 millones de dólares (2018: 65,319 millones de dólares). Otras diferencias de presentación guardan relación con el hecho

de que los montos que figuran en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales no se desglosan en actividades de operación, inversión y financiación. Es el caso de los flujos de efectivo relacionados con propiedades, planta y equipo, incluido el activo intangible, que ascienden a 11,578 millones de dólares (2018: 6,273 millones de dólares).

85. Las diferencias temporales tienen lugar cuando el ejercicio presupuestario no coincide con el período al que se refieren los estados financieros. Puesto que los resultados del presupuesto que figuran en el estado financiero V solo recogen la parte del bienio correspondiente a 2018, no hay diferencias temporales.

Nota 5

Efectivo y equivalentes de efectivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Efectivo en bancos y en caja	43	44
Depósitos a la vista y a plazo en las cuentas mancomunadas	215 632	70 232
Total	215 675	70 276

86. El efectivo en bancos y en caja corresponde a cuentas de anticipos y para gastos menores.

87. Los depósitos a plazo y en las cuentas mancomunadas se mantienen con el fin de satisfacer las necesidades de efectivo a corto plazo.

Nota 6

Inversiones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Corrientes		
Cuenta mancomunada principal	449 831	602 265
Cuenta mancomunada en euros	—	—
Subtotal, corrientes (estado financiero I)	449 831	602 265
No corrientes		
Cuenta mancomunada principal	140 117	46 648
Subtotal, no corrientes (estado financiero I)	140 117	46 648
Total	589 948	648 913

88. Las inversiones comprenden las sumas que se mantienen en las cuentas mancomunadas de las Naciones Unidas e incluyen inversiones corrientes y no corrientes. En la nota 21 figuran más detalles y un análisis de la correspondiente exposición.

Nota 7

Contribuciones voluntarias por recibir y otras cuentas por cobrar

Contribuciones voluntarias por recibir pendientes

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Contribuciones voluntarias por recibir (corrientes)		
Gobiernos	218	15 545
Otras organizaciones gubernamentales	105 018	116 384
Organizaciones de las Naciones Unidas	10 674	5 838
Donantes del sector privado	6 000	2 513
Total, contribuciones voluntarias por recibir (corrientes), antes de la provisión	121 910	140 280
Contribuciones voluntarias por recibir (no corrientes)		
Gobiernos	0	188
Otras organizaciones gubernamentales	129 654	112 221
Organizaciones de las Naciones Unidas	4 258	1 104
Donantes del sector privado	1 938	—
Total, contribuciones voluntarias por recibir (no corrientes), antes de la provisión	135 850	113 513
Provisión para cuentas de dudoso cobro (corrientes)	(3 465)	(2 132)
Total, provisión para cuentas de dudoso cobro	(3 465)	(2 132)
Contribuciones voluntarias por recibir netas (corrientes) (estado financiero I)	118 445	138 148
Contribuciones voluntarias por recibir netas (no corrientes) (estado financiero I)	135 850	113 513
Total, contribuciones voluntarias por recibir	254 295	251 661

Otras cuentas por cobrar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Otras cuentas por cobrar (corrientes)		
Gobiernos	5 101	10 001
Cuentas por cobrar de otras entidades de las Naciones Unidas	24	37
Otras cuentas por cobrar	1 431	1 328
Total, otras cuentas por cobrar (corrientes), antes de la provisión	6 556	11 366
Provisión para cuentas de dudoso cobro (corrientes)	—	(2 475)
Total, otras cuentas por cobrar (estado financiero I)	6 556	8 891

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Otras cuentas por cobrar (no corrientes)		
Otras cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	12 000	—
Total, otras cuentas por cobrar (no corrientes) (estado financiero I)	12 000	—

Movimientos de la provisión para cuentas de dudoso cobro

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Provisión para cuentas de dudoso cobro al inicio del ejercicio	4 607	5 452
Montos pasados a pérdidas y ganancias ^a	(2 002)	(10 488)
Ajuste de cuentas de dudoso cobro para el ejercicio en curso	860	9 643
Provisión para cuentas de dudoso cobro al cierre del ejercicio	3 465	4 607

^a En la nota 26 se aportan más detalles sobre los montos pasados a pérdidas y ganancias.**Antigüedad de las contribuciones voluntarias por recibir y otras cuentas por cobrar**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
	Cuentas por cobrar, en cifras brutas	Provisión	Cuentas por cobrar, en cifras brutas	Provisión
No han vencido ni se ha deteriorado su valor	256 540	(2 538)	234 294	(2 475)
Menos de un año	19 292	(447)	30 658	(1 925)
Entre 1 y 2 años	484	(480)	5	(5)
Entre 2 y 3 años	—	—	103	(103)
Más de tres años	—	—	99	(99)
Total	276 316	(3 465)	265 159	(4 607)

89. El saldo pendiente de las contribuciones voluntarias por recibir corresponde a contribuciones prometidas para actividades específicas.

90. Todas las contribuciones prometidas que se encuentran pendientes se examinan y se crea una provisión para las que se consideren incobrables.

91. Otras cuentas por cobrar incluyen principalmente las sumas adeudadas por empleados o por las Naciones Unidas y otras entidades en concepto de bienes suministrados, servicios prestados y acuerdos de arrendamiento operativo. El saldo representa principalmente un acuerdo de ingresos por transacciones con contraprestación suscrito con un Gobierno que cubre actividades de construcción y de desarrollo de la capacidad del sistema judicial (corrientes: 5,065 millones de dólares; no corrientes: 12 millones de dólares).

Nota 8

Transferencias por anticipado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	1 299	2 245
Anticipos a otras entidades de las Naciones Unidas	3 147	1 601
Asociados en la ejecución (Colombia)	18 970	11 850
Otros asociados en la ejecución	2 756	2 358
Total, transferencias por anticipado (estado financiero I)	26 172	18 054

92. Las transferencias por anticipado representan los montos entregados a los asociados en la ejecución que son responsables de ejecutar programas en nombre de la UNODC. Se efectúan sobre la base de los acuerdos establecidos y se contabilizan como gastos cuando los asociados confirman la prestación de servicios mediante la presentación de informes financieros certificados o, en su defecto, la UNODC estima el gasto devengado por la ejecución de los programas tras consultar con la dependencia de la UNODC responsable de los programas.

Nota 9

Anticipos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros activos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Anticipos al PNUD y otras entidades de las Naciones Unidas	12 439	10 461
Anticipos a proveedores	144	134
Anticipos a funcionarios	2 493	1 461
Anticipos a otros miembros del personal	653	845
Cargos diferidos	141	318
Otros activos	70	68
Total, anticipos al PNUD y otros activos (estado financiero I)	15 940	13 287

93. Los anticipos a funcionarios comprenden anticipos de sueldos y prestaciones, como anticipos para viajes.

94. anticipos al PNUD y a otras entidades de las Naciones Unidas se efectúan en virtud de su calidad de prestadores de servicios.

Nota 10

Propiedades, planta y equipo

95. A continuación se indican los movimientos y los saldos correspondientes a propiedades, planta y equipo de la UNODC al 31 de diciembre de 2019:

Movimientos y saldos correspondientes a propiedades, planta y equipo, 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Edificios	Mejoras de locales arrendados	Mobiliario y accesorios	Equipo de comunicaciones y tecnología de la información	Vehículos	Maquinaria y equipo	Activos en construcción	Total
Costo								
Al 1 de enero de 2019	500	–	126	2 079	10 260	2 198	8 034	23 197
Adiciones	178	–	–	403	2 750	3 260	4 986	11 577
Enajenaciones ^a	(1 362)	–	(57)	(1 109)	(4 830)	(2 477)	–	(9 835)
Activos en construcción concluidos	1 246	–	–	–	–	–	(1 553)	(307)
Transferencias	–	307	–	–	–	–	–	307
Costo al 31 de diciembre de 2019	562	307	69	1 373	8 180	2 981	11 467	24 939
Amortización acumulada								
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	393	–	57	1 109	6 346	719	–	8 624
Amortización	27	15	–	68	377	70	–	557
Enajenaciones ^a	–	–	(57)	(92)	(907)	75)	–	(1 131)
Transferencias	–	–	–	–	–	–	–	–
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019	420	15	–	1 085	5 816	714	–	8 050
Importe en libros neto								
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	107	–	69	970	3 914	1 479	8 034	14 573
Al 31 de diciembre de 2019 (estado financiero I)	142	292	69	288	2 364	2 267	11 467	16 889

^a En las enajenaciones se incluyen los activos transferidos a beneficiarios finales en el contexto de la ejecución de los programas de la UNODC.

Movimientos y saldos correspondientes a propiedades, planta y equipo, 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Edificios</i>	<i>Mobiliario y accesorios</i>	<i>Equipo de comunicaciones y tecnología de la información</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>Activos en construcción</i>	<i>Total</i>
Costo							
Al 1 de enero de 2018	504	362	1 447	9 674	2 079	5 899	19 965
Adiciones	(4)	69	946	2 045	1 028	2 135	6 219
Enajenaciones ^a	–	(305)	(314)	(1 459)	(909)	–	(2 987)
Activos en construcción concluidos	–	–	–	–	–	–	–
Costo al 31 de diciembre de 2018	500	126	2 079	10 260	2 198	8 034	23 197
Amortización acumulada							
Al 1 de enero de 2018	370	45	992	6 706	648	–	8 761
Amortización	23	12	128	395	72	–	630
Enajenaciones ^a	–	–	(11)	(755)	(1)	–	(767)
Transferencias	–	–	–	–	–	–	–
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018	393	57	1 109	6 346	719	–	8 624
Importe en libros neto							
Saldo al 1 de enero de 2018	134	317	455	2 968	1 431	5 899	11 204
Al 31 de diciembre de 2018 (estado financiero I)	107	69	970	3 914	1 479	8 034	14 573

^a En las enajenaciones se incluyen los activos transferidos a beneficiarios finales en el contexto de la ejecución de los programas de la UNODC.

96. Al 31 de diciembre de 2019, la UNODC tenía propiedades, planta y equipo por un valor total de 16,889 millones de dólares (2018: 14,573 millones de dólares). El aumento de 2,316 millones de dólares en el activo neto (2018: aumento de 3,369 millones de dólares) respecto del ejercicio anterior obedeció principalmente a la adquisición de maquinaria y equipo, y a los activos en construcción para la ejecución de los programas.

97. La UNODC participa en obras de construcción, como la edificación de prisiones, comisarías de policía y juzgados, destinadas a los Estados Miembros y otros beneficiarios. Una vez concluidos, esos edificios se entregan a las autoridades locales y se traspasa íntegramente la propiedad de los bienes. En 2019 se completaron y transfirieron a los beneficiarios proyectos de construcción por valor de 1,246 millones de dólares. Además, una oficina fuera de la sede de la UNODC reacondicionó sus locales de oficinas arrendados para introducir mejoras de seguridad por un monto de 0,307 millones de dólares. Esta cantidad figura en la columna “Mejora de locales arrendados” del cuadro anterior. Está previsto que los proyectos de construcción en curso, que al cierre de 2019 ascendían a 11,466 millones de dólares, queden terminados a partir de 2020, después de lo cual se entregarán a los beneficiarios.

Nota 11

Activos intangibles

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Programas informáticos desarrollados internamente</i>	<i>Activos en desarrollo</i>	<i>Total</i>
Costo al 31 de diciembre de 2018	1 104		1 104
Adiciones	—	—	—
Enajenaciones	—	—	—
Activos en desarrollo concluidos	—	—	—
Costo al 31 de diciembre de 2019	1 104	—	1 104
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018	633		633
Amortización	221		221
Deterioro del valor y bajas en libros durante el ejercicio	—	—	—
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019	854	—	854
Importe en libros neto			
31 de diciembre de 2018	471	—	471
Al 31 de diciembre de 2019 (estado financiero I)	250	—	250

98. La UNODC ha desarrollado varios productos informáticos (goAML, goCase y goPRS) en el contexto de la ejecución de sus programas. Estos productos informáticos son utilizados por los Estados Miembros y por otras organizaciones internacionales en virtud de acuerdos de prestación de servicios.

Nota 12

Cuentas por pagar y pasivos devengados

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Cuentas por pagar a proveedores	7 406	5 944
Transferencias por pagar	4 592	—
Cuentas por pagar a otras entidades de las Naciones Unidas	318	47
Pasivos devengados por bienes y servicios	12 986	11 067
Otras	4 693	16 673
Subtotal	29 995	33 731
Cuentas por pagar a Estados Miembros y Gobiernos	5 118	9 945
Total, cuentas por pagar y pasivo devengado (estado financiero I)	35 113	43 676
Cuentas por pagar a Estados Miembros y Gobiernos (no corrientes)	12 000	—
Total, cuentas por pagar y pasivo devengado (no corrientes) (estado financiero I)	12 000	—

99. Las transferencias por pagar representan el saldo no utilizado adeudado a los donantes por transacciones sin contraprestación.

100. Dentro de la partida “Otros” figuran 0,905 millones de dólares en cuentas por pagar a la Unión Europea bajo acuerdos de pasivos contingentes (2018: 12,275 millones).

101. Las cuentas por pagar a Estados Miembros y Gobiernos, corrientes y no corrientes, incluyen 17,065 millones de dólares de obligaciones relativas a acuerdos de ingresos por transacciones con contraprestación para el efectivo que aún no se ha recibido; la contrapartida se indica dentro de otras cuentas por cobrar (véase la nota 7).

Nota 13

Cobros por anticipado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Honorarios de capacitación del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia	81	86
Sistema de Fiscalización Nacional de Drogas	920	748
Diversos productos informáticos para Estados Miembros y Gobiernos	8 032	6 682
Construcción y desarrollo de la capacidad de sistemas judiciales	23 450	20 104
Otros cobros por anticipado	2 837	33
Total, cobros por anticipado (estado financiero I)	35 320	27 653

102. Los cobros por anticipado consisten en ingresos diferidos correspondientes a sumas recibidas por transacciones con contraprestación que todavía no se han realizado.

Nota 14

Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

Resumen del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2019</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	368	80 255	80 623
Vacaciones anuales	754	9 800	10 554
Prestaciones de repatriación	1 579	16 774	18 353
Subtotal: pasivo en concepto de prestaciones definidas	2 701	106 829	109 530
Sueldos y prestaciones devengados	2 474	5 023	7 497
Total, pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (estado financiero I)	5 175	111 852	117 027

Resumen del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2018</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	744	87 218	87 962
Vacaciones anuales	506	7 328	7 834
Prestaciones de repatriación	945	13 464	14 409
Subtotal: pasivo en concepto de prestaciones definidas	2 195	108 010	110 205
Sueldos y prestaciones devengados	1 389	5 003	6 392
Total, pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (estado financiero I)	3 584	113 013	116 597

103. La UNODC empezó a financiar el pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio en relación con sus actividades financiadas con contribuciones voluntarias aplicando una retención al sueldo básico neto a partir de diciembre de 2012. Esa retención equivale en la actualidad al 9 % del sueldo bruto.

104. El pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio, que asciende a 80,623 millones de dólares, comprende 19,177 millones de dólares de pasivo con cargo al presupuesto ordinario y 61,446 millones de dólares de pasivo no relacionado con el presupuesto ordinario. Al 31 de diciembre de 2019 se han financiado 38,001 millones de dólares (2018: 31,334 millones de dólares) del pasivo no relacionado con el presupuesto ordinario.

105. El 23 de diciembre de 2015, la Asamblea General aprobó la resolución 70/244, en virtud de la cual aprobó algunos cambios en las condiciones de servicio y los derechos a prestaciones de todo el personal que trabaja en las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas, con arreglo a las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional. Algunos de los cambios repercuten en el cálculo del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados a largo plazo y por terminación del servicio. Además, se ha aplicado un plan revisado del subsidio de educación, que afecta al cálculo de esa prestación a corto plazo. A continuación se explica el efecto de esos cambios:

<i>Cambio</i>	<i>Detalles</i>
Aumento de la edad obligatoria de separación del servicio	La edad de jubilación obligatoria para los funcionarios que ingresaron en la UNODC a partir del 1 de enero de 2014 es de 65 años. En el caso de los que ingresaron antes del 1 de enero de 2014, la edad de separación obligatoria del servicio se ha aumentado, a partir del 1 de enero de 2018, de 60 o 62 años a 65 años. Se prevé que este cambio afecte a los futuros cálculos del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.
Escala de sueldos unificada	El 1 de julio de 2016 entró en vigor una escala de sueldos unificada para el personal de contratación internacional (Cuadro Orgánico y Servicio Móvil). Antes, las escalas de sueldos se basaban en dos tasas diferentes: una para funcionarios con familiares a cargo y otra para funcionarios sin familiares a cargo. La aplicación de una u otra tasa afectaba a los importes de las contribuciones del personal y el ajuste por lugar de destino. La escala de sueldos unificada tuvo como consecuencia la eliminación de las tasas para personal con y sin familiares a cargo. La tasa para personal con familiares a cargo se reemplazó por prestaciones para los funcionarios con personas a cargo reconocidas, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Junto con la escala de sueldos unificada se aplicó una escala de contribuciones del personal y una escala de remuneración pensionable revisadas. El cambio de la escala de sueldos no conllevó una reducción de los pagos a los funcionarios. No obstante, se prevé que afecte a la valuación futura de las prestaciones de repatriación y la compensación de los días acumulados de vacaciones anuales.
Prestación de repatriación	Los funcionarios tienen derecho a recibir una prima de repatriación después de la separación siempre que hayan prestado servicio durante al menos un año en un lugar de destino fuera de su país de nacionalidad. La Asamblea General ha modificado el requisito de la prima de repatriación de 1 a 5 años de servicio para los empleados que se incorporen en un futuro, mientras que, para los empleados actuales, se mantiene el requisito de 1 año. Este cambio en los requisitos se aplicó a partir de julio de 2016 y se prevé que afecte a los futuros cálculos del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.

106. Los cambios en las políticas detallados anteriormente se tuvieron en cuenta en la valuación actuarial que se realizó en 2019.

107. El pasivo en concepto de prestaciones posteriores a la separación del servicio y por terminación del servicio es determinado por actuarios independientes y se establece de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Por lo general se realiza una valuación actuarial cada dos años, y en el segundo año se hace una extrapolación. La última valuación actuarial completa se efectuó al 31 de diciembre de 2019.

108. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio que dependen de la ubicación correspondientes a la prima por terminación del servicio del personal del Cuadro de Servicios Generales se calculan internamente en la UNODC y se contabilizan en sueldos y prestaciones devengados. Su importe ascendió a 5,658 millones de dólares en 2019 (2018: 5,046 millones de dólares).

Valuación actuarial: hipótesis

109. A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar las obligaciones en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2019.

Hipótesis actuariales

(En porcentaje)

<i>Hipótesis</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2018	2,76	4,22	4,25
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2019	2,18	3,10	2,53
Inflación al 31 de diciembre de 2018	3,65 a 3,85	2,20	—
Inflación al 31 de diciembre de 2019	3,65 a 3,85	2,20	—

110. Las tasas de descuento se calculan a partir de una combinación ponderada de tres hipótesis al respecto basadas en la moneda de los diferentes flujos de efectivo: dólares de los Estados Unidos (curva de Aon AA por encima de la mediana), euros (curva de Aon Hewitt AA de rendimiento corporativo) y francos suizos (curva de Aon Hewitt AA de rendimiento corporativo suizo (excl. regional)).

111. La valuación actuarial de 2019 indica una ganancia actuarial neta de 8,585 millones de dólares, que engloba una ganancia de 14,214 millones de dólares en el seguro médico posterior a la separación del servicio, una pérdida de 3,371 millones de dólares en primas de repatriación y una pérdida de 2,258 millones de dólares en vacaciones anuales. La ganancia actuarial correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio se debe principalmente al cambio de la hipótesis de la reclamación per cápita, compensada en parte por la disminución de la tasa de descuento, mientras que la pérdida actuarial en concepto de prestaciones de repatriación y vacaciones anuales se debe a la disminución de la tasa de descuento.

Movimientos del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizadas como planes de prestaciones definidas

Conciliación de los saldos iniciales y finales del total del pasivo por prestaciones definidas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2019</i>	<i>2018</i>
Pasivo neto por prestaciones definidas al 1 de enero	110 205	114 451
Costo de los servicios del ejercicio corriente	6 844	7 048
Costo por intereses	3 328	2 898

	2019	2018
Prestaciones pagadas	(2 262)	(2 413)
Costos netos totales contabilizados en el estado de rendimiento financiero	7 910	7 533
(Ganancias)/pérdidas actuariales contabilizadas en el estado de cambios en el activo neto	(8 585)	(11 779)
Pasivo neto por prestaciones definidas al 31 de diciembre	109 530	110 205

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento

112. Los cambios en las tasas de descuento están determinados por la curva de descuento, que se calcula sobre la base de bonos empresariales. Los mercados de bonos experimentaron variaciones durante el ejercicio sobre el que se informa, lo cual afectó a la hipótesis de la tasa de descuento. Si la hipótesis de la tasa de descuento variara en un 0,5 %, los efectos en las obligaciones serían los que se indican a continuación.

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento: pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

31 de diciembre de 2019	Seguro médico posterior a la separación del servicio	Prima de repatriación	Vacaciones anuales
Aumento del 0,5 % en la tasa de descuento	(10 530)	(750)	(483)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(13)	(4)	(5)
Disminución del 0,5 % en la tasa de descuento	12 590	806	524
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	16	4	5

Análisis de sensibilidad a los costos médicos

113. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico posterior a la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los gastos médicos en el futuro. El análisis de sensibilidad examina el cambio del pasivo como consecuencia de los cambios en las tasas de los costos médicos, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. Si la tendencia de los costos médicos variara en un 0,5 %, esto afectaría la valoración de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas de la manera que se indica a continuación.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

2019	Efecto en las obligaciones en concepto de prestaciones definidas	Efecto en el costo de los servicios de los ejercicios corriente y el costo por intereses
Aumento del 0,5 % en la tasa de descuento	12 056	1 222
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio/ costo de los servicios y costo por intereses	15,0	16,0
Disminución del 0,5 % en la tasa de descuento	(10 234)	(1 019)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio/ costo de los servicios y costo por intereses	(12,7)	(13,3)

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

114. En los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se establece que el Actuario Consultor debe hacer valuaciones actuariales al menos una vez cada tres años. En la práctica, el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas viene realizándolas cada dos años. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja de Pensiones serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.

115. Las obligaciones financieras de la UNODC respecto de la Caja de Pensiones consisten en su aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General (que actualmente es del 7,9 % para los afiliados y del 15,8 % para las organizaciones afiliadas), además de la participación que le corresponda de las aportaciones para enjugar déficits actuariales con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. El pago de esas aportaciones para enjugar déficits solo procede si la Asamblea se acoge a lo dispuesto en el artículo 26. Para enjugar déficits, todas las organizaciones afiliadas contribuirán una cantidad proporcional a las aportaciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación. El total de las contribuciones pagadas a la Caja de Pensiones en los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) ascendió a 6.931,39 millones de dólares, de los cuales el 0,91 % fue aportado por la UNODC.

116. La valuación actuarial al 31 de diciembre de 2017 arrojó un coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales, suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones en el futuro, del 139,2 % (150,1 % en la extrapolación de 2016). Tomando en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación era del 102,7 % (101,4 % en la extrapolación de 2016).

117. Después de evaluar la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones, el Actuario Consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2019, no era necesario realizar aportaciones para enjugar ningún déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial del activo era superior al valor actuarial de todo el pasivo devengado del plan. Además, a la fecha de valuación, el valor de mercado del activo también superaba el valor actuarial de todo el pasivo devengado. A la fecha de preparación del presente informe, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

118. En 2019, las aportaciones de la UNODC a la Caja de Pensiones ascendieron a 16,673 millones de dólares (2018: 14,976 millones de dólares).

119. La afiliación a la Caja de Pensiones podrá ser rescindida por decisión de la Asamblea General, si así lo recomienda el Comité Mixto. En ese caso, se abonará a la organización una parte proporcional del total del activo de la Caja de Pensiones a la fecha en que la organización deje de estar afiliada, en beneficio exclusivo de los funcionarios de esa organización afiliados a la Caja en esa fecha, conforme al arreglo que convengan de común acuerdo la organización y la Caja. La cuantía será determinada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas sobre la base de una valoración actuarial del activo y el pasivo de la Caja en la fecha de rescisión; ninguna parte del activo que exceda el pasivo quedará incluida en esa cuantía.

120. La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto cada año. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en el sitio web de la Caja (www.unjspf.org).

Nota 15
Provisiones

121. Se constituyen provisiones para reclamaciones pendientes cuando se considera probable que el resultado sea desfavorable y el valor de las pérdidas se puede estimar razonablemente. Al 31 de diciembre de 2019 la UNODC había habilitado una provisión de 0,025 millones de dólares que cumplía esas condiciones.

Nota 16
Obligaciones condicionales

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Obligaciones (efectivo recibido)	44 847	42 999
Obligaciones corrientes (efectivo no recibido)	41 429	38 391
Total, obligaciones condicionales (corrientes) (estado financiero I)	86 276	81 390
Obligaciones no corrientes (efectivo no recibido)	73 071	69 772
Total, obligaciones condicionales (no corrientes) (estado financiero I)	73 071	69 772

122. Las obligaciones en concepto de acuerdos condicionales comprenden efectivo recibido de la Unión Europea y aún no utilizado por valor de 44,847 millones de dólares (2018: 42,999 millones de dólares). Las obligaciones correspondientes al efectivo aún no recibido tienen una contrapartida en el rubro de contribuciones voluntarias por recibir (otras organizaciones gubernamentales, véase la nota 7).

Nota 17
Activo neto

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Superávit/ (déficit) acumulado, no restringido</i>	<i>Superávit/ (déficit) acumulado, restringido</i>	<i>Total</i>
Activo neto al 1 de enero de 2018	11 701	586 683	598 384
Cambios en el activo neto			
Transferencias a/de fondos no restringidos/ restringidos/reservas	(8 818)	8 818	—
Ganancias/(pérdidas) actuariales	11 779	—	11 779
Superávit/(déficit) del ejercicio	12 279	64 596	76 875
Total a fecha de 31 de diciembre de 2018	26 941	660 097	687 038
Activo neto al 1 de enero de 2019	26 941	660 097	687 038
Cambios en el activo neto			
Transferencias a/de fondos no restringidos/ restringidos/reservas	(761)	761	—
Ganancias/(pérdidas) actuariales	8 585	—	8 585

	<i>Superávit/ (déficit) acumulado, no restringido</i>	<i>Superávit/ (déficit) acumulado, restringido</i>	<i>Total</i>
Superávit/(déficit) del ejercicio	15 714	67 556	83 270
Total al 31 de diciembre de 2019	50 479	728 414	778 893

123. Los saldos restringidos están integrados por contribuciones de los donantes destinadas a actividades específicas.

124. El saldo neto no restringido está integrado por saldos de fondos de proyectos para fines generales por valor de 76,711 millones de dólares (2018: 60,171 millones de dólares) y un saldo negativo de 26,232 millones de dólares (2018: saldo negativo de 33,680 millones de dólares), que representa las obligaciones por terminación del servicio no financiadas procedentes del presupuesto ordinario.

Nota 18

Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Ingresos		
Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	32 004	34 294
Gasto		
Actividades directas de programas	22 615	23.963
Actividades de apoyo (administrativas)	9 389	10.331
Total, gasto (estado financiero II)	32 004	34 294
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	—	—

125. Las iniciativas de la UNODC financiadas con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas abarcan actividades directas de los programas, a saber, dirección y gestión ejecutivas, investigación, labor normativa, apoyo de secretaría a los órganos intergubernamentales y las Comisiones y apoyo sustantivo a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

126. Las actividades de apoyo representan los servicios administrativos, en materia de finanzas, recursos humanos y adquisiciones, entre otras cosas, prestados por la Oficina de las Naciones Unidas en Viena a la UNODC con arreglo a la sección 29 del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Las actividades comprendidas en este apartado representan el 32,9 % del total del presupuesto administrativo de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. El resto de las operaciones administrativas de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (67,1 %) corresponde al apoyo que presta a otras entidades de la Secretaría con sede en Viena. Para 2019, el desglose de gastos era el siguiente: 20,953 millones de dólares (2018: 22,590 millones) en la sección 16; 0,711 millones (2018: 0,860 millones) en la sección 23; 6,347 millones de dólares (2018: 7,395 millones de dólares) en la sección 29G; 0,951 millones de dólares (2018: 0,513 millones de dólares) en la sección 35; y 3,042 millones (2018: 2,934 millones de dólares) en la sección 36.

Nota 19
Ingresos de transacciones sin contraprestación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Contribuciones voluntarias		
Contribuciones voluntarias en efectivo	382 037	334 536
Contribuciones voluntarias en especie	1 407	1 288
Total, contribuciones voluntarias recibidas	383 444	335 824
Reintegros	(8 289)	(3 522)
Contribuciones voluntarias recibidas netas (estado financiero II)	375 155	332 302
Otras transferencias y asignaciones		
Acuerdos interinstitucionales	21 168	22 572
Total, otras transferencias y asignaciones (estado financiero II)	21 168	22 572

127. Las contribuciones voluntarias en especie comprenden principalmente la cesión de los derechos de utilización de locales de las oficinas fuera de la sede de la UNODC, que, por lo general, facilitan los Gobiernos.

128. La partida de otras transferencias y asignaciones comprende los acuerdos interinstitucionales, que son sumas recibidas de otras entidades de las Naciones Unidas.

Servicios en especie

129. Las contribuciones en especie de servicios recibidos durante el ejercicio no se reconocen como ingresos y, por lo tanto, no se incluyen en las contribuciones voluntarias en especie mencionadas anteriormente. Los servicios en especie recibidos en 2019 de valor superior al umbral de importancia relativa fueron el uso gratuito de instalaciones de capacitación por un monto de 0,026 millones de dólares (2018: 1,839 millones de dólares). La disminución se debe principalmente a la interrupción de los servicios en especie de imágenes satelitales, que ascendían a 1,775 millones de dólares en 2018.

Nota 20
Otros ingresos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Ingresos por servicios prestados	10 119	6 388
Ingresos en concepto de alquileres	92	80
Actividades que generan ingresos y otros ingresos varios	394	14
Total, otros ingresos (estado financiero II)	10 605	6 482

130. La partida de otros ingresos incluye los ingresos con contraprestación.

131. Los ingresos por servicios prestados comprenden principalmente la prestación a Estados Miembros y Gobiernos de servicios de asistencia técnica y mantenimiento relacionados con programas informáticos, la capacitación de particulares y la prestación de otros servicios de apoyo ofrecidos a los órganos rectores de la UNODC. También incluyen actividades de construcción y de desarrollo de la capacidad del sistema judicial destinadas a Gobiernos en el marco de acuerdos de ingresos con contraprestación.

Nota 21

Instrumentos financieros y gestión del riesgo financiero

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Instrumentos financieros</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Activos financieros		
Valor razonable con cambios en resultados		
Inversiones a corto plazo, cuenta mancomunada principal	449 831	602 265
Inversiones a corto plazo, cuenta mancomunada en euros	—	—
Total, inversiones a corto plazo	449 831	602 265
Inversiones a largo plazo, cuenta mancomunada principal	140 117	46 648
Total, inversiones a largo plazo	140 117	46 648
Total, inversiones a valor razonable con cambios en resultados	589 948	648 913
Préstamos y cuentas por cobrar		
Efectivo y equivalentes de efectivo, cuenta mancomunada	215 632	70 232
Efectivo y equivalentes de efectivo, cuenta mancomunada en euros	—	—
Efectivo y equivalentes de efectivo, otros	43	44
Efectivo y equivalentes de efectivo	215 675	70 276
Contribuciones voluntarias	254 295	251 661
Otras cuentas por cobrar	18 556	8 891
Otros activos (excluidos los anticipos y los cargos diferidos)	—	—
Total, préstamos y cuentas por cobrar	272 851	260 552
Total, importe en libros de los activos financieros	1 078 474	979 741
Relacionado con activos financieros de la cuenta mancomunada principal	805 580	719 145
Relacionado con activos financieros mantenidos en la cuenta mancomunada en euros	—	—
Pasivo financiero a costo amortizado		
Cuentas por pagar y gastos devengados (excluidas las cuentas por pagar diferidas)	47 113	43 676
Otros pasivos (excluidas las obligaciones condicionales)	—	—
Total, importe en libros de los pasivos financieros	47 113	43 676

<i>Instrumentos financieros</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Resumen de los ingresos netos procedentes de activos financieros		
Ingresos por inversiones	19 179	13 495
Total, ingresos netos procedentes de activos financieros (estado financiero II)	19 179	13 495

Gestión del riesgo financiero: sinopsis

132. La UNODC está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- a) Riesgo de crédito;
- b) Riesgo de liquidez;
- c) Riesgo de mercado.

133. La presente nota contiene información sobre la exposición de la UNODC a esos riesgos y sobre los objetivos, políticas y procesos para medirlos y gestionarlos, así como sobre la gestión del capital.

Marco de gestión del riesgo

134. Las prácticas de gestión del riesgo de las Naciones Unidas se ajustan a su Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y a las Directrices de Gestión de las Inversiones. Las Naciones Unidas definen el capital que gestionan como la suma de sus activos netos, integrados por los saldos acumulados de sus fondos y las reservas. Sus metas son salvaguardar su capacidad como empresa en marcha, financiar su base de activos y cumplir sus objetivos. Las Naciones Unidas gestionan su capital teniendo en cuenta las condiciones económicas mundiales, el perfil de riesgo de los activos subyacentes y sus necesidades actuales y futuras de capital de operaciones.

Riesgo de crédito

135. El riesgo de crédito es el riesgo de sufrir una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones y los depósitos en instituciones financieras, y la exposición crediticia a las cuentas por cobrar pendientes. El valor en libros de los activos financieros menos la provisión para cuentas de dudoso cobro representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

136. La función de gestión de las inversiones está centralizada en la Sede de las Naciones Unidas. En circunstancias normales, no se permite que otras oficinas hagan inversiones. Una oficina puede recibir autorización para ello de manera excepcional cuando las condiciones justifican una inversión a nivel local dentro de parámetros concretos que se ajusten a las Directrices de Gestión de las Inversiones de las Naciones Unidas.

137. Las contribuciones por recibir de la UNODC son adeudadas principalmente por Estados Miembros y otras entidades de las Naciones Unidas que no presentan un riesgo de crédito significativo.

138. La UNODC evalúa la provisión para cuentas de dudoso cobro en cada fecha de cierre del ejercicio y establece una provisión cuando existen pruebas objetivas de que la UNODC no va a cobrar íntegramente la suma adeudada. En la nota 7 se indica el movimiento de la cuenta de provisiones durante el ejercicio.

139. Al 31 de diciembre de 2019, la UNODC tenía efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 215,675 millones de dólares, que es la exposición máxima al riesgo de crédito por esos activos.

Riesgo de liquidez

140. El riesgo de liquidez es el riesgo de que la UNODC carezca de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones a su vencimiento. El enfoque adoptado por la UNODC y las Naciones Unidas para gestionar la liquidez consiste en garantizar que siempre habrá suficiente liquidez para cumplir las obligaciones a su vencimiento, tanto en condiciones normales como en condiciones difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables y sin correr el riesgo de que se menoscabe la reputación de la Organización.

141. El Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada exigen que se incurra en gastos solo después de la recepción de fondos de los donantes, con lo cual se reduce considerablemente el riesgo de liquidez en relación con las contribuciones. Solo se pueden hacer excepciones para incurrir en gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen unos criterios específicos de gestión del riesgo con respecto a las sumas por cobrar.

142. La UNODC y la Sede de las Naciones Unidas llevan a cabo previsiones de los flujos de efectivo y supervisan las previsiones periódicas de las necesidades de liquidez para asegurarse de que se dispone de fondos suficientes para satisfacer las necesidades operacionales. La Sede realiza las inversiones teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para fines operativos sobre la base de las previsiones de los flujos de efectivo. La Sede mantiene una buena parte de las inversiones que corresponden a la UNODC en equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo suficientes para hacer frente a los compromisos de la Oficina a medida que vencen.

143. La exposición al riesgo de liquidez de las obligaciones financieras se basa en la idea de que la UNODC puede tener dificultades para cumplir sus obligaciones relacionadas con el pasivo financiero. Esto es muy poco probable debido a las cuentas por cobrar, el efectivo y las inversiones de que dispone la UNODC y a las políticas y los procedimientos internos establecidos para garantizar que tenga recursos suficientes para cumplir sus obligaciones financieras.

Riesgo de mercado

144. El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, tales como las fluctuaciones de los tipos de cambio, las tasas de interés y las cotizaciones de los valores de inversión, repercutan en los ingresos de la UNODC o el valor de sus activos y pasivos financieros. La gestión del riesgo de mercado tiene por objeto gestionar y mantener la exposición al riesgo de mercado dentro de parámetros aceptables, al tiempo que se optimiza la situación fiscal de la Oficina.

145. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable de los instrumentos financieros o los flujos de efectivo futuros varíe debido a un cambio en las tasas de interés. En general, si la tasa de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se mide normalmente por la duración del título de renta fija, siendo la duración un número expresado en años. A mayor duración, mayor el riesgo de tasa de interés. Las cuentas mancomunadas representan la principal exposición al riesgo de tasa de interés.

146. Se entiende por riesgo de tipo de cambio la posibilidad de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones de los tipos de cambio. La UNODC realiza transacciones y tiene activos y pasivos en monedas distintas de su moneda funcional y está expuesta al riesgo cambiario derivado de fluctuaciones en los tipos de cambio.

147. Los activos y pasivos financieros de la UNODC se expresan principalmente en dólares de los Estados Unidos. Los activos financieros en moneda distinta al dólar de los Estados Unidos corresponden principalmente a contribuciones voluntarias, además de efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar que se mantienen a fin de apoyar las actividades de operación locales cuyas transacciones se efectúan en las monedas nacionales. La UNODC conserva un nivel mínimo de activos en monedas locales y, siempre que sea posible, mantiene cuentas bancarias en dólares de los Estados Unidos.

148. La exposición al riesgo cambiario más importante se refiere a las cuentas mancomunadas, el efectivo, los equivalentes de efectivo y las contribuciones voluntarias. A la fecha de cierre del ejercicio, los saldos de estos activos financieros en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos eran principalmente saldos en euros y coronas noruegas:

Exposición al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Dólares EE. UU.</i>	<i>Euros</i>	<i>Corona noruega</i>	<i>Otras monedas</i>	<i>Total</i>
Inversiones a corto plazo	449 831	—	—	—	449 831
Inversiones a largo plazo	140 117	—	—	—	140 117
Efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas mancomunadas	215 632	—	—	—	215 632
Efectivo y equivalentes de efectivo, otros	2	—	—	41	43
Subtotal, cuenta mancomunada	805 582	—	—	41	805 623
Contribuciones voluntarias	82 435	121 709	19 560	30 591	254 295
Otras cuentas por cobrar	18 151	—	—	405	18 556
Total	906 168	121 709	19 560	31 037	1 078 474

149. Un fortalecimiento o un debilitamiento del tipo de cambio del euro al 31 de diciembre de 2019 habría afectado a la valoración de las inversiones expresadas en moneda extranjera y habría supuesto un aumento o una disminución del activo neto y el superávit o el déficit en las sumas que se indican en el cuadro que figura a continuación. Este análisis se basa en las variaciones de los tipos de cambio de las monedas extranjeras que se consideró que eran razonablemente posibles a la fecha de cierre del ejercicio. Al efectuar el análisis se supone que todas las demás variables, en particular las tasas de interés, permanecen constantes.

Análisis de sensibilidad a la exposición al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Activo neto y superávit o déficit</i>	
	<i>Fortalecimiento</i>	<i>Debilitamiento</i>
Euro (variación del 10 %)	12 171	(12 171)
Corona noruega (variación del 10 %)	1 956	(1 956)
Otras monedas (variación del 10 %)	3 104	(3 104)

Otros riesgos de precio de mercado

150. La UNODC no está expuesta a otros riesgos significativos relacionados con el precio de mercado, ya que tiene una exposición limitada a los riesgos de ese tipo vinculados a las adquisiciones previstas de algunos productos básicos que se utilizan normalmente en las operaciones. Por consiguiente, la variación de esos precios solo puede alterar los flujos de efectivo por una suma insignificante.

Clasificaciones contables y valor razonable

151. Dado que el efectivo y los equivalentes de efectivo, incluidos los depósitos a plazo de las cuentas mancomunadas y las cuentas por cobrar y por pagar, son elementos a corto plazo, el valor en libros es una buena aproximación del valor razonable. El valor en libros de las inversiones contabilizadas a valor razonable con cambios en resultados es el valor razonable, ya que dichas inversiones consisten predominantemente en activos de las cuentas mancomunadas.

Cuentas mancomunadas

152. Además de mantener directamente efectivo y equivalentes de efectivo, la UNODC participa en las cuentas mancomunadas de la Tesorería de las Naciones Unidas. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de la gestión de las inversiones y el riesgo en relación con las cuentas mancomunadas, lo que entraña realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices de Gestión de las Inversiones.

153. El objetivo de la gestión de las inversiones es preservar el capital y garantizar que se disponga de suficiente liquidez para hacer frente a las necesidades de efectivo para el funcionamiento, velando al mismo tiempo por obtener una tasa de rentabilidad de mercado competitiva para cada cuenta mancomunada de inversiones. Se asigna más importancia a la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que al componente de tasa de rentabilidad de mercado de los objetivos.

154. Un comité de inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para la actualización de estas.

155. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general de las inversiones y en el riesgo, debido a las economías de escala y a la posibilidad de distribuir la exposición de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación del activo (efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo y a largo plazo) y los ingresos de las cuentas mancomunadas se basa en el saldo de capital principal de cada entidad participante.

156. La UNODC participa en dos cuentas mancomunadas gestionadas por la Tesorería de las Naciones Unidas, a saber:

- a) La cuenta mancomunada principal, que comprende saldos de las cuentas bancarias operacionales en diversas monedas e inversiones en dólares de los Estados Unidos;
- b) La cuenta mancomunada en euros, que incluye las inversiones realizadas en esa moneda. Los participantes de la cuenta mancomunada son, en su mayor parte, oficinas de la Secretaría que se encuentran fuera de la Sede y que tienen un superávit en euros proveniente de sus operaciones.

157. Al 31 de diciembre de 2019, en las cuentas mancomunadas había depositados activos por un valor total de 9.339,362 millones de dólares (2018: 7.504,814 millones de dólares), de los cuales 805,580 millones de dólares se adeudaban a la Oficina (2018: 719,145 millones de dólares), y la parte que le correspondía de los ingresos de las cuentas mancomunadas ascendía a 19,179 millones de dólares (2018: 13,495 millones de dólares).

Resumen del activo y del pasivo de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Cuenta mancomunada principal</i>	
Valor razonable con cambios en resultados	
Inversiones a corto plazo	5 177 137
Inversiones a largo plazo	1 624 405
Total, inversiones a valor razonable con cambios en resultados	6 801 542
Préstamos y cuentas por cobrar	
Efectivo y equivalentes de efectivo	2 499 980
Ingresos devengados en concepto de inversiones	37 868
Total, préstamos y cuentas por cobrar	2 537 848
Total, importe en libros de los activos financieros	9 339 390
Pasivo de las cuentas mancomunadas	
Cuentas por pagar a la UNODC	805 580
Cuentas por pagar a otros participantes en las cuentas mancomunadas	8 533 810
Total, pasivo	9 339 390
Activo neto	—

Resumen de los ingresos y los gastos de la cuenta mancomunada principal en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Cuenta mancomunada principal</i>	
Ingresos por inversiones	198 552
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	14 355
Ingresos por inversiones de la cuenta mancomunada principal	212 907
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	3 313
Comisiones bancarias	(808)
Ganancias (pérdidas) operacionales de la cuenta mancomunada principal	2 505
Ingresos y gastos de la cuenta mancomunada principal	215 412

**Resumen del activo y del pasivo de la cuenta mancomunada principal
al 31 de diciembre de 2018**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Cuenta mancomunada en euros</i>	<i>Total</i>
Valor razonable con cambios en resultados			
Inversiones a corto plazo	6 255 379	—	6 255 379
Inversiones a largo plazo	486 813	—	486 813
Total, inversiones a valor razonable con cambios en resultados	6 742 192	—	6 742 192
Préstamos y cuentas por cobrar			
Efectivo y equivalentes de efectivo	732 926	5 706	738 632
Ingresos devengados en concepto de inversiones	29 696	—	29 696
Total, préstamos y cuentas por cobrar	762 622	5 706	768 328
Total, importe en libros de los activos financieros	7 504 814	5 706	7 510 520
Pasivo de las cuentas mancomunadas			
Cuentas por pagar a la UNODC	719 145	—	719 145
Cuentas por pagar a otros participantes en las cuentas mancomunadas	6 785 669	5 706	6 791 375
Total, pasivo	7 504 814	5 706	7 510 520
Activo neto	—	—	—

**Resumen de los ingresos y los gastos de las cuentas mancomunadas correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Cuenta mancomunada en euros</i>	<i>Total</i>
Ingresos por inversiones	153 289	(6)	153 283
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	3 836	—	3 836
Ingresos por inversiones de las cuentas mancomunadas	157 125	(6)	157 119
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	860	6 025	6 885
Comisiones bancarias	(805)	—	(805)
Gastos de funcionamiento de las cuentas mancomunadas	55	6 025	6 080
Ingresos y gastos de las cuentas mancomunadas	157 180	6 019	163 199

Nota 22

Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Sueldos y salarios	95 562	93 046
Prestaciones de pensión y seguro y otras prestaciones	30 240	26 972
Total, sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados (estado financiero II)	125 802	120 018

158. Los sueldos, subsidios y prestaciones del personal comprenden los sueldos, los ajustes por lugar de destino, las prestaciones, las pensiones, los planes de seguro de salud y los gastos de viaje relacionados con las vacaciones en el país de origen, los subsidios de educación, la asignación y la separación del servicio, y las vacaciones anuales.

Nota 23

Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Voluntarios de las Naciones Unidas	2 374	1 442
Consultores y contratistas	31 425	26 889
No integrantes del personal, otros	29 721	30 426
Total, remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal (estado financiero II)	63 520	58 757

159. Los gastos de no integrantes del personal se refieren a servicios contratados a particulares calculados en función del tiempo invertido o la entrega de productos definidos. Esos contratos no incluyen las prestaciones laborales a las que tiene derecho el personal de las Naciones Unidas.

Nota 24

Donaciones y otras transferencias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Donaciones a los beneficiarios finales (directas)	3 897	4 185
Donaciones a los beneficiarios finales (indirectas)	—	(6)
Transferencias a los asociados en la ejecución	56 146	29 051
Total (estado financiero II)	60 043	33 230

160. Los gastos por transferencias a los asociados en la ejecución están relacionados con los programas ejecutados en nombre de la UNODC por otras organizaciones. La suma de 56,146 millones de dólares (2018: 29,051 millones de dólares) representa la labor realizada para el año 2019 según los informes financieros certificados proporcionados por los asociados en la ejecución. De no haber informes certificados,

la UNODC estima la labor realizada teniendo en cuenta la duración del acuerdo y consultando a los directores de programas responsables. Los anticipos pendientes asociados, es decir, las transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución de proyectos cuya labor aún sigue pendiente al 31 de diciembre de 2019, figuran como transferencias anticipadas en el estado financiero I (véase la nota 9 para más detalles). Del total de 60,043 millones de dólares correspondiente a la ejecución de programas por asociados en la ejecución, 41,559 millones de dólares (2018: 16,372 millones de dólares) corresponden a donaciones a cooperativas agrícolas en el marco de los programas de medios de vida alternativos en Colombia.

Nota 25**Suministros y artículos fungibles**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Combustible y lubricantes	233	248
Raciones	13	35
Piezas de repuesto	635	455
Artículos fungibles	4 750	5 196
Total, suministros y artículos fungibles (estado financiero II)	5 631	5 934

Nota 26**Otros gastos de funcionamiento**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Servicios por contrata	49 679	43 549
Adquisiciones de bienes	9 077	7 297
Adquisiciones de activos intangibles	250	340
Alquiler de oficinas y locales	6 488	5 015
Alquiler de equipo	241	252
Gastos por deudas incobrables	887	9 671
Pérdidas netas por diferencias cambiarias	2 269	3 393
Otros gastos/gastos diversos de funcionamiento	10 621	4 250
Total, otros gastos de funcionamiento (estado financiero II)	79 512	73 767

161. Los servicios por contrata incluidos en la categoría de otros gastos de funcionamiento comprenden diversos servicios prestados por particulares o instituciones. Del total de 49,702 millones de dólares, 20,193 millones (2018: 18,052 millones de dólares) corresponden a diversos servicios contratados para la facilitación de reuniones, talleres y servicios de viajes, y 9,116 millones de dólares (2018: 10,438 millones de dólares) para servicios de comunicaciones y tecnología de la información.

162. Las adquisiciones de bienes comprenden principalmente artículos de bajo valor para uso de la UNODC y los beneficiarios finales como parte de la ejecución de los programas.

163. El gasto por deudas incobrables, que asciende en total a 0,887 millones de dólares, engloba 2,002 millones de dólares en concepto de cancelación en libros de promesas de contribuciones no cobradas y otras cuentas por cobrar (2018: 10,488 millones de dólares), una disminución de la provisión para deudas de dudoso cobro de 1,142 millones de dólares (2018: disminución de 0,845 millones de dólares) y la cancelación de un anticipo de 0,027 millones de dólares. La baja en libros de promesas de contribuciones no cobradas se desglosa del siguiente modo: 1,227 millones de dólares de México, 0,201 millones de dólares de los Estados Unidos de América, 0,166 millones de dólares del PNUD, 0,124 millones de dólares del Canadá, 0,099 millones de dólares de los Países Bajos, 0,055 millones de dólares de la Oficina de Cooperación Suiza, 0,041 millones de dólares del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 0,034 millones de dólares de Colombia, 0,025 millones de dólares del Fondo de Población de las Naciones Unidas y 0,010 millones de dólares de otros donantes.

164. La partida correspondiente a otros gastos/gastos diversos de funcionamiento engloba 8,705 millones de dólares en donaciones y transferencias de activos (2018: 2,219 millones de dólares).

Nota 27

Otros gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Contribuciones en especie	1 407	1 288
Otros gastos/gastos diversos	13	29
Total, otros gastos (estado financiero II)	1 420	1 317

Nota 28

Partes vinculadas

Personal directivo clave

165. El personal directivo clave de la UNODC está integrado por la Directora Ejecutiva, los directores de las cuatro divisiones de las que se compone la Oficina y la Directora del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, ya que la autoridad y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la UNODC recaen en todos ellos. A continuación se indican sus remuneraciones:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Sueldos y ajuste por lugar de destino	1 047	1 029
Otras prestaciones monetarias	167	253
Prestaciones no monetarias	306	266
Total, remuneración en el ejercicio	1 520	1 548

166. Al personal directivo clave le corresponde el mismo nivel de prestaciones posteriores a la separación del servicio que a los demás empleados. Con la excepción de las prestaciones de la Caja de Pensiones, no pueden cuantificarse con la suficiente fiabilidad otras prestaciones posteriores a la jubilación.

167. Las prestaciones incluyen el subsidio por movilidad y condiciones de vida difíciles, las vacaciones en el país de origen y los subsidios de alquiler.

168. El personal directivo clave no tiene otros intereses en la UNODC.

Nota 29

Arrendamientos y compromisos

Arrendamientos operativos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Vencimiento inferior a un año	668	979
Vencimiento entre 1 y 5 años	—	432
Total, obligaciones mínimas por arrendamientos operativos	668	1 411

169. El total en concepto de las obligaciones mínimas por arrendamientos operativos en 2019, de 0,668 millones de dólares (2018: 1,411 millones de dólares), comprende la parte no rescindible de los contratos de arrendamiento en diversas oficinas fuera de la sede de la UNODC. El descenso se debe principalmente al vencimiento y la enmienda de contratos de arrendamiento. La duración media restante de los acuerdos de arrendamiento es de 17 meses y el plazo restante hasta que la UNODC pueda optar por la rescisión es de 5 meses.

170. Al 31 de diciembre de 2019, la UNODC no tenía ningún arrendamiento financiero.

Compromisos contractuales

171. En la fecha de cierre del ejercicio, los compromisos en concepto de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y bienes y servicios contratados, pero no entregados ni prestados, aumentaron hasta 33,872 millones de dólares (2018: 17,939 millones de dólares) porque la actividad operacional fue mayor.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Propiedades, planta y equipo	2 606	1 911
Bienes y servicios	31 266	16 028
Total, compromisos contractuales pendientes	33 872	17 939

Nota 30

Pasivo contingente y activo contingente

172. Se genera pasivo contingente cuando existe una incertidumbre considerable acerca de una serie de aspectos relativos a la obligación. Al 31 de diciembre de 2019, la UNODC no tenía pasivo contingente.

Nota 31

Hechos posteriores al cierre del ejercicio

173. La fecha de cierre del ejercicio para estos estados financieros fue el 31 de diciembre de 2019 y la Directora Ejecutiva de la UNODC autorizó su publicación el 31 de marzo de 2020, fecha en la que también se presentaron a la Junta de Auditores. En el presente documento se examinó toda la información pertinente para la preparación de los estados financieros.

174. En enero de 2020, la OMS declaró que el brote de COVID-19 constituía una emergencia de salud pública. La aparición y difusión de la COVID-19 han afectado a las actividades comerciales y económicas en todo el mundo.

175. A la fecha de firma de estos estados financieros, el impacto del brote de COVID-19 se puede considerar un acontecimiento de importancia que se ha producido a partir del 31 de diciembre de 2019. Las repercusiones financieras no pueden medirse ni evaluarse de manera fiable en esta etapa. Sin embargo, la UNODC no prevé que la pandemia de COVID-19 menoscabe la capacidad de la organización de seguir funcionando como un negocio en marcha. Las consecuencias financieras no pueden medirse ni evaluarse de manera fiable en esta etapa.

